Vol. 2, N° 4
(Julio-Diciembre)
2021

REDIP

Revista Digital de Investigación y Postgrado

Depósito Legal TA2019000041

Epistemología: una visión desde la complejidad



Revista Digital de Investigación y Postgrado

Coordinación editorial: Dr. Omar Escalona Vivas

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041

Instituto de Estudios Superiores de Investigación y Postgrado, IESIP
Editor: Fondo Editorial del Instituto de Estudios Superiores de Investigación y Postgrado, FEDIESIP

San Cristóbal, estado Táchira - Venezuela
Barrio Obrero. Quinta La Macarena
Carrera 17 entre Calles 13 y 14. N°13-52 A.
http:///iesip.edu.ve



FEDIESIP
FONDO EDITORIAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
San Cristóbal, estado Táchira - Venezuela

Volumen 2, número 4 (julio-diciembre), 2021

Revista Digital de Investigación y Postgrado

REDIP
ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/



Revista Digital de Investigación y Postgrado (REDIP)

Es una publicación internacional del Instituto de Estudios Superiores de Investigación y Postgrado para la Innovación y Transferencia de Conocimiento (IESIP) y de Enlace Latinoamericano de Universidades (ENLAUNIV) dedicados a divulgar productos de investigación realizados en los campos de las Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Ciencias Humanas, Epistemología y otras. REDIP es una revista semestral que emplea el sistema de evaluación externa de expertos, bajo la metodología pares ciegos (peer review) siguiendo las normas de publicación APA, para los trabajos presentados a fin de evaluar su calidad, originalidad, rigor científico, actualidad y vigencia. Nuestro arbitraje garantiza a los autores que el proceso sea imparcial y transparente.

Digital Journal of Research and Postgraduate Studies (REDIP)

It is an international publication of the Institute of Higher Research and Postgraduate Studies for Innovation and Knowledge Transfer (IESIP) and the Latin American University Liaison (ENLAUNIV) dedicated to disseminating research products in the fields of Educational Sciences, Social Sciences, Human Sciences, Epistemology and others. REDIP is a biannual journal that uses the system of external evaluation of experts, under the methodology of blind peers (peer review) following the standards of publication APA, for the works presented in order to evaluate their quality, originality, scientific rigor, timeliness and validity.Our arbitration guarantees authors that the process is impartial and transparent.

Jornal Digital de Pesquisa e Estudos de Pós-graduação (REDIP)

É uma publicação internacional do Instituto de Estudios Superiores de Investigación y Postgrado para la Innovación y Transferencia de Conocimiento (IESIP) e Enlace Latinoamericano de Universidades (ENLAUNIV) dedicada à divulgação de produtos de investigação nos campos das Ciências da Educação, Ciências Sociais, Ciências Humanas, Epistemologia e outros. REDIP é uma revista bianual que utiliza o sistema de avaliação externa de peritos, sob a metodologia de revisão cega por pares, seguindo as normas de publicação da APA, para os artigos submetidos, a fim de avaliar a sua qualidade, originalidade, rigor científico, actualidade e validade. A nossa arbitragem garante aos autores que o processo é imparcial e transparente.

Revue Digital de la Recherche et des Études Postuniversitaires (REDIP)

Il s'agit d'une publication internationale de l'Institut de recherche supérieure et d'études postuniversitaires pour l'innovation et le transfert de connaissances (IESIP) et de la liaison universitaire latino-américaine (ENLAUNIV) qui se consacre à la diffusion des produits de la recherche dans les domaines des sciences de l'éducation, des sciences sociales, des sciences humaines, de l'épistémologie et autres. REDIP é uma revista bianual que utiliza o sistema de avaliação de peritos externos, sob a metodologia de revisão por pares cega seguindo as normas de publicação da APA, para os artigos apresentados a fim de avaliar a sua qualidade, originalidade, rigor científico, actualidade e validade. Notre arbitrage garantit aux auteurs que le processus est impartial et transparent.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Revista de Investigación y Postgrado

Volumen 2, número 4 (julio-diciembre), 2021



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

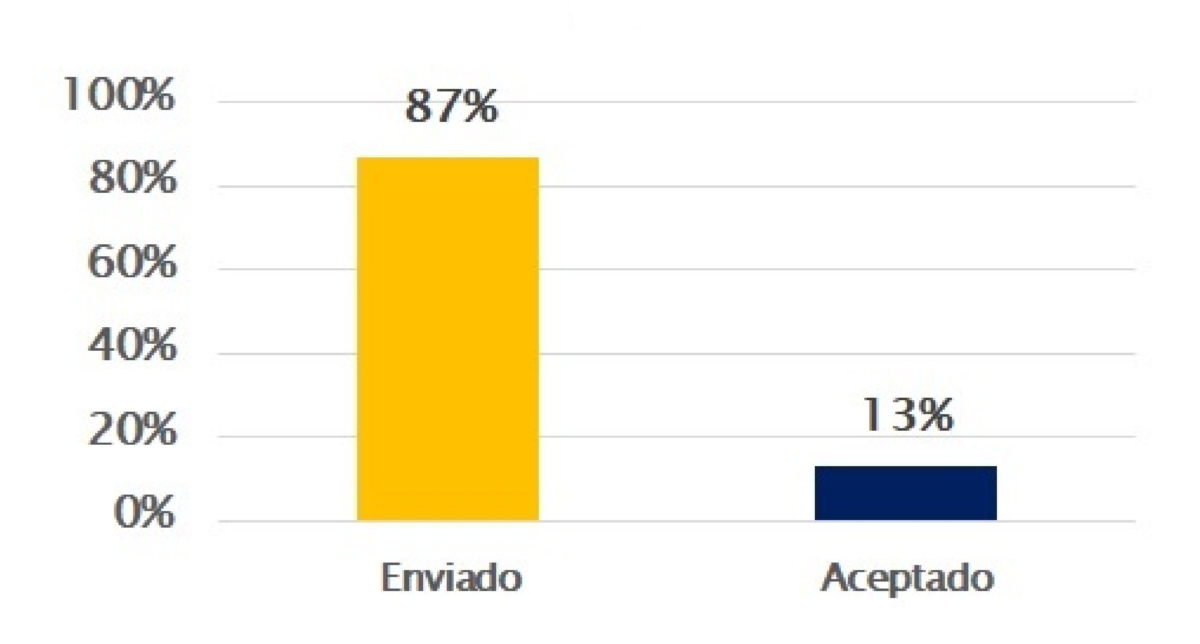


ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Tasa de aceptación / Rechazo de artículos





ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Editorial

La escritura científica es un arte que requiere cuidar normas de ortografía y redacción. Una buena parte de los investigadores no publican sus trabajos de investigación y la razón es porque no redactan el documento final. En otros casos, si los escriben, pero, los cuerpos editoriales de las revistas rechazan el manuscrito debido a que no reúne los requisitos que exige la revista. Esto deja en evidencia que existe una necesidad de consolidar lo referente a la escritura científica. No es que hacer investigación es escribir, pero es necesario recordar que el proceso de investigación debe terminar con la publicación científica.

Desde esta perspectiva planteada, la publicación científica cumple con al menos dos propósitos primordiales: por un lado, da a conocer a la comunidad científica internacional los resultados de la investigación, es decir, sirve para enriquecer el acervo de investigación en relación a un tema en particular; de allí que puede ser considerado por otros investigadores como un antecedente o parte del estado del arte de otra investigación. Por otro lado, la publicación científica de un trabajo puede ser motivo de apertura de nuevas interrogantes para investigar, motivar la creación de nuevas líneas de investigación o generar nuevos temas de investigación dentro de una línea de investigación específica.

Vale decir también que escribir es una habilidad primordial y una condición *sine qua non* para un investigador que quiere trascender con sus trabajos a otra comunidad científica o académica. No obstante, las vicisitudes que surgen en esta actividad intelectual, cuando no se logra transmitir al lector el contenido que se quiere con el mensaje, pueden ser superadas por parte del investigador si hay voluntad para hacerlo. Lo más exigente y laborioso es el proceso de investigación misma que se ha desarrollado, pero parece que todo termina y malogra el excelente producto que es la publicación científica llámese artículo científico cuando algo sale mal al pasar por el arbitraje. Aunque algunos investigadores prefieren escribir ensayos académicos. Cualquiera de las dos publicaciones amerita el desarrollo de una competencia técnica en el proceso de investigación y en el conocimiento a profundidad del contenido del tema de investigación, pero no en menor grado de la gramática; en nuestro caso la gramática española, así como también de la estructura que debe contener un artículo científico o un ensayo.

Desde esta línea de discusión planteada y como oportunidad de contribuir con quienes desean iniciarse en la publicación científica recientemente desde el Instituto de Estudios Superiores de Investigación y Postgrado (IESIP); en el Postdoctorado de Epistemología, Conceptual y Procedimental de la Investigación Científica, más en específico en el Seminario de Redacción y Publicación Científica participé como facilitador del mismo y se procuró desarrollar algunas herramientas para que los investigadores desarrollen esta habilidad de escritura. Para este efecto fue necesario recurrir a la enseñanza del uso de los gestores bibliográficos, la manera cómo hacer las búsquedas de información en bases de datos y sitios web. Así como también el ejercicio de elaboración de un manuscrito de publicación científica que pudiese ser sometido a revisión por pares y posterior publicación. Por este motivo, el presente número correspondiente

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

al cuarto número de nuestra revista contiene algunos manuscritos que fueron elaborados por los participantes de este seminario.

En primer término, nos encontramos con Francisco Custodio Czenga de Brasil quien nos da a conocer el resultado de su trabajo de investigación *Demandas y desafíos de la educación a distancia en el contexto de la pandemia covid-19*. Este trabajo realizado desde esa búsqueda de información en bases de datos científicas revela que los docentes en este momento de pandemia requieren formarse y profundizar en lo concerniente a la educación online, sus distintas herramientas técnicas y científicas que existen y pueden emplearse en el proceso de enseñanza. Todo disponible a un click en el mouse del computador. Esto nos obliga a pensar seriamente que el mundo de lo virtual cada día es más necesario tenerlo presente en nuestras vidas y su importancia es significativa. Lógicamente que la educación tiene que contribuir con este papel en la consecución de un mundo mejor, aunque los distintos gobiernos a nivel mundial no han estado preparados para asumir el proceso de enseñanza de una forma que no fuese la presencialidad; ha llegado la hora de reflexionar con la situación del Covid acerca de otra manera de asumir el proceso educativo.

Desde Colombia, la Dra. Sara Jaimes nos convoca con una *Aproximación teórica para la holopraxis pedagógica afectiva en la evaluación. Una visión educacional del siglo XXI*. El propósito principal de la investigadora es general una reflexión que promueva un pensamiento hacia la necesidad de revertir el pensar educativo y sus estrategias. Es así como nos advierte lo prioritario que resulta cambiar las formas estructurales y operativas de nuestro pensamiento educativo que es complejo de por sí. El paradigma humanista exige mirar al sujeto que educa y al proceso educativo de otra manera. De allí que sea necesario una holopraxis afectiva al momento de evaluar, pero también de una didáctica afectiva.

Desde el suroeste africano Mário Adelino Miranda Guedes nos cuenta en su artículo acerca de los *Hábitos de sueño de estudiantes de odontología del Instituto Superior Politécnico de Angola*. Este investigador de la medicina identifica la asociación entre los hábitos de sueño nocturno en estudiantes de la carrera de Odontología del referido instituto. Para lograr tal propósito nos relata la metodología empleada y los resultados a los que llega como investigador a la vez que exhorta profundizar en el desarrollo de otras investigaciones que den más cuerpo a la línea de investigación.

Por su parte, el Dr. Cerbeleón Murillo en su artículo *Formación del Docente Universitario en Venezuela. Retos y Perspectivas en la Nueva Normalidad* nos hace un llamado de atención a quienes tenemos que ver con la educación y el sentido de pertinencia, así como la respuesta social que se debe dar desde la educación en la formación de los ciudadanos. Ideas que no son nuevas pues ya nos las daba a conocer Emilio Durkheim en la Francia del siglo XIX. Indudablemente en ello están obligatoriamente involucrados los docentes, quienes son los que llevan a cabo la formación. No son solo los contenidos académicos sino también las estrategias, los medios tecnológicos para la enseñanza y entre estos la educación online en este momento de pandemia ha causado todo un revuelo en Venezuela y el mundo. Hecho que ha generado motivo de reflexión y un repensar de la praxis de enseñanza por parte del docente en todos los niveles y

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

modalidades como advierte específicamente Murillo, a ello no escapan los docentes universitarios. Por esta razón, el investigador realiza un recorrido por los diversos modelos de formación docente y urge tomar en serio el reto que plantea la nueva normalidad.

Desde la República de Colombia los Dres. Freddy Martín Duarte Ramírez y Jenny Rocío Gutiérrez con su artículo sobre *Gerencia Transcompleja en Instituciones Educativas Colombianas. Base para el Liderazgo Emergente*; plantean la necesidad de revisar el asunto de la gerencia en las instituciones educativas colombianas a fin de asumir el nuevo liderazgo que se requiere y el sentido de responsabilidad que ameritan la incertidumbre y complejidad del sistema educativo y social actual donde lo transdisciplinario más que una opción representa la vía para enrumbar la discusión del nuevo rol gerencial que deben asumir las instituciones educativas para lograr el liderazgo a que están convocadas.

Con el Dr. Reinaldo Casadiegos Lázaro el tema de *La educación en el contexto de la pandemia. Retos y posibilidades de desarrollo* genera una reflexión a la práctica pedagógica en tiempo de pandemia por parte de los docentes de educación básica primaria y básica secundaria en el municipio Tame del departamento de Arauca, Colombia. La realidad de la pandemia reclama que necesariamente los docentes deben tener conectividad a la Internet y por lo que se avizora a futuro la virtualidad ha llegado para quedarse y hace más necesaria el uso de otras estrategias no tradicionales de enseñanza flexibles, así como una revisión a los contenidos de las unidades y secuencias didácticas para lograr el fin que persigue la educación.

En lo que respecta al Dr. Edwin Mosquera Hernández, nos cuenta el asunto de la *Etnoeducación afrocolombiana en el contexto de la interculturalidad en Colombia*. En esta línea de discusión se nos plantea como a pesar de haber ocurrido una lucha y conquista de derechos hoy día en Colombia existe camino endógeno que pregona la emancipación y la descolonización del pensamiento; pero, por otro lado, está la apuesta exógena que mira a una revolución en lo educativo para la sociedad colombiana. Ha sido el siglo XX el que emergió con movimientos sociales en Colombia y toda América buscando reivindicaciones de diversa índole, conquista que ha generado la emergencia de cambios constitucionales en toda la América. Así las cosas, existe reconocimiento de lo pluriétnico y multicultural pero no se ha materializado sus logros para las minorías afro-colombianas, es decir, existe un vacío en esa conquista de derechos en las instituciones colombianas. En este sentido la etnoeducación se la ve como una vía para lograr materializar el derecho de esos mulatos o afrocolombianos.

Otra contribuyente de la revista es la Dra. Lesbia Ferrer quien desde el campo del Derecho nos presenta la *Acción de reclamo en la prestación de los servicios públicos a la luz de la Jurisdicción - Administrativa Venezolana*; con su magistral sapiencia devela como en el país esta acción nace con la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Es a partir de allí que existe un mecanismo procesal desde el cual, los afectados por un determinado servicio público pueden interponer una pretención ante el tribunal competente en la materia.

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Desde el mismo país, el especialista en pedagogía y didáctica Heriberto Delgado Silva quien funge como secretario de asuntos educativos nos plantea la *Importancia de la Enseñanza de la Historia para la Construcción de Ciudadanía*. Desde esta arista cobra valor la contribución que le incumbe a la historia para la formación de un pensamiento crítico pero este conocimiento debe surgir de la aplicación de métodos de análisis social situación que plantea un problema epistemológico de mayor profundidad y es el asunto de qué es lo que se debe enseñar, cómo se debe enseñar y por qué se debe enseñar. Es aquí donde convergen la epistemología, gnoseología y teleología de la educación; consustanciados con la situación que se vive actualmente y la necesidad de construcción de ciudadanía. Así como la revisión de los ejes fundamentales a considerar en la enseñanza de la historia.

Por su parte, los Dres. Lidiz Tamaira Pérez Meneses, Iraima Zoraida Pérez Meneses, Danny Soledad Méndez Márquez y Oscar Enrique Cárdenas Duarte, con su ensayo *Epistemología: una visión desde la complejidad*; empiezan con una definición de la epistemología y la consideración que debe tener cuando se la ve desde la investigación asociada entonces a los enfoques de investigación cuantitativo, cualitativo y el crítico dialéctico. No obstante, dirigen la perspectiva de análisis estos doctores hacia la necesidad de una epistemología compleja no sin antes mencionar como se hace necesario considerar la mirada sistémica. Desde esta perspectiva convergen en que el pensamiento complejo permite la integración de las formas de pensar y es una manera de alejarse del reduccionismo o parcelamiento de la realidad en que discurre el enfoque cuantitativo o paradigma positivista que ha imperado en la ciencia y sobre lo cual se ha desarrollado la mayor parte los progresos científicos de la humanidad.

No menos importante es el ensayo de la Dra. Adriana Bautista quien nos habla de la *Efectividad del Sistema de Justicia Penal Juvenil Venezolano*. En esta publicación su autora nos conduce a una mirada de la realidad en donde el operador de justicia está supeditado a lo que establece la Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes. Existen unos tipos penales que contiene esta ley, además de la responsabilidad penal de los adolescentes que cometan un hecho punible. No obstante, el delito de homicidio o agresión sexual, si lo comete un adolescente de 13 años, esta persona no tiene responsabilidad penal por lo cual gozan de impunidad en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela. En este sentido, plantea la autora del ensayo la necesidad de fortalecimiento del sistema de justicia penal venezolano.

Finalmente, cabe destacar que cada uno de los doctores que han publicado en esta edición aniversario están dando a conocer temas que son de relevante interés para todos los lectores de nuestra Revista Digital de Investigación y Postgrado. Estas contribuciones son una muestra del desarrollo de esa habilidad y competencia que requiere la escritura científica para poder hacer realidad el eslogan *De la investigación a la publicación*. Queda en manos del lector el presente número para su consideración.

Cordialmente,

Omar Escalona Vivas
Editor de Redip



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Artículos científicos
Scientific papers
Artigos científicos
Articles scientifiques

Referencia para citar: Custódio, C. F. (2021). Demandas y desafíos de la educación a distancia en el contexto de la pandemia covid-19. *Revista Digital de Investigación y* postgrado, 2(4), 19-32. Disponible en https://redip.iesip.edu.ve/ojs/index.php/redip/article/view/26/26

Demandas y desafíos de la educación a distancia en el contexto de la pandemia covid-19*

Francisco Custódio Czenga**
Sao Paulo / Brasil

Resumen

Este artículo pretende reflexionar sobre las demandas y los desafíos de la educación a distancia en el contexto de la pandemia de Covid-19. El presente texto consiste en una revisión bibliográfica de tipo Narrativo, y hemos utilizado bases de datos científicas, para abarcar a los autores propuestos. La intención era aportar un contenido relevante al tema centrándose en diversas teorías. Se hizo una investigación analítica y bibliográfica de enfoque cualitativo sobre el tema a través de libros, artículos y en lecciones de vídeo de bases de datos como Pepsic, Scielo y Google Académico. A continuación, se realizó una inclusión de los materiales más relevantes, excluyendo los contenidos que no se referían al tema. Se concluyó que las Demandas y desafíos de la educación a distancia en el contexto de la Pandemia Covid-19, se constituye, así, como un auxiliar precioso, tanto para los futuros profesores como para todos aquellos que quieran actualizar sus conocimientos y profundizar su formación. Se espera que a partir de esta investigación, los profesores de instituciones académicas superiores y áreas afines tengan una mejor comprensión del tema, una visión técnica y científica más completa. Serán necesarios futuros estudios para dar continuidad a este estudio.

Recibido en febrero 06 de 2021
Aceptado en abril 03 de 2021

* O Autor agradece À reitoria da Universidade Francis Xavier pelo Amparo À pesquisa e apoio Académico no Desenvolvimento deste Artigo.

** Graduado em Medicina pela Universidade Jean Piaget de Angola; Mestre em Ciências Biomédicas (Segurança do Trabalho) pela Unixavier; Doutoraudo em Ciências da Educação na Universidade Francis Xavier.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Demands and challenges of distance education in the context of pandemic covid-19

Abstract

This article aims to reflect on the demands and challenges of distance education in the context of the Covid-19 Pandemic. The present text consists of a literature review of the Narrative type, and we use scientific databases to cover proposed authors. The aim was to bring relevant content to the theme with a focus on various theories. Analytical and bibliographic research with a qualitative approach on the subject was carried out through books, articles and video lessons from databases such as Pepsic, Scielo and Google Scholar. Then, the most relevant materials were included, excluding content that did not concern the theme. It was concluded that the Demands and challenges of distance education in the context of the Pandemic of Covid-19, constitutes, therefore, as a valuable assistant, both for future teachers, and for all those who want to update their knowledge and deepen their their training. It is expected that from this research, teachers of academic institutions of higher education and related areas will have a better understanding of the subject, a more comprehensive technical and scientific view. Future studies will be necessary to continue this study.

Keywords: Covid-19, Distance Education.

Demandas e desafios da educação a distância no contexto de pandemia da covid-19

Resumo

Este artigo pretende reflectir sobre as exigências e os desafios da educação à distância no contexto da pandemia de Covid-19. O presente texto consiste numa revisão bibliográfica de tipo Narrativo, e utilizámos bases de dados científicos, para cobrir os autores propostos. A intenção era fornecer conteúdo relevante ao assunto, concentrando-se em várias teorias. Foi feita uma pesquisa analítica e bibliográfica de abordagem qualitativa sobre o tema através de livros, artigos e lições em vídeo de bases de dados como Pepsic, Scielo e Google Scholar. Depois, foi feita uma inclusão dos materiais mais relevantes, excluindo os conteúdos que não faziam referência ao tópico. Concluiu-se que as Exigências e Desafios do Ensino à Distância no contexto da Pandemia da Covid-19 é, assim, uma ajuda valiosa, tanto para futuros professores como para todos aqueles que querem actualizar os seus conhecimentos e aprofundar a sua formação. Espera-se que, a partir desta investigação, os professores das instituições académicas superiores e áreas afins tenham uma melhor compreensão do assunto, uma visão técnica e científica mais completa. Serão necessários estudos futuros para dar continuidade a este estudo.

Palabras claves: Covid-19, Educação a Distância..



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Demandes et défis de l'enseignement à distance dans le contexte de la pandémie de covid-19

Résumé

Cet article vise à réfléchir aux exigences et aux défis de l'enseignement à distance dans le contexte de la pandémie de Covid-19. Le présent texte consiste en une revue de littérature de type Narrative, et nous avons utilisé des bases de données scientifiques, pour couvrir les auteurs proposés. L'intention était de fournir un contenu pertinent au sujet en se concentrant sur diverses théories. Une recherche analytique et bibliographique d'approche qualitative a été faite sur le sujet à travers des livres, des articles et des leçons vidéo à partir de bases de données telles que Pepsic, Scielo et Google Scholar. Ensuite, une inclusion des matériaux les plus pertinents a été faite, en excluant les contenus qui ne faisaient pas référence au sujet. En conclusion, l'ouvrage Demandes et défis de l'enseignement à distance dans le contexte de la pandémie de Covid-19 constitue donc une aide précieuse, tant pour les futurs enseignants que pour tous ceux qui souhaitent actualiser leurs connaissances et approfondir leur formation. Cette recherche devrait permettre aux enseignants des établissements d'enseignement supérieur et des domaines connexes de mieux comprendre le sujet et d'avoir une vision technique et scientifique plus complète. Des études futures seront nécessaires pour donner une continuité à cette étude.

Mots-clés: Covid-19, Enseignement à distance.

Introdução

Os impactos negativos da pandemia da Covid-19 se manifestam não apenas em um problema epidemiológico para os países atingidos, (John Hopkins University, 2020), mas antes geram um efeito cascata em uma série de atividades humanas frente às respostas de isolamento social vertical e horizontal implementadas pelos diferentes países.

O agravamento e impacto negativos que o Covid-19 vem causando nas pessoas pelo mundo afora trouxe também muitas dúvidas, medo, insegurança e incertezas etc. Situação que obrigou as autoridades governamentais, tomar diversas ações que fossem eficazes para que houvesse um possível controle da disseminação da doença. Entre uma das medidas apresentadas, corresponde-se ao distanciamento ou ao isolamento social. "O isolamento social é o estado no qual a pessoa tem pouco contato com outras pessoas, tem uma quantidade mínima de contatos sociais e há dificuldade na manutenção e qualidade dos relacionamentos" (Nicholson, 2009).

Cabe destacar que essa prática de distanciamento social surgiu com a crise espanhola de 1918 (Soares, 2020), sendo considerada eficaz e, portanto, comparando-se ao atual momento, importante medida a ser adotada pela população no combate ao novo coronavirus (Fariza, 2020; Lima, 2020). Assim, desde a gripe espanhola de 1918, nenhuma outra pandemia influenciou em medidas de isolamento social dessa maneira.

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

O isolamento social sob orientação por órgãos públicos de saúde possibilita que os indivíduos permaneçam em seus domicílios, evadindo-se apenas em casos realmente necessários. Essa medida repercutiu, logo, no fechamento do comércio, indústria, além de interromper atividades de lazer, teatros, shows etc. E ainda, "unidades escolares, entre elas, creches, escolas, escolas preparatórias e universidades, o que demandou formas alternativas de continuidade ao processo de ensino aprendizagem" (Senhoras, 2020, p. 129).

Neste sentido, no atual contexto, o sistema educacional, assim como todas as áreas da sociedade, busca alternativas para se adaptar a nova realidade com alternativas que possam atender a demanda dos envolvidos, "uma vez que ainda não é possível definir quando essa crise será estabilizada e, com isso, a vida da população brasileira poderá seguir o seu fluxo, digamos, normal" (De Oliveira e De Soua, 2020, p. 16).

Nas escolas de Educação básica, a paralização das aulas presenciais trouxeram novos desafios à medida que as estratégias de antecipação de férias, paralisação ou continuidade das atividades por meio do EaD trouxeram impactos abruptos para professores e as famílias, à medida que a educação domiciliar trouxe mudanças para o aprendizado das crianças e dos jovens, eventualmente sobrecarregando os próprios pais no contexto de acompanhamento destas atividades (Burgess e Sievertsen, 2020).

As mudanças que ocorreram no processo de ensino e aprendizagem frente o atual contexto da pandemia causada pelo novo coronavirus, levaram a adoção de metodologias alternativas, até então, não adotadas por muitos professores em seus ambientes de ensino. O que fez urgir a necessidade de inovação perante o ato de lecionar, buscando alternativas inovadoras para levar conhecimento aos seus alunos, com o intuito, sobretudo, de prover autonomia aos estudantes no seu processo de aprendizagem (Formosinho, Machado e Mesquita, 2015).

Dessa forma, é necessário investimento, sobretudo, de políticas públicas que garantam o acesso a tais recursos, provendo o mínimo necessário para a possibilidade de adoção de práticas que foram devidamente comprovadas como eficazes no processo de educação. Caso contrário, se não forem adotadas medidas essenciais para a continuidade dos estudos, seja em momentos adversos, ou não, permanecerá a existência de barreiras educativas que irão provocar o afastamento e assim a marginalização deociedade (Cunha, Rodrigues de Araujo, Henriques, e Araujo, 2016).

As mudanças emergentes que ocorreram no processo de ensino frente o atual contexto da pandemia causada pelo novo coronavirus, levaram a adoção de metodologias, até então, não adotadas por muitos professores em seus ambientes de ensino. O que fez urgir a necessidade de inovação perante o ato de lecionar, buscando alternativas inovadoras para levar conhecimento aos seus alunos, com o intuito, sobretudo, de prover autonomia aos estudantes no seu processo de aprendizagem (Formosinho, Machado & Mesquita, 2015).

Considerando que a Demandas e desafios da educação a distância no contexto de



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Pandemia da Covid-19 como um problema de políticas educacionais, com maior relevância nos países em desenvolvimento, escassez de dados publicados em Angola, foi motivo evidente do autor, para pesquisar, na esperança de contribuir para um melhor conhecimento deste tema.

Esta Pesquisa propõe: Produzir novos conhecimentos, obter informação desconhecida para a solução do problema, melhoria de Saberes e práticas educativas e contribuir para ciência.

A abordagem deste tema é de suma importância por se tratar de um levantamento para própria Localidade e Instituição de ensino. Sendo assim, pretende-se investigar neste trabalho: Quais as reflexões sobre as Demandas e desafios da educação a distância no contexto de Pandemia da Covid-19?

Esta pesquisa tem como objectivo, refletir sobre as Demandas e desafios da educação a distância no contexto de Pandemia da Covid-19.

Fundamentação teórica

Paradigmas no sistema educacional aliada pela educação a distância: dilemas frente ao contexto da covid-19

Ao ponderarmos sobre o atual momento da Covid-19 e a educação na era da tecnologia onde tudo está disponível a partir de um simples clicar em aparelhos que dominam boa parte dos nossos dias, vale refletir nas palavras de Hunt e Callari(2010) que "vivemos em um momento histórico em que o mundo virtual tem um peso cada vez mais significativo no mundo real" (Hunt e Callaril, 2010, p. 15).

Pedrosa (2020) afirma que é necessário que a tecnologia na educação não seja vista como apenas um objeto ou ferramenta auxiliar no processo de ensino, mas como um instrumento de intervenção na construção de uma sociedade igualitariamente democrática, capaz de produzir pensamentos críticos e intervir em certos determinantes. (Dos Santos e Pesce, 2016). No entanto, tamanho impacto transformador somente poderá ser observado caso haja políticas públicas eficazes para sua implementação com equidade, igualdade, responsabilidade e planejamento.

Ao pensar no atual contexto em que a educação está diante de um momento de muitas incertezas, nos deparamos por outro lado também com uma realidade em que "a educação brasileira vem sofrendo cortes, falta de investimentos constantes e o sucateamento tornando cada dia mais a educação obsoleta e precária, porém o país enfrenta diversos novos problemas na educação em função das paralisações por conta do novo coronavírus, SARS-CoV-2, causador da doença Covid-19" (Luigi e Senhoras, 2020; Maranhão e Senhoras, 2020).

Nessa perspectiva, Carlini E Tarcia (2010) ressaltam que a EaD se refere a uma modalidade de educação na qual tanto os professores quanto os estudantes aprendem ou ensinam mesmo estando em locais distintos seja durante todo ou em grande parte



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

do tempo. Porém, apesar dessa possível viabilidade, várias questões precisam ser consideradas para que essa alternativa seja efetiva para todos os estudantes, o que é um desafio enorme, especialmente considerando que muitos estudantes não possuem acesso aos recursos tecnológicos a ser utilizados nesse contexto de isolamento social (De Oliveira e De Souza, 2020, p. 20). Dessa forma, é importante ressaltar que as questões sociais, econômicas e culturais dos alunos, também influenciam diretamente nos resultados da aprendizagem.

Para além dessas questões e atreladas ao processo de implementação de tal alternativa diante do contexto da pandemia pelo Covid-19, cabe destacar que outros elementos merecem reflexão, dentre eles a formação inicial e continuada de professores para a atuação na educação a distância e a adequação do sistema de avaliação em função da modalidade de ensino em um período relativamente curto para se entrar em ação. Nesse sentido, Kenski (2010) enfatiza que a EaD pode ser considerada uma cultura escolar diferenciada, exigindo novos mecanismos para o acompanhamento da avaliação da aprendizagem pelos estudantes.

Assim, os professores devem estar atentos e conscientes acerca do que afirma Schon "existem situações conflitantes, desafiantes, que a aplicação de técnicas convencionais, simplesmente não resolve problemas" (Schon, 1997, p. 21). A mediação pedagógica quanto essas tecnologias fazem toda diferença, pois mais do que saber utilizar esses recursos, é saber como usá-los de forma dialética e em prol da educação.

Dessa forma, um elemento a se ponderar é a qualidade da relação entre professor e aluno na modalidade EaD visto a resposta as necessidades individuais demanda mais tempo, atenção, prontidão, afetividade etc. Caldeira (2013) enfatiza que o dia a dia em sala de aula está repleto de acontecimentos significativos, não só na vida do professor, mas também na do estudante, que no ensino a distância pode ocasionar prejuízos para essa relação.

Destaca-se que essa relação professor-estudante é essencial, inclusive, para sanar muitos dos problemas de aprendizagem dos estudantes que podem em alguns casos estar atrelados à metodologia utilizada pelo professor, que geralmente é presença marcante no processo de avaliação definido por este (De Ooliveira e De Souza, 2020, p. 21).

Nesse ínterim, Caldeira (2013) ressalta que as manifestações de afeto, que muitas vezes estão presentes na relação professor-estudante, podem contribuir tanto para o aprendizado do estudante quanto para a evolução do professor como educador.

Elementos para políticas públicas na educação em tempos de Covid-19

De acordo com Xiao & Li (2020), dentre os desafios encontrados nessa estratégia, a manutenção do link de acesso contínuo aos conteúdos e a dificuldade em manter os alunos atentos e concentrados bem como a dificuldade dos docentes em realizar leituras corporais e manter um ambiente mais interativo tornam a educação online desafiadora.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Segundo os autores, embora as complicações causadas pela Covid-10 na China tenham diminuído, seu impacto na educação é irreversível. Alunos enfrentarão atrasos na formação em nível superior e houve declínio de demanda por profissionais recém formados. Professores e alunos precisam se adaptar a um novo modo de ensino, pois não há certeza sobre a trajetória desse vírus ou quando novos tipos de doenças podem atrapalhar os padrões estabelecidos na educação. Claramente, as escolas precisam embarcar em novos planos para o próximo ano.

A gravidade dessa epidemia também revelou as deficiências das atuais instituições deensino chinesas. Xiao & Li (2020), afirmam que, apesar do crescente desenvolvimento da Internet, apenas poucas instituições de ensino, entre todos os níveis educacionais, cultivaram a capacidade de incorporar ensino e aprendizagem online em seus currículos. A escassez de aplicativos ou software e as crescentes demandas não atendidas resultaram em interrupções significativas nas atividades de ensino. Tragicamente, a situação levou ao fechamento de algumas empresas de educação offline de renome. O que apreende.

Impactos da covid-19 nas escolas em todo o mundo

Na América, o Estados Unidos, devido ao seu caráter federativo, encontra-se em situações distintas quanto às estratégias utilizadas, mas a grande maioria adotou a educação mediada por tecnologias digitais. Em consulta às secretarias estaduais de educação, foi possível constatar iniciativas nesse sentido, com diferentes níveis de engajamento público. O estado de Nova York (NYC Department of Education, 2020), criou políticas de equidade, por meio de acesso a equipamentos e internet. A cidade de Chicago possui uma página específica com inúmeros planos de ensino e atividades para todos os níveis da educação básica em formato .pdf (portable document format), em que se observa uma complexa estrutura de planejamento escolar para pais e responsáveis e que demandam apenas o tempo de download.

Xiao & Li (2020) afirmam que a necessidade de respostas rápidas em situação de crise demonstrou que o setor educacional possui poucas iniciativas produzidas especificamente para ambientes escolares. A maioria dos softwares, por exemplo, são oriundos do setor corporativo e professores e alunos encontravam muitas dificuldades em desenvolver atividades pedagógicas em softwares de contexto empresarial.

Os autores afirmam ainda que o setor educacional sofreu intensamente os efeitos da pandemia. Um dos efeitos é a percepção de que não é possível pensar em uma educação que prescinda das TDIC, devido às possibilidades futuras de novas pandemias ou retorno desta e devido à necessidade da escola apropriar-se das produções tecnológicas contemporâneas. Inúmeras escolas historicamente que se mantiveram offline no período de crise chinesa, de acordo com os autores, fecharam as portas devido à dificuldade de adaptação ao novo contexto.

Educação em tempos de pandemia

Vamos, portanto, tratar da EaD com abrangência para a educação online e suas res-



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

pectivas distinções que se constroem no contexto da pandemia. No Brasil, a legislação que trata do assunto possui uma concepção de EaD que reflete os referenciais teóricos internacionais. De acordo com o parágrafo 1º do Decreto nº 9057/2017: Para os fins deste Decreto, considera-se educação a distância a modalidade educacional na qual a mediação didático-pedagógica nos processos de ensino e aprendizagem ocorra com a utilização de meios e tecnologias de informação e comunicação, com pessoal qualificado, com políticas de acesso, com acompanhamento e avaliação compatíveis, entre outros, e desenvolva atividades educativas por estudantes e profissionais da educação que estejam em lugares e tempos diversos. (Decreto nº 9057, de 25 de maio de 2017).

Hodges, Moore, Lockee, Trust & Bond (2020) afirma que esta ideia de antagonismos de qualidade é recorrente em nível mundial. Os autores afirmam ainda que, no contexto da pandemia do Covid-19, muitas instituições tem implementado respostas rápidas que envolvem equivocadamente as tecnologias como se fossem experiências de EaD. Segundo os autores, A EaD traz um estigma de qualidade inferior ao aprendizado presencial, apesar de pesquisas mostrarem o contrário. Os movimentos online das instituições no período da pandemia podem ajudar a consolidar essa percepção, sobretudo porque não se está fazendo EaD e sim obtendo-se o máximo de proveito de recursos e possibilidades no formato online.

Corroboramos os autores Hodges et al (2020) quando afirmam que a educação remota online digital se diferencia da Educação a Distância pelo caráter emergencial que propõe usos e apropriações das tecnologias em circunstâncias especificas de atendimento onde outrora existia regularmente a educação presencial.

Atender, por meio de tecnologias digitais, alunos afetados pelo fechamento das escolas, não é a mesma coisa que implantar Educação a Distância, ainda que tecnicamente e conceitualmente refira-se à mediação do ensino e da aprendizagem por meio de tecnologias. A EaD envolve planejamento anterior, consideração sobre perfil de aluno e docente, desenvolvimento a médio e longo prazo de estratégias de ensino e aprendizagem que levem em consideração as dimensões síncronas e assíncronas da EaD, envolve a participação de diferentes profissionais para o desenvolvimento de produtos que tenham, além da qualidade pedagógica, qualidade estética que é elaborada por profissionais que apoiam o professor na edição de materiais diversos, conforme afirmam Maia e Mattar (2008).

Já a educação remota emergencial, conforme afirmam Hodges et al (2020 é uma mudança temporária da entrega de conteúdos curriculares para uma forma de oferta alternativa, devido à situação da crise. Envolve o uso de soluções de ensino totalmente remotas para as aulas previamente elaboradas no formato presencial, podem ser combinadas para momentos híbridos ao longo da crise, em situações de retorno parcial das aulas e quantitativo de alunos e possuem duração delimitada pelo tempo em que a crise se mantiver.

Consideramos ainda que podem (e devem) ser estimulados convênios com empresas da área de tecnologias digitais que possuam aplicações e recursos possiveis de serem utilizados nas escolas de todos os níveis. No atual momento, inúmeras empresas já



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

abriram o acesso gratuito aos seus aplicativos a alunos de diferentes partes do mundo. Xiao & Li (2020) mostraram que esses convênios, juntamente com investimentos públicos, foram fundamentais para o amplo acesso da população escolar chinesa às tecnologias digitais na educação.

A preocupação que se levanta a respeito de possível mercantilização da educação é real, conforme apontam Costa e Libâneo (2018), mas, sob a ótica da problematização, deve ser considerada sob a perspectiva de se apresentar proposições que desconstruam a dinâmica mercantil e fortaleçam o caráter público e universal da educação.

Metodologia

O apresente texto consiste em uma revisão de literatura do tipo Narrativa, e utilizamos bancos de dados científicos, para abarcar autores propostos. O intuito foi de trazer conteúdos relevantes à temática sobre as Demandas e desafios da educação a distância no contexto de Pandemia da Covid-19 com enfoque em várias teorias. Foi feita uma pesquisa analítica e bibliográfica de abordagem qualitativa sobre o assunto através de livros, artigos e em vídeos aulas dos bancos de dados como Pepsic, Scielo e Google Acadêmico.

Em seguida, foi realizada uma inclusão dos materiais mais relevantes, excluindo conteúdos que não diziam respeito sobre a temática.

Discussão

Segundo Pintrich e Schunk (2006) a motivação é o processo que nos dirige para o objetivo ou meta, que instiga e mantém nossa atividade. Na perspectiva defendida por esses autores a motivação é principalmente um processo, e não simplesmente um resultado, mediante determinado estímulo. Considerada em termos processuais, a motivação não é diretamente observável, sendo necessário inferila a partir de determinados comportamentos como a escolha entre atividades distintas, o esforço, a persistência, e a expressão dos sujeitos.

Preti (2005) ao refletir sobre autonomia dos estudantes numa distância transacional contribui ao afirmar que o aluno, neste novo cenário, deve assumir para si a responsabilidade da sua própria formação, tendo autonomia e disciplina para o estudo compromissos de todo o processo educativo. Moore e Kearsle (2007) corroboram afirmando que a distância transacional representa oportunidade no processo de ensino e aprendizagem relacionada à autonomia, ou seja, quanto maior a distância transacional entre os agentes em função das variáveis diálogo e estrutura, maior a oportunidade para o aluno realizar seus estudos de forma autônoma. Assim, autonomia é o ideal a ser alcançado pelos alunos, como um indicativo de maturidade para a aprendizagem.

Diante do contexto de isolamento social pela pandemia que o processo de ensino e aprendizagem pelas ferramentas educacionais sejam assim constantemente observadas, acompanhadas e analisadas não somente pelo interesse dos alunos, mas também dos professores, que necessitam manter-se engajados frente ao desafio de



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

aprender e ensinar. Essa premissa é essencial para um adequado aproveitamento de conteúdos a serem repassados e assimilados. Portanto, faz-se primordial o interesse em explorar, descobrir e desbravar as mais diversas formas de determinada ferramenta ou técnica, para que assim, tanto os alunos, quanto o professores, estejam alinhados e preparados para os saberes a emergir (Roso, Santos, Rosa e Auler, 2015; Silva, Melo e Tedesco, 2018).

Podemos perceber que os estudantes mesmo com algum nível de dificuldades estão conseguindo se encaminhar e colocar-se em movimento de aprendizagem para a realização das atividades. Dessa forma, é preciso fomentar a importância de orientar e direcionar os estudantes para a apropriação desse formato de busca pelo conhecimento visto que é uma necessidade cada vez mais presente nas mais diversas atividades na vida contemporânea em nossa sociedade. Nesse sentido, Kenski (2005) reitera que é preciso, aproveitar o interesse natural dos jovens estudantes pelas tecnologias e utilizá-las para transformar a sala de aula em espaço de aprendizagem ativa e de reflexão coletiva; capacitar os alunos não apenas para lidar com as novas exigências do mundo do trabalho, mas, principalmente, para a produção e manipulação das informações e para o posicionamento crítico diante dessa nova realidade (Kenski, 2005, p. 103).

O mundo está em constante movimento, tudo se atualiza muito rápido, a todo o momento surgem novos métodos de ensino ou novos conceitos. Para manter uma educação de qualidade é preciso que todos os profissionais da educação discutam os problemas e busquem soluções coletivas. Nesse caso, melhorar a educação por meio das metodologias ativas.

Por fim, cabe pontuar que cada indivíduo que compõe a escola tem sua função e responsabilidade, sejam eles o governo, professores, pais ou alunos. A escola é como uma engrenagem a falta de um elo, não pode avançar, e infelizmente é isso é um fator preponderante na maioria das escolas que vem ocorrendo diante dos olhares de todos (Avelino, 2020, p. 11). Ainda é cedo para avaliar a totalidade do contexto da educação no contexto da pandemia, mas caso a estratégia se mantenha vantajosa ou minimamente viável, como tem se mostrado nessa realidade escolar até o momento, é preciso fomentar essa tendência de formato de ensino aliado em EAD ao ensino presencial no período pós pandemia para que contribuam de fato com uma educação emancipatória, transformadora e que de autonomia aos envolvidos.

Conclusões

Ao reunir, de forma logicamente organizada e sequenciada, um vasto conjunto de informação relativo a temas essenciais sobre as Demandas e desafios da educação a distância no contexto de Pandemia da Covid-19, permitir-se-á que o tempo consumido pelos professores, em pesquisa de informação - base possa ser, agora, utilizado com vantagem noutras pesquisas de aprofundamento adicional e em actividades reflexivas de relacionamento teria-prática.

Em temas desta complexidade, torna-se difícil, por vezes, definir onde se situa o nível de informação suficiente para iluminar as situações educativas e fundamentar as



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

práticas. Assim, sem perda da noção de equilíbrio, as equipas de autores optaram por seguir um critério de alguma sistematicidade, de modo a permitir aos professores o acesso a diversas abordagens conceptuais e metodológicas através das diversas correntes do pensamento pedagógico.

Concluiu-se que as Demandas e desafios da educação a distância no contexto de Pandemia da Covid-19 constitui-se, assim, como um precioso auxiliar, tanto para futuros professores, como para todos aqueles que queiram actualizar os seu conhecimentos e aprofundar a sua formação.

Espera-se que a partir desta, pesquisa, os professores das instituições académicas do nível superior e das áreas afins tenham melhor entendimento sobre o tema, uma visão técnica e cientifica mais abrangente. Estudos futuros serão necessários para dar continuidade á este estudo.

Referências

Avelino, W. F. (2020). A escola contemporânea: um espaço de reflexão e crítica". *Boletim de Conjuntura (BOCA),* 1(3), 9-12. https://revista.ufrr.br/boca/article/view/Wagner

Decreto nº 9057, de 25 de maio de 2017. Regulamenta o art. 80 da Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996, que estabelece as diretrizes e bases da educação nacional. http://portal.mec.gov.br/setec/arquivos/pdf/legisla09.pdfAcesso em: 25 abr. 2020.

Burgess, S. e Sievertsen, H. H. (2020). Schools, skills, and learning: The impact of COVID-19 on education. *Research-based policy analysis and commentary from leading economists* [01/04/2020]. https://voxeu.org/article/impact-covid-19-education. Acesso em: 09/06/2020.

Caldeira, J. S. (2013). Relação Professor-Aluno: uma reflexão sobre a importância da afetividade no processo de ensino aprendizagem. *Anais do XI Congresso Nacional de Educação (XI EDUCERE).* Curitiba: PUC-PR, pp. 23634-23644. https://educere.bruc.com.br/arquivo/pdf2013/8019_4931.pdf

Carlini, A. L., Tarcia, R. M. L. (2010). Contribuições didáticas para o uso das tecnologias de educação a distância no ensino presencial. In: Carlini, A. L., Tarcia, R. M. L. *20% a distância e agora?: orientações práticas para o uso da tecnologia de educação a distância no ensino presencial.* São Paulo: Pearson Education do Brasil.

Costa, R. L. da., Libaneo, J. C. (2018). Educação profissional técnica a distância: a mediação docente e as possibilidades de formação. *Educação em Revista,* 34, e180600. Epub March 01, 2018. DOI: http://dx.doi.org/10.1590/0102-44698180600. Acesso em: 05 maio 2020.

Cunha, M. B., Rodrigues de Araujo, P. S., Henriques, A. G. e Araujo, M. R. (2016). Me-



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

todologia para fiscalização de programas de inclusão digital com foco na avaliação independente de seus resultados. *Revista do TCU,* 136 (10), 22-31. http://revista.tcu.gov.br/ojs/index.php/RTCU/article/view/1355

De Oliveira, H. do V. e De Souza, F. S. (2020). Do conteúdo programático ao sistema de avaliação: reflexões educacionais em tempos de pandemia (COVID-19). B*oletim de Conjuntura (BOCA),* 2(5), 15-24. https://revista.ufrr.br/boca/article/view/OliveiraSouza/2867

Fariza, I. (2020). Lições de 1918: as cidades que se anteciparam no distanciamento social cresceram mais após a pandemia. *El país* [30/03/2020]. https://brasil.elpais.com/economia/2020-03-30/licoes-de-1918-as-cidades-que-se-anteciparam-no-distanciamento-social-cresceram-mais-apos-a-pandemia.html. Acesso em: 09/06/2020.

Formosinho, J., Machado, J., e Mesquita, E. (2015). *Formação, trabalho e aprendizagem. In: Tradição e inovação nas práticas docentes.* Lisboa: Edições Sílabo, 2015. https://www.researchgate.net/publication/306237356_Formacao_trabalho_e_aprendizagem_Tradicao_e_inovacao_nas_praticas_docentes_Formacao_trabalho_e_aprendizagem

Gibbs G. (2009). *Análise de dados qualitativos.* Porto Alegre: Editora Artmed.

Hodges, Ch., Moore, S., Lockee, B., Trust, T. & Bond, A. (2020). The difference between emergency remote teaching and online learning. *EDUCAUSE Review.* 27 mar. 2020. Disponível em: https://er.educause.edu/articles/2020/3/the-difference-between-emergency-remoteteaching-and-online-learning, 2020. Acesso em: 11 maio 2020.

Hunt, T e Callari, A. (2010). O poder das redes sociais. Como o Factor Whuffie - seu valor no mundo digital - pode maximizar os resultados de seus negocios. São Paulo: Editora Gente. https://books.google.com.br/books?id=WQvLgDGaz1 YC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false

John Hopkins University. Center for Systems Science and Engineering. *COVID-19 Dashboard*. John Hopkins University Website [14/05/2020]. Disponível em: . Acesso em: 05/06/2020.

Kenski, V. M. (2010). Avaliação e acompanhamento da aprendizagem em ambientes virtuais a distância. In: Mill, D. R. S.; Pimentel, N. M. (orgs.). *Educação a distância: desafios contemporâneos.* São Carlos: EdUFSCar, p. 59-68.

Kenski, V. M. (2005). *Das salas de aula aos ambientes virtuais de aprendizagem.* São Paulo: FE/USP. http://www.abed.org.br/congresso2005/por/pdf/030tcc5.pdf

Lima, J. D. (2020). O distanciamento social como redutor de contaminações. *Nexo Jornal* [17/03/2020]. https://cesrj.com/2020/03/17/o-distanciamento-social-como-redutor-de-contaminacoes/



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Luigi, R. e Senhoras, E. M. (2020). O novo coronavírus e a importância das Organizações Internacionais. *Nexo Jornal* [17/03/2020]. https://www.nexojornal.com.br/ensaio/2020/O-novo-coronav%C3%ADrus-e-a-import%C3%A2ncia-das-organiza%C3%A7%C3%B5es-internacionais. Acesso em 05/06/2020.

Maia, C. and Mattar, J. (2008). *ABC da EaD: a educação a distância hoje.* Pearson Prentice Halel, 2008.

Maranhão, R. A. E Senhoras, E. M. 2020). Pacote econômico governamental e o papel do BNDES na guerra contra o novo coronavírus. *Boletim de Conjuntura (BOCA),* 2(4), 27-39. https://revista.ufrr.br/boca/article/view/MaranhaoSenhoras

Moore, M. G. Kearsle, G. (2007). *Educação a distância: uma visão integrada.* São Paulo: Thomson.

Nicholson N. R Jr. (2009). Social isolation in older adults: an evolutionary concept analysis. *Journal of Advanced Nursing,* vol. 65, n. 6, 2009. https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/19291185/

NYC Department of Education. (2020). *Coronavirus Update.* https://www.schools.nyc.gov/school-life/health-and-wellness/coronavirus-update. Acesso em: 11 maio 2020.

Pedrosa, G. F. S. (2020). O uso de tecnologias na prática docente em um pré-vestibular durante a pandemia da Covid-19. *Boletim de Conjuntura (BOCA),* 2(6), 86-91. https://revista.ufrr.br/boca/article/view/Pedrosa

Pintrich, P. R; Schunk, D. H. (2006). Motivación en contextos educativos. In: T*eoría, investigación y aplicaciones.* Madrid: Pearson Educación.

Preti, O. (2005). *Autonomia do aprendiz na educação a distância: significados e dimensões.* Cuiabá: Nead/UFMT.

Roso, C. C., Santos, R. A., Rosa, S. E. e Auler, D. (2015). Currículo temático fundamentado em FreireCTS: engajamento de professores de física em formação inicial. *Revista Ensaio,* 17(2), 372-389.

Dos Santos, J. B. e Pesce, L. (2016). As Tecnologias Digitais da Informação e da Comunicação nos Contextos da Educação de Jovens e Adultos: *Uma Revisão de Literatura* (2007-2014). Olhares, 4(1), 86-106. https://doi.org/10.34024/olhares.2016.v4.469

Schon, D. (1997). *Os professores e sua formação.* Lisboa: Publicações Dom Quixote.

Senhoras, E. M. (2020). Coronavírus e Educação: Análise dos Impactos Assimétricos. *Boletim de Conjuntura (BOCA),* 2(5), 128-136 2020. https://revista.ufrr.br/boca/article/view/Covid-19Educacao



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Silva, T. S. C., Melo, J. C. B. e Tedesco, P. C. A. R. (2018). Um modelo para promover o engajamento estudantil no aprendizado de programação utilizando gamification. *Revista Brasileira de Informática na Educação,* 26(3), 71-80. https://br-ie.org/pub/index.php/wcbie/article/view/6911/4785

Soares, I. ((2020). *Como o distanciamento social ajuda a frear a disseminação do coronavírus*. GaúchaZH [17/03/2020]. https://gauchazh.clicrbs.com.br/saude/noticia/2020/03/como-o-distanciamento-social-ajuda-a-frear-a-disseminacao-do-coronavirus-ck7wkcm0r05g701pq2yrbe69e.html . Acesso em: 04/06/2020.

Xiao, C. and Li, Y. (2020). Analysis on the Influence of the Epidemic on the Education in China. *International Conference on Big Data and Informatization Education (ICBDIE)*, Zhangjiajie, China, 2, pp. 143-147, https://ieeexplore.ieee.org/abstract/document/9150164/metrics#metrics



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Referencia para citar: Jaimes, S. S. (2021). Aproximación teórica para la holopraxis pedagógica afectiva en la evaluación. Una visión educacional del siglo XXI. *Revista Digital de Investigación y Postgrado, 2*(4), 33-50. Disponible en https://redip.iesip. edu.ve/ojs/index.php/redip/article/view/27/27

Aproximación teórica para la holopraxis pedagógica afectiva en la evaluación. Una visión educacional del siglo XXI

Sara Jaimes Suárez
Pamplona / Colombia

Resumen

El presente artículo trata sobre la holopraxis pedagógica en el marco del desarrollo y explotación más dinámica, inteligente y eficaz de los recursos didácticos de los procesos de evaluación y aprendizaje, en un momento en que, los docentes, como agentes únicos operadores del aprendizaje, constituyen el sustrato fundamental del desarrollo holopraxico inteligente El objetivo consiste en la aproximación teórica para la holopraxis pedagógica afectiva en la evaluación, una visión educacional del siglo XXI. El estudio del aprendizaje humano ha sido objeto fundamental de la filosofía y la epistemología desde la época de los griegos, pero en los últimos años se le ha prestado mucha atención por parte de los teóricos en el área gerencial. En la literatura gerencial, no se define el aprendizaje desde el punto de vista filosófico, sino más bien desde el punto de vista pragmático. La metodología que sustenta este documento se enmarca dentro del paradigma cualitativo, de carácter fenomenológico. La principal conclusión radica en transformar el pensamiento en general y sus paradigmas si se quiere revertir el pensar educativo y sus estrategias. Hay que cambiar las estructuras existentes no sólo de pensamiento, sino en plena conjunción con la práctica social y sin perder el sentido cultural en que toma cuerpo y se despliega como sistema complejo. En los marcos de la formación humana y su desarrollo cultural, la educación resulta imprescindible. Ella constituye el medio por excelencia a través del cual se cultiva el hombre y se prepara para la vida y la sociedad.

Palabras claves: Holopraxis Pedagógica, afectividad, paradigma cualitativo, evaluación, complejidad.

Recibido en febrero 8 de 20201
Aceptado en abril 07 de 2021

* Docente Básica secundaria y Media Instituto Técnico San Francisco de Asís. saharajsog@hotmail.com



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Theoretical approach to affective pedagogical holopraxis in assessment. A 21st century educational vision

Abstract

This article is about the pedagogical holopraxis in the framework of the most dynamic, intelligent and efficient development and exploitation of the didactic resources of the evaluation and learning processes, at a time when, teachers, as sole agents operators of learning, constitute the fundamental substrate of intelligent holopraxico development The objective is the theoretical approach for the affective pedagogical holopraxis in the evaluation, an educational vision of the 21st century. The study of human learning has been a fundamental object of philosophy and epistemology since the time of the Greeks, but in recent years a lot of attention has been paid by theorists in the management area. In management literature, learning is not defined from the philosophical point of view, but rather from the pragmatic point of view. The methodology that supports this document is framed within the qualitative paradigm, of a phenomenological nature. The main conclusion lies in transforming general thinking and its paradigms if you want to reverse educational thinking and its strategies. We must change the existing structures not only of thought, but in full conjunction with social practice and without losing the cultural sense in which it takes shape and unfolds as a complex system. Within the framework of human formation and its cultural development, education is essential. It constitutes the means par excellence through which man cultivates and prepares himself for life and society.

Palabras claves: Pedagogical holopraxis, affectivity, qualitative paradigm, evaluation, complexity.

Abordagem teórica da holopraxis pedagógica afectiva na avaliação. Uma visão educativa do século XXI

Sumário

O presente artigo trata da holopraxis pedagógica no quadro do desenvolvimento e da exploração mais dinâmica, inteligente e eficaz dos recursos didácticos dos processos de avaliação e aprendizagem, numa altura em que os professores, como agentes únicos operadores da aprendizagem, constituem o substrato fundamental do desenvolvimento holopráxico inteligente. O objectivo consiste na abordagem teórica da holopraxis pedagógica afectiva na avaliação, uma visão educativa do século XXI. O estudo da aprendizagem humana tem sido um tema fundamental de filosofia e epistemologia desde a época dos gregos, mas nos últimos anos tem recebido muita atenção por parte dos teóricos da gestão. Na literatura de gestão, a aprendizagem não é definida de um ponto de vista filosófico, mas sim de um ponto de vista pragmático. A metodologia que sustenta este documento está enquadrada dentro do paradigma qualitativo, de carácter fenomenológico. A principal conclusão reside na transformação do pensamento em geral e dos seus paradigmas se quiser-



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

mos inverter o pensamento educacional e as suas estratégias. É necessário mudar as estruturas existentes não só de pensamento, mas em plena conjunção com a prática social e sem perder o sentido cultural em que toma forma e se desdobra como um sistema complexo. Nos quadros da formação humana e do seu desenvolvimento cultural, a educação é essencial. É o meio por excelência através do qual o homem é cultivado e preparado para a vida e a sociedade.

Palavras chave: Holopraxis pedagógica, afectividade, paradigma qualitativo, avaliação, complexidade.

Approche théorique de l'holopraxie pédagogique affective en évaluation. Une vision éducative du 21e siècle

Sumário

Le présent article traite de l'holopraxie pédagogique dans le cadre du développement et de l'exploitation plus dynamique, intelligente et efficace des ressources didactiques des processus d'évaluation et d'apprentissage, à un moment où les enseignants, en tant qu'agents uniques opérateurs de l'apprentissage, constituent le substrat fondamental du développement holopraxique intelligent. L'objectif consiste en l'approche théorique de l'holopraxie pédagogique affective en évaluation, une vision éducative du XXIe siècle. L'étude de l'apprentissage humain est un sujet fondamental de la philosophie et de l'épistémologie depuis l'époque des Grecs, mais ces dernières années, elle a reçu beaucoup d'attention de la part des théoriciens de la gestion. Dans la littérature de gestion, l'apprentissage n'est pas défini d'un point de vue philosophique, mais plutôt d'un point de vue pragmatique. La méthodologie qui sous-tend ce document s'inscrit dans le cadre du paradigme qualitatif, de caractère phénoménologique. La principale conclusion réside dans la transformation de la pensée en général et de ses paradigmes si l'on veut inverser la pensée éducative et ses stratégies. Il est nécessaire de changer les structures existantes, non seulement de la pensée, mais en pleine conjonction avec la pratique sociale et sans perdre le sens culturel dans lequel elle prend forme et se déploie comme un système complexe. Dans le cadre de la formation de l'homme et de son développement culturel, l'éducation est essentielle. Elle est le moyen par excellence par lequel l'homme est cultivé et préparé à la vie et à la société.

Mots-clés: Holopraxis pédagogique, affectivité, paradigme qualitatif, évaluation, complexité.

Introducción

La sociedad educativa antes de continuar en su desarrollo vertiginoso debe hacer un alto en el camino y rememorar su génesis filosófica desde el humanismo que surge luego del oscurantismo medieval, dando prioridad al ser humano desde un punto de vista racional en todas sus dimensiones. La sola palabra humanismo lleva implícitamente los valores, la ética y la moralidad, necesarios para una vida consigo mismo y en sociedad; es por ello que esta corriente filosófica tiene gran injerencia en el queha-



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

cer educativo y por ende en la praxis docente.

Posterior al humanismo surgen diversas corrientes pedagógicas, algunas humanistas y otras cuya prelación es el aprendizaje que atienden solo la competencia cognitiva "el saber", y en la ocurrencia de estos fenómenos las ideas se han alejado de lo humano evidenciándose este hecho en la evaluación de dicha competencia. Por ende, como la educación influye en todas las profesiones, en cada rincón de la sociedad y ya sea con su presencia o ausencia, pareciera que se ha tergiversado el normal fluir de los acontecimientos, encontrándonos en una involución existencial que requiere del pare en el camino mencionado al inicio de este texto, para ello es necesario elucubrar sobre los diferentes modelos pedagógicos y repensarlos desde la evaluación.

Es una cualidad de transmitir aprendizajes en el entorno educativo permitiendo traspasar la educación tradicional impartida desde los nuevos aprendizajes y habilidades presentes en las nuevas generaciones universitarias, dejando ser de carácter significativo para la evaluación educativa a pesar que existen nuevas estrategias comunicativas para transmitir aprendizajes desde una directriz de la creación y trasferencia en el aula con una consideración consiente presente en el campo constitutivo donde se incluye, el ámbito educativo de las organizaciones institucionales hacia la transformación del aprendizaje.

Desde esta perspectiva, en la actualidad la Holopraxis pedagógica permite a la educación, incrementar su valor al mejorar la forma en que crean, adoptan, validan, difunden, planean y usan los aprendizajes de acuerdo a una didáctica afectiva, al igual se establece la relación entre múltiples dimensiones y disciplinas y se enfatiza en el logro de una gerencia efectiva.

De allí, que ya es común en el debate educativo la necesidad que los procesos educativos se redimensionen y contribuyan con la formación del capital humano capaz de asumir la holopraxis pedagógica en las instituciones educativas con relación a la holopraxis educativa.

Al respecto, son múltiples las teorías que sustentan los procesos para la educación colombiana, siendo una de ellas la propuesta por Nonaka y Takeuchi (2007), quien plantea la formación del profesional desde la transcomplejidad en la holopraxis pedagógica, donde contempla dos espirales; una de contenido epistemológico y otra de orden ontológico.

Para Drucker (2002), la sociedad del aprendizaje señala que la educación afectiva se compone de un conjunto de información, inteligencia y experiencias prácticas que planifica la base de las cualidades diferenciadoras de procesos de evaluación y aprendizaje de hoy. Es decir, no solo obtener, recibir información sino transmitir, compartir esos aprendizajes e involucrarlos en la vida diaria dentro de nuestro entorno.

Cuando señalamos aprendizaje referimos al proceso explicito por medio de la observación, audio y escrito permitiendo llegar a las instituciones en cuanto al *aprendizaje*



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

tácito son las experiencias propias de la persona que ha obtenido durante su formación, experiencia y en su entorno profesional.

Enunciamiento referencial

La complejidad del ser humano se enmarca dentro de sus necesidades básicas, es decir, desde las fisiológicas hasta la necesidad de autorrealización. Es por ello, que se hizo necesario organizar, sistematizar y socializar permitiendo el progreso que día a día ha transformado la sociedad según sus necesidades como es el caso de la educación, partiendo del ser que siente, piensa y actúa de acuerdo a su formación en valores hasta su relación con el entorno. Desde épocas remotas de la Humanidad, el hombre se formó un concepto crítico sobre el grado de perfección de sus necesidades. reflexionando juzgaba y comparaba sus resultados y de esta forma empezó a evaluar y a cultivar cualidades producto de estos juicios de valor, que le han permitido progresar en busca de una mejor calidad de vida.

En tal sentido, la educación ha sido y será garante en lograr cada día los cambios necesarios que permitan la adquisición de principios, virtudes y valores de libertad, cooperación, solidaridad, convivencia, unidad e integración, que garanticen la dignidad y el bienestar individual y colectivo como lo expresa la Constitución política de Colombia.

En consecuencia, existe la propuesta del nuevo currículo aun en discusión, como el "proyecto de gran envergadura porque dicta las bases históricas, pedagógicas, filosóficas, sociales, culturales, psicológicas, políticas, metodológicas, científicas y humanistas, con las cuales se implementará la formación de los niños, niñas, jóvenes, adultos de Colombia, y de la región"… y dentro de sus propuestas está el Proyecto Educativo Institucional (PEI), como alternativa libre de cada institución educativa para contextualizar la educación como lo plantea la Unesco.

Dentro del marco de visión que se vive actualmente en nuestra sociedad y enmarcada primeramente en la Constitución de la Política de Colombia como pilar que genera un cambio y forme al nuevo ciudadano y ciudadana como un ser social completo, así mismo la Carta Magna contempla la educación como algo integral, participativo y protagónico siendo pionero en la construcción de la nueva sociedad. Retomando el planteamiento del artículo 4 de la Ley dice el Gobierno colombiano, debe aceptar que los recursos son importantes para alcanzar una educación de calidad, la Unesco sostiene que "el éxito de la enseñanza y el aprendizaje probablemente se encuentre influenciado fuertemente por los recursos disponibles para apoyar el proceso, y la forma directa en que estos recursos se administran. Obviamente, las escuelas y maestros, sin libros ni materiales de aprendizaje, no podrán hacer su trabajo.

De acuerdo a lo antes mencionado, el sistema educativo colombiano incluye dentro de su fundamentación la parte educativa, política y axiológica que conduce al colectivo a ser humanista, liberador, integral y transformador desarrollado en el respeto, justicia, honestidad, equidad, entre otros, para así poder articular de manera integral todos estos aspectos dentro del Proyecto Educativo Institucional como matriz fundamental

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

en la planificación, ejecución, control y evaluación de todas las problemáticas existente dentro de la institución incluyendo a todos los actores del hecho educativo; familia, Institución y comunidad.

Por consiguiente, la educación sociológica de Colombia, asumiendo su compromiso de satisfacer las necesidades y los intereses de los estudiantes y de la comunidad a la cual pertenece, dicho proyecto lleva por título "Proyecto Educativo Institucional (PEI). Para una comunidad incluyente", el cual abarca de manera general todas las necesidades analizadas en los estudiantes y demás miembros de la comunidad. Dicho título fue sugerido ya que en situaciones donde el consumo de sustancias psicoactivas en las zonas vulnerables del municipio, personas en situación de discapacidad o de desplazamiento nos encierran en una sociedad llena de prejuicios y que a su vez no nos permiten socializar de una u otra forma para tratar de colaborar con corresponsabilidad, ya que al hablar de estos temas y aun en esta época, existe cierto tabú y exclusión por parte del colectivo.

En dicho proyecto se asumió una metodología de trabajo diferenciada en cuatro fases, que a continuación se explican: En la primera fase denominada Diagnóstica, se aplicó una encuesta a las comunidades circunvecinas del instituto, diagnosticando así la problemática que se debe asumir en el presente Proyecto Educativo Institucional. Asimismo, se instrumentó la diagnosis organizacional- Administrativa y de infraestructura, y por ende la diagnosis Académica, siendo esta última de gran preocupación para los profesionales de la docencia de esta casa de estudio.

La institución educativa, atiende la población infantil, y jóvenes que provienen de los sectores más populares de Pamplona, en donde el común denominador es el desempleo y subempleo, Aunados a los problemas en mención, los estudiantes viven situaciones difíciles como la falta de afecto, violencia familiar, consumo de sustancias adictivas, embarazos juveniles, microtráfico y demás manifestaciones propias de las necesidades económicas de sus hogares.

Lo cual permite concluir que La institución educativa admite a toda la población del sector sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad, necesidades educativas especiales, desplazamiento entre otros; hecho que permite avanzar significativamente en los procesos de inclusión orientados por las autoridades educativas nacionales y regionales.

Transcomplejidad y la holopraxis pedagógica en educación

En la actualidad gerenciar significa, utilizar los recursos disponibles en forma eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos de la organización y de los individuos, en un tiempo previamente establecido quiere decir planeado. La acción de dirigir, no se fundamenta en mandar sino en una habilidad que funciona con el establecimiento de metas y objetivos para los miembros de la institución, los cuales deben trabajar en equipo para alcanzar con mayor éxito los objetivos planteados.

Drucker (2002) plantea que Lo que incumbe a la gerencia es todo aquello que afecta

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

al desempeño de la institución y a sus resultados, sea en el interior o en el exterior, encuéntrese bajo el control de la institución o totalmente fuera de ella. El señalamiento del autor antes mencionado, reconoce la importancia y el compromiso del gerente con la institución y sus integrantes ya que este debe controlar y resolver no solo problemas internos que afectan directa o indirectamente a la institución sino también las situaciones externas que trastocan la actividad. La gerencia es una actividad completamente interactiva por esta razón debe ofrecer a los grupos y a los individuos responsabilidades diarias que permiten el desarrollo para el plantel educativo y para cada miembro en particular.

La gerencia educativa tiene como tarea principal orientar a los individuos que laboran en la institución, el gerente debe demostrar capacidad y confianza para lograr los objetivos planteados, debe ser vigilante continuo del trabajo colectivo e individual. Drucker (1998), menciona: "La gerencia es el órgano específico y distintivo de toda organización" (p. 129).

Esto quiere decir que la gerencia es fundamental para la ejecución de las actividades escolares, administrativas y académicas de las instituciones educativas, a través de la actividad gerencial se puede diferenciar una institución de otra, el éxito o el fracaso de una organización depende de las decisiones que se toman desde la gerencia, está asume la responsabilidad de organizar acciones y estrategias que permitan a los individuos realizar y cumplir con las metas y objetivos grupales, por esta razón la gerencia educativa está fuertemente relacionada con las actividades de planificación educativa y todas las funciones administrativas como organización, integración de personal, dirección y control.

Actualmente se intenta emprender una nueva gerencia educativa, la cual está impregnada de innovaciones, cambios y transformaciones que resultan trascendentales para el funcionamiento de las instituciones educativas. Fernández (2001), plantea:

> El sistema de gestión que se presenta es holístico, que aglutina estrategia y gestión con un sentido global y participación, ajustándose perfectamente a los nuevos conceptos en recursos humanos, y que da respuesta a la lucha permanente de la institución es educativas en la búsqueda de la eficiencia para ofrecer mayor calidad de evaluación, y que la búsqueda de la eficacia para que el estudiante alcance el éxito en su formación. (p. 289).

El autor hace referencia a la necesidad de fomentar en la gerencia educativa los cambios en el todo, lo cual beneficia no solo a los docentes, sino a los estudiantes que son el eje fundamental de la institución, los cambios resultan necesarios e indetenibles en una institución educativa porque el Internet, la globalización y la tecnología en general tienen la responsabilidad directa o indirecta que las transformaciones sean parte del día a día. Al respecto, Blake, Mouton y McCance (1989), plantean:

> El concepto de cambio implica mucho más que la simple idea de mejorar, de lograr mayores beneficios, de realizar un cambio revolucionario o de tener mucha suerte. Es mucho más que eso. De lo que hablamos aquí es del cambio dirigido



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

al núcleo del diseño y el funcionamiento organizacional (p. 122).

Los autores resaltan la importancia de sistematizar y orientar los cambios desde lo más profundo o sustancial de la organización hasta lo más elemental y simple estos cambios debe ser dado en toda la organización para mejorar su funcionamiento al máximo. Indudablemente que los cambios deben ser generados principalmente por la gerencia y para esto debe existir al mando una persona idónea y dispuesta a los procesos de cambio, que ofrezca credibilidad a sus compañeros de trabajo, que se muestre segura de sí misma con un liderazgo evidente.

De esta forma, los cambios de la gerencia educativa, deben ser asumidos continuamente a través del análisis de los problemas, las fortalezas y las debilidades para así formular una visión de futuro, la cual lleva implícito los diferentes cambios evidentemente necesarios. En ese sentido, Fernández (2001) asegura que:

> ...basando el nivel de liderazgo en la cantidad de cambio y la complejidad de su implantación, la experiencia demuestra que en situaciones con cantidades altas de cambio la institución debe aumentar y orientar hacia el liderazgo, y a mayor complejidad de implantación se necesita una mayor gestión por parte de la dirección. (p. 192).

El autor plantea la necesidad que la dirección o el gerente de la institución educativa, asuma un rol más comprometido y dedicado al cambio permanente, el cual indica que el directivo tiene que reconocer funciones de líder y de propulsor de nuevas ideas para modificar diferentes aspectos tradicionales que no ayudan al progreso y desarrollo de la institución educativa. El papel o rol del líder debe estar dirigido a los procesos de cambio fundamentalmente y debe caracterizarse por la capacidad de influenciar en el talento humano, para lograr situaciones que generen beneficio a la institución.

Resulta conveniente que los cambios en educación media, sean motivados por la gerencia del plantel ya que esto ofrece seguridad y confianza entre el personal docente, administrativo y obrero. El gerente líder debe ofrecer una excelente comunicación para todos y cada uno de los miembros de la institución, debe estar en capacidad de compartir el poder que posee, y evitar que las decisiones se concentren en él, de esta forma lograra evitar que las demás personas sean solo ejecutores del proceso de cambio y transformación.

La holopraxis pedagógica, desde el escenario teórico, refleja contrariedad epistemológica, ya que implica incursionar en el campo de la reflexión acerca del aprendizaje, de sus modalidades de acceso y transferencia y de sus formas de representación y creación. Desde una perspectiva epistemológica pura, en todo proceso de generación de aprendizaje es posible distinguir cuatro elementos: El sujeto que conoce (sujeto inteligente). El objeto conocido (objeto entendido como cosa objetiva o como idea). La operación misma de conocer (proceso de aprehensión inteligente).

Para sustentar lo expuesto, Morín (2009), indica que el "… aprendizaje supone una relación de apertura y de clausura entre el conocedor y lo conocido… organización vi-



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

viente, es el de ser, a la vez, abierto y cerrado" (p.173). Lo reflejado, por el autor indica que vivimos una cultura centrada en lo que llamamos "aprendizaje" y que en muchos casos consideramos que nuestras acciones deberían guiarse por un aprendizaje objetivo, es decir es el comportamiento aceptado como adecuado por parte de un observador, u observadora, en un determinado dominio que él o ella especifican y que cada dominio de realidad, que como dominio es un dominio adecuado para sus acciones, es un dominio cognoscitivo.

Desde el enfoque práctico, refleja el objeto, como: construcción conceptual acerca del objeto expresado a través del lenguaje, en donde el individuo es capaz de concebir aprendizaje, para aprehender un objeto en diferentes niveles de aprendizaje. Desde el escenario metodológico, esta perspectiva implica una visión fenomenológica, en donde el conocer se sustenta en la relación individual que existe entre el sujeto que experimenta la acción de conocer y el intento que éste realiza por reformular la experiencia a través del lenguaje, medio que permite reformular conceptualmente dicha experiencia.

La gerencia del aprendizaje comporta un proceso de socialización (Nonaka y Takeuchi, 2005) que, en la obtención del aprendizaje, significa una relación entre el aprendizaje del aprendizaje científico y el aprendizaje vulgar. En este sentido, Bachelard (1987), plantea que al establecer que el aprendizaje científico demanda una vigilancia epistemológica que científico se construye entonces, a partir de la problematización que se genera cuando en la investigación se plantean, las preguntas de investigación.

Esa correspondencia entre sentido común o aprendizaje vulgar y la ciencia o aprendizaje científico es fundamental en la producción de aprendizajes, que implica un proceso de conformación de significados y reproducción de valores que se estructuran en sociedad, como conjunto de partes o de eventos, lo cual es debido a la interdependencia e interacción entre escenarios conformantes.

La Holopraxis se refiere al efecto y acción donde se complementa con los recursos dirigidos a desarrolla la eficacia y eficiencia del proceso organizativo. Para James, Stoner, Freeman, y Gilbert (2006), son las actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización o proceso como lo son planificar, organizar, dirigir y controlar. Para otros autores señala la holopraxis, la acción y el efecto de gestionar y administrar. De una forma más específica, una gestión es una diligencia, entendida como un trámite necesario para conseguir algo o resolver un asunto, habitualmente de carácter administrativo o que conlleva documentación.

El aprendizaje según León y Montero (2007), lo define como el cumulo de información que la especie humana ha ido adquiriendo sobre la naturaleza y en sí mismo, lo divide en aprendizaje científico, vulgar y filosófico. El aprendizaje vulgar es el que está presente en la vida cotidiana, permitiendo solucionar algún problema presente en la vivencia, estado de ánimo emociones y experiencia diarias.

El aprendizaje filosófico, se fundamenta en la reflexión sistemática destinada a ex-



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

plicar fenómenos presentes, no es tangible, es decir no permite percibir los objetos de estudio a través de la percepción, el aprendizaje filosófico está presente a través de la lógica y la epistemología, caso contrario con el vulgar, pero se relaciona con el científico, a pesar que el aprendizaje científico tiene una cierta relación con el vulgar debido a que ambos van a la búsqueda de solución del problema. El aprendizaje científico va relacionado a descubrir las cosas a través de la comprobación.

En tal sentido, se interpreta como el hecho de conocer, saber, establecer actividades, tareas entre otros, basado en la información de valores experiencia que se adquieren durante su formación. Aristóteles nos dice que el ser humano a través del tiempo va adquiriendo experiencia al respecto de lo que hace y adquiere aprendizaje, es un proceso continuo en el que está involucrado: la sensibilidad, memoria e imaginación.

Partiendo de la premisa, de que buena parte de la formación profesional acaece en el marco de instituciones educativas, estén o no orientadas hacia la canalización de procesos educativos y que éstas son en muchos casos formales, dado que también estas instituciones educativas son receptoras del aprendizaje individual, pues, como puede evidenciarse, se trata de un proceso complejo y bidireccional y sabido, además, el peso que las institución es de Educación tienen en la adaptación y alineación de la conducta individual; resulta clave detenerse en lo que significa el proceso generación de aprendizaje enmarcado en el contexto universitario. En este sentido, McGill y Slocum (2004), indica que:

> Entender la formación profesional, tal y como ocurre con el aprendizaje individual, puede implicar aproximarse a él como un proceso de cambio, como un proceso simple de adquisición de aprendizaje o como un proceso integral donde el aprendizaje es catalizador del cambio a través de la adquisición de aprendizaje pertinente y válido sobre el entorno y sobre la organización misma. (p. 184)

De acuerdo con lo anterior, la formación profesional como parte de la holopraxis pedagógica, en su cambio está vinculada a la capacidad de las instituciones educativas para operar cambios en su interior; en este sentido, en la formación ocurre en función del entorno de la organización y allí puede operar como un instrumento que previene o prepara hacia el entorno (visión proactiva) o como una herramienta que facilita acoplamiento de la organización a este (visión adaptativa).

A través de la historia, Kant ha sido conocido por su Teoría Crítica de la Razón Pura, con la cual se cierra la era moderna filosófica (S. XVIII), distinguiéndose entre estos, por llevar a cabo la síntesis de las corrientes de su época: (a) El racionalismo, (b El empirismo, y (c) El idealismo. *El Racionalismo*, postula la posibilidad del aprendizaje mediante la única ayuda de la razón, debiendo ser necesario y universal. La razón tiene la capacidad de alcanzar la realidad y no los fenómenos o sea el fin último de las cosas.

El Empirismo, es una afirmación al valor primordial que se le da a la experiencia, en tanto está permite presentar y conocer a los objetos, desde la percepción sensible o intuición, pues toda la realidad empírica se valida como algo real en tanto es intuida por el sujeto, es decir es lo contrario al racionalismo ya este considera como único aprendizaje



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

legítimo es el que proviene de la razón. *El Idealismo*, considera que, en el acto de aprendizaje, el sujeto que conoce influye en la realidad conocida, que la mente está sometida a unos procesos que determinan y construyen la realidad del objeto conocido.

Kant creyó que la mente impone a la realidad conocida características que son consecuencia de la propia naturaleza de la mente, de allí que la realidad conocida tiene existencia sólo en la medida en que el individuo la conoce, luego la realidad conocida no es independiente del sujeto cognoscente.

En estos términos, el aprendizaje contribuye, en sí mismo, a la ampliación de la base sobre la cual se sustenta su generación, de forma tal que posibilita el fortalecimiento de las propias capacidades de las instituciones educativas y las preparan en el marco de la resolución de sus problemas. Moreno y Rodríguez (2002), refieren una ampliación de esta idea cuando muestra una suerte de asimilación del aprendizaje individual por parte de la organización, de forma que parte de ese proceso de generación y enriquecimiento del aprendizaje organizacional está estrechamente vinculado con el aprendizaje que el docente universitarios ha asimilado en su proceso de formación y puede entenderse también como la combinación de un proceso generador o potenciador de cambios y vinculado estrechamente a la idea de adquisición y holopraxis pedagógica.

Nonaka y Takeuchi (2005), mostraron un proceso para ilustrar la generación de aprendizaje. En la base de este proceso se encuentra tanto el aprendizaje explícito, como el tácito. Y según este proceso la generación, apropiación y transformación del aprendizaje se realiza a través de un proceso no lineal que los autores identifican con la forma de una espiral, en donde el inicio es el aprendizaje tácito del individuo, convirtiéndolo en explícito a través del proceso de socialización del mismo. El aprendizaje explícito, una vez socializado, se combina e interioriza para convertirse, nuevamente, en tácito y obrar como guía de las acciones individuales u organizacionales. Lo interesante de este proceso es la forma en que se muestra que el individuo y su aprendizaje obran sobre los de la organización y viceversa.

De allí que, desde los mismos comienzos de la civilización, la humanidad ha comprendido que el aprendizaje es poder. Toda sociedad humana, dentro del nivel cultural que se haya desarrollado, posee un potencial de aprendizajes y unas instancias de administración del mismo, acerca de los cuales establecía criterios de selección sobre qué de ellos comunicar.

Pero la globalización del aprendizaje conlleva a las institución es educativas al aprovechamiento de este recurso y a gestionar y compartir con todos en una dinámica de la creación del aprendizaje, para que pueda ser libremente socializado en el ámbito de las instituciones educativas , y acciona en función del aprendizaje adquirido donde, el colectivo aprende, se adapta y se reconstruye en función del aprendizaje que se opera primero en el individuo, incidiendo nuevamente en la esfera de cada cual; Esto supone que el aprendizaje es posible gracias a la construcción y preservación de una suerte de memoria común.

Una sociedad sin memoria, niega la generación de aprendizaje en su seno y niega

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

la posibilidad de que su institución se fortalezca en procesos de formación ciudadana. De modo que aquello que se dijo antes que es la puerta hacia holopraxis pedagógica y sólo puede alcanzarse con la memoria colectiva como llave.

Es importante señalar, la vinculación del docente con la educación media, en este caso, superando la concepción de pertinencia en su entorno, presentando el resultado de la conjunción de diversos elementos que desde el quehacer diario de una comunidad contribuyen a que cada docente se sienta y viva como parte integral de ésta y responsable de su dirección de vida. De allí que la memoria colectiva en la holopraxis pedagógica, sea un eslabón de pertenencia del docente, además de pilar del aprendizaje, y clave de la construcción de un aprendizaje que perdure en el tiempo y el espacio dentro de la institución educativa.

Formación docente en educación, desde la complejidad

Cuando se refiere a formación docente es importante señalar los nuevos roles metodológico que el docente debe tener en cuenta para el crecimiento profesional, con un pensamiento crítico utilizando las herramientas educativas necesarias permitiendo ir más allá de sus aprendizajes a través de cursos, talleres, estudios de posgrado, investigación y extensión, permitiendo obtener una preparación en vía de un desarrollo capacitado a impartir para con sus discentes.

Según Rodríguez , Gil y Garcia (2014), señala que la formación docente comprende tres relaciones entre sí que son: la formación inicial, la formación continua y la carrera profesional, el currículo está organizado a 4 componentes: (a) Componente de formación Pedagógica General: se refiere la manera de dictar la clase, lo didáctico donde prevalece los valores y principio ético con la participación es docente y estudiante. (b) Componente de práctica profesional, permite la integración del docente y estudiante a través de la práctica, docencia y extensión inclinándose a la capacitación de evaluación. (c) Componente de formación pedagógica especializado, se refiere a la capacitación que el docente debe realizar durante su labor como docente, es decir, realizar curso de especialización, que permita ser formado bajo su perfil. (d) Componente de desarrollo personal autónomo: es decir, tiene la potestad de realizar estudio bajo su propia autonomía, obteniendo sus propios aprendizajes logrando su formación continua deseada.

La formación educativa es la base fundamental para el crecimiento, formación y transformación del hombre dentro de su entorno, por medios de actividades cambiante, la utilización de estrategias investigativas que permiten ir más allá de esa investigación. Existen teorías educativas desarrollándose durante la evolución del hombre utilizando nuevos paradigmas permitiendo crear nuevos aprendizajes realizando una transformación formativa dirigida al pragmatismo de la complejidad y la transdisciplinariedad, permitiendo ser reflexivo y complejo integrando los ejes primordiales como los son el currículo complejo, la didáctica, la complejidad educativa, entre otros permitiendo ser emergentes dentro del paradigma.

Esta teoría permitirá que el docente pueda desarrollar sus propios constructos cen-



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

trados en la investigación hacia los nuevos saberes, permitiendo ser una persona reflexiva, critica de aprendizajes. De tal forma, se podría indicar que estas características de la teoría se están relacionando a la transcomplejidad. La transcomplejidad para Briceño (2011):

Se alimenta de aportes teóricos legados a través de la historia, estos se encuentran en las ciencias clásicas como la física cuántica, la biología, las matemáticas y en otras como la filosofía y la sicología, por consiguiente, es la suma de dos vertientes del pensamiento moderno que es la transdisciplinariedad y la complejidad. (p.98).

La investigación transcompleja para Schavino y Villegas (2010), es una nueva cosmovisión paradigmática que propugna la adopción de una posición abierta, flexible, inacabada, integral, sistémica y multivariada, donde lo cuantitativo, lo cualitativo y lo dialéctico se complementan en una relación sinérgica que configura una matriz epistémica multidimensional. Señalando lo anterior, el hombre tiene aprendizajes adquiridos en su vida cotidiana, permitiendo ser investigador, analítico un docente que permita ir más allá de su percepción.

De tal manera, como lo señala Villegas (2006), citado por Balza (2011), la transcomplejidad:

"…es un nuevo modo de producir aprendizajes transcomplejos, adoptando una posición abierta, flexible e inacabada, integral y multivariada, donde lo cualitativo, cuantitativo y lo dialéctico se complementan en una relación sinérgica, configurando una matriz epistémica multidimensional" (p. 132).

Entendiéndose como pensamiento transcomplejo según Morín (2004), que lo complejo designa hoy una compresión del mundo como entidad donde se encuentra entrelazado, como un tejido compuesto de finos hilos, señala también que el pensamiento complejo es ante todo un pensamiento que relaciona y complementa su objeto y sujeto de estudio.

En tal sentido, Briceño (2011), señala la transcomplejidad como un sistema en el que el problema o fenómeno es considerado como un todo, ofreciendo un crecimiento del saber y haciendo posible la confrontación de los conflictos sin dejar de considerar la complejidad de nuestro mundo, en tal sentido la teoría de la complejidad es en ir más allá de la disciplinariedad, multidisciplinariedad, interdisciplinariedad acercándose a la transcomplejidad.

En tanto que la disciplinariedad según Borrero (2010): "es un conjunto homogéneo, con el fin de producir aprendizajes nuevos que o hacen obsoletos lo anterior o los prolonga para hacerlos más complejos" (p.129). En tal sentido, señala Morin que la disciplinariedad tiene dos usos principalmente, primero la rama particular del aprendizaje y estudio y también manteniendo el orden y control entre grupos subordinados. Entendiendo por disciplinariedad la manera de obtener nuevos aprendizajes y retos que permita ser más complejo obteniendo un orden de ideas.

Cuando se describe a la multidisciplinariedad se refiere a la búsqueda del aprendi-

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

zaje, al deseo de desarrollar aquellas habilidades que podrían existir, pero a las que no se les ha dado importancia. Propone el exhaustivo análisis de una misma cosa a través de diferentes campos para conseguir tener de ella un amplio aprendizaje. En tanto que la interdisciplinariedad es la habilidad y practica de combinar integrar actores, elementos y valores de múltiples áreas del saber, el aprendizaje y la técnica práctica. A identificar sinergias, analogías, paradojas y enfoques desde múltiples puntos de vista y enfocados en distintos aspectos de los fenómenos y procesos que trabajamos; es decir, debe existir una orientación un estímulo del docente hacia el estudiante realizando investigación hacia la búsqueda de la solución de algún problema, utilizando sus aprendizajes previos enseñados por el docente por medios de los saberes como son la valoración, ética, respeto entre otra, como lo señala Briceño (2011), es la búsqueda de aprendizaje, interés o desarrollo de habilidades en múltiplos campos, es algo natural, común y que ocurre con cierta frecuencia. Es decir, la metacomplejidad permite al individuo al saber que y saber cómo, a pensar, enseñar, desde lo interior hacia lo exterior permitiendo realizar una toma de conciencia sobre lo que está en su entorno permitiendo facilidad de entendimiento sobre las cosas.

La transcomplejidad según Morín (2009), debe tener el sentido de una reunión entre disciplinas que impliquen intercambio, interacción, cooperación. Para Nicolescu (2010), se debe a una: "… transferencia fecunda de métodos de una disciplina a otra que puede desembocar en la creación de nuevas disciplinas de tal manera que la transdisciplinariedad es un esquema cognitivo que permite "atravesar" las disciplinas" (p.154). De tal manera, se podría decir que la transcomplejidad va de la mano con la disciplinariedad, multidisciplinariedad, y la interdisciplinariedad ya que permite al investigador, observar el lugar a investigar, de ir más allá de sus perspectivas, realizando un continuo aprendizaje a través del saber y el hacer.

Se concluye este artículo proponiendo un proceso a partir de cinco eslabones o fases más analíticas. Estas fases son:

1. Compartir conocimiento tácito. Esta fase se corresponde con la socialización del conocimiento con base a la holopraxis pedagógica.

2. Crear conceptos. Esta fase puede considerarse el paso más importante de la externalización. Es aquí donde tienen que establecerse puentes entre la institución educativa que se corresponde con la didáctica afectiva tácita y los conceptos o la interpretación racional del conocimiento tácito.

3. Justificación de conceptos. Esta fase es un filtro entre la externalización y la combinación, de manera que únicamente aquellos conceptos explícitos que superen este filtro serán nuevo conocimiento institucional que avanza hacia la fase de combinación.

4. Construir Arquetipos. Es decir, tener un concepto que sirve de guía. Los conceptos son convertidos en un arquetipo que puede tomar la forma de un prototipo en el caso de productos holopraxis, o de un proceso en el caso de que la innovación sea de carácter directivo, organizativo o educacional.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

5. La quinta fase consiste en igualar el conocimiento a través de la organización, una vez que el conocimiento ha sido combinado con el conocimiento anterior a través de procesos, arquetipos, o cambios en las formas o procesos de actuación.

Conclusiones

Al diagnosticar la opinión de los docentes sobre el desarrollo de la holopraxis pedagógica, el conocimiento exige plantearnos interrogantes, pero con vistas a restablecer nuestra individualidad como cognoscentes en el proceso de conocimiento, y éste es, contra el diagnóstico del pensamiento simplificador, una reconstrucción, una traducción; es decir, un proceso complejo. Por lo que, la educación como formación humana, en los momentos actuales, está apremiada de cambios. Hay que transformar el pensamiento en general y sus paradigmas si se quiere revertir el pensar educativo y sus estrategias. Hay que cambiar las estructuras existentes no sólo de pensamiento, sino en plena conjunción con la práctica social y sin perder el sentido cultural en que toma cuerpo y se despliega como sistema complejo. En los marcos de la formación humana y su desarrollo cultural, la educación resulta imprescindible. Ella constituye el medio por excelencia a través del cual se cultiva el hombre y se prepara para la vida y la sociedad.

La holopraxis pedagógica, crea espacios comunicativos para construir conocimientos y revelar valores. El carácter disciplinar de la evaluación convierte la educación en una ciencia que divide y desune con vacías abstracciones. La naturaleza, la sociedad y la cultura no llega al estudiante como una totalidad sistémica, en cuya relación la naturaleza y la sociedad se humanizan y el hombre y la sociedad se naturalizan.

Al comprobar mediante la perspectiva sobre la transdiciplinariedad y la holopraxis pedagógica afectiva en los docentes de educación, resulta relevante destacar que la construcción de los saberes como proceso necesita considerar la diversidad de ideas que son producto de datos e información que el individuo va recibiendo y sobre la cual es necesario actuar a través de un proceso de selección para lograr la adaptación y supervivencia de la organización a los cambios que ocurren en un entorno cambiante inestable y con altos niveles de incertidumbre.

En consecuencia, la holopraxis pedagógica propende a configurar el desarrollo y explotación más dinámica, inteligente y eficaz de los recursos didácticos y de evaluación de los aprendizajes en el aula, en un momento en que, el talento docente, como agentes únicos operadores del conocimiento, constituyen el sustrato fundamental del desarrollo de la educación que me quiere inteligente. De allí, la importancia de generar una respuesta hipotética a este desafío, regulando los mecanismos en los cuales se perfecciona el manejo del conocimiento dentro de las alineaciones escolares.

Al identificar el manejo del conocimiento, de los docentes, aplicado en el escenario educativo, esto implica descifrar ¿qué es el conocimiento?, ¿cómo se genera? y ¿cuáles son sus restricciones?; ya que, definir la holopraxis afectiva en la evaluación con exactitud es complejo; es una concepción sobre la cual se han ocupado grandes filósofos de la historia, sin que se hayan llegado a un consenso claro; si bien el conocimiento

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

adquirido hasta la actualidad ha probado su utilidad, el mismo está ensamblado sobre un marco filosófico en la evaluación de los aprendizajes, que intencional e implícitamente induce en el hombre, una forma constructiva del pensamiento, que lo aferra a aquello que conoce, uniformando así su conducta, haciéndolo cada vez más conservador; en esta perspectiva, la noción de conocimiento parece una sola, pero al tratar de definirla se presentan una serie de expresiones relacionadas con el conocimiento que multiplican la forma de pensar, sentir y actuar del individuo (holopraxis pedagógica).

En la actualidad, a nivel de las instituciones de educación en Colombia el disponer de talento docente calificado es esencial, pero el desafío ineludible es ser capaces de administrar el conocimiento que es generado al interior de la "escuela que me quiere", por lo tanto, una de las tareas fundamentales en la sociedad actual colombiana que se logra de acuerdo a lo planteado en esta aproximación teórica para la holopraxis pedagógica afectiva en la evaluación, una visión educacional del siglo XXI.

Al caracterizar la holopraxis pedagógica aplicado en el deber ser de la formación profesional en los docentes, esto refleja que, partiendo de la pluralidad y subjetividad del ser social, y su imaginario investigativo, la gerencia del conocimiento implica gerencia de la investigación dela educación media, dado que este enfoque constituye una evolución importante en el proceso investigativo, a través del cual los paradigmas del trabajo de investigación en redes pueden instalarse en las comunidades científicas y académicas o lo que es más importante, la conformación de comunidades de conocimiento, pues estas permiten verdaderos trabajos de investigación en redes, en equipos de trabajos, interactuando y atendiendo simultáneamente problemas determinados.

En correspondencia, un conocimiento nuevo se crea por transformación de los saberes, ya que, la organización educativa holopraxica, crea continuamente nuevo conocimiento mediante conversión entre el conocimiento tácito de individuos, que producen discernimiento creativo, y el conocimiento explícito (compartido) que la organización necesita para el desarrollo de nuevos productos e innovación; puesto que las organizaciones identifican y fomentan actividades que generan discernimiento, lo cual fortalece las capacidades vitales distintivas de la organización. Las actividades de formación de conocimiento son; resolución compartida de problemas, experimentación y creación de prototipos, puesta en práctica e integración de nuevos procesos y herramientas, exportación del conocimiento.

Desde este enfoque, es importante considerar, que hoy día, la revolución tecnológica, la globalización y los procesos de democratización de la sociedad, entre los cuales se cuentan las comunidades científicas, impone un cambio de paradigmas. Desde este punto de vista, la gerencia del conocimiento, de la investigación postmoderna se caracteriza por redes, alianzas, ocupaciones y proyectos más que por responsabilidades relativamente estables que se asignan de acuerdo con funciones y departamentos y se regulan a través de la supervisión jerárquica.

Dentro de lo que representa, una aproximación teórica transdisciplinarios de la holopraxis pedagógica desde la perspectiva del docente en la educación, el conocimiento



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

es un activo intangible de las organizaciones educativas, genera valor y se le denomina Capital Intelectual. El Capital Intelectual docente tiene tres categorías, el capital relacional, que es el valor que tiene para la institución el conjunto de relaciones afectivas que mantiene con el exterior (comunidad). Una segunda categoría es la del capital estructural, es el valor que aporta la propia estructura de la organización, sus procedimientos, la tecnología, las patentes. Y la última es el capital humano, es el que reside en las personas, sus conocimientos, habilidades y aptitudes y es el que alimenta a las otras dos. Estos tipos de capital a su vez se relacionan con la holopraxis pedagógica, ya que ésta puede definirse como el conjunto de procesos y sistemas orientados a incrementar el Capital Intelectual del talento humano.

Por lo que, la Holopraxis pedagógica como un proceso mediante el cual se obtiene, despliega o utiliza una variedad de recursos básicos para apoyar los objetivos de la organización; es un proceso sistémico de detectar, seleccionar, presentar y usar la información por parte de los participantes de la organización, con el objeto de explorar cooperativamente los recursos de conocimiento basados en el capital intelectual propio de las organizaciones, orientados a potenciar las competencias institucionales y la generación de valor.

Cabe considerar por otra parte, en los entornos institucionales actuales de rápido cambio, las instituciones educativas, deben encontrar nuevas formas de utilizar el conocimiento del que disponen, potenciando las competencias institucionales. Y es aquí donde entra la holopraxis pedagógica. La Holopraxis pedagógica se centra en descubrir lo que una organización ya conoce, en cómo localizar a las personas que poseen conocimientos específicos y en cómo puede la organización distribuir este conocimiento para que se use de una forma efectiva.

Referencias

Bachelard, Gastón (1987). *La formación del espíritu científico.* Siglo XXI Editores S.A. Buenos Aires.

Balza, A. (2011). *Complejidad, transdisciplinariedad y transcomplejidad. Los caminos de la nueva ciencia.* Venezuela: Asociación de Profesores de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodriguez, APUNESR.

Blake, R., Mouton, J. S. y McCanse, A. A. (1989). *Change by Design,* Reading, Mass: Addison-Wesley. Edición en castellano: La estrategia para el cambio organizacional. Argentina: Addison-Wesley Iberoamericana.

Borrero L. (2010). *Investigación.* Universidades, Postgrados y Sociedad. http://www.monografias.com/trabajos17/investigacionpostgrad o s/investigacion-postgrados.shtml. Con acceso: 19-3-09

Briceño, E. (2011). *Enfoques Principales y Tendencias en Dirección del Aprendizaje* (Knowledge Management. En Hernández, R. (ed.) (2002): Holopraxis pedagógica: Desarrollos Teóricos y Aplicaciones, edición La Coria, Fundación Xavier de Salas,



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Cáceres.

Drucker, P. (1998). La *gerencia. Tareas, responsabilidades y prácticas.* Buenos Aires: Edit. El A

Drucker P. (2002) Teoría General de la Administración. Editorial Tropykos.

Fernández, A. (2001). *Complejidad y Pensamiento Social.* Programa Most. Paris: Unesco.

James, A. F., Stoner, R., Freeman, R. E y Gilbert, D. R. (1996). *Administración.* México: Prentice – Hall.

León F. y Montero H. (2007). La Holopraxis pedagógica y la universidad del Futuro. *Revista FACES.* 7(1). http://servicio.bc.uc.edu.ve/faces/revista/vol27n1/art%202.pdf.

McGill, M. E. y Slocum J. W. (2004). *La Organización inteligente: ¿Cómo construir un Aprendizaje que las instituciones y se adapta a necesidades del mercado.* Wiley. USA.

Moreno, N. y Rodríguez, F. (2002). La gestión de la información como base de la holopraxis pedagógica y del aprendizaje organizacional en las universidades. En *Revista Cubana de Educacion.* 22(2), 19-36.

Morín, E. (2004). *El método 3. El conocimiento del conocimiento.* Madrid, España: Ediciones Cátedra.

Morín, E. (2009). *Los siete saberes necesarios para la Educación del Futuro.* Editorial Mc. Graw Hill

Nonaka, I. y Takeuchi, H. (2005). *La entidad la creación de aprendizaje: una nueva perspectiva en la teoría de la institución.* Oxford University Press Nueva York, NY, EE.UU.284 pp.

Nonaka, I. y Takeuchi, H. (2007). *La organización creadora de aprendizaje.* Oxford University Press, México.

Rodríguez, G; Gil, J y García, E. (2014). *Metodología de la Investigación Cualitativa.* (2da Edición). Colombia. Ediciones Aljibe.

Schavino N. y Villegas L. (2010). *La Sociedad Transcompleja y la Praxis Andragógica en la Educacion.* Editorial Mc. Graw Hill.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Referencia para citar: Miranda, G. M. A. (2021). Hábitos de sueño de estudiantes de odontología del Instituto Superior Politécnico de Angola. R*evista Digital de Investigación y Postgrado, 2*(4), 51-57. Disponible en https://redip.iesip.edu.ve/ojs/index.php/redip/article/view/28/28

Hábitos de sueño de los estudiantes de odontología del Instituto Superior Politécnico de Angola

Mário Adelino Miranda Guedes
Sao Paulo / Brasil

Resumen

El sueño tiene importantes funciones biológicas para el cuerpo humano, destacando la consolidación de la memoria, la termorregulación y el restablecimiento del metabolismo energético del cerebro. El objetivo de esta investigación es identificar la asociación entre los hábitos de sueño nocturno en estudiantes de la carrera de Odontología del ISIA. En cuanto a la metodología utilizada, se trata de una investigación descriptiva, observacional y prospectiva con un enfoque cualitativo y cuantitativo, con muestreo aleatorio y observación de los participantes. En cuanto a la metodología, se seleccionó una muestra de 126 estudiantes, de los cuales 77 (61%) eran mujeres, con una edad media de 22,3 años. Con la aplicación del Índice de Calidad del Sueño de Pittsburgh (PSQI), se comprobó que una gran parte de los encuestados tiene un tiempo medio de 5,5 horas de sueño nocturno y un periodo de latencia de 15 minutos, 95(75,3%) tienen puntuaciones superiores a 5 puntos y por tanto se consideran malos durmientes, 87(69,04%) tienen la percepción de tener un mal sueño. Con la aplicación de la Escala de Somnolencia de Epworth (ESS), se pudo evaluar que 23 (18,2%) de los estudiantes tienen somnolencia diurna leve. Se concluye que una gran parte de los encuestados con respecto a los hábitos de sueño se consideran malos durmientes. Finalmente, se considera necesario realizar otros estudios con otras muestras de características similares a las estudiadas para establecer estudios comparativos y la evaluación de la tendencia del problema.

Palabras clave: Hábitos, sueño, estudiantes.

Recibido en febrero 15 de 2021
Aceptado en abril 22 de 2021

* Doutorando em Ciências de Educação pela Universidade Francis Xavier /Tiradentes. Mestre em Ciências da Educação pela Universidade Francis Xavier/Tiradentes CAPES Conceito 4. Licenciado em Medicina pela Universidade Jean Piaget de Angola. Email: marioguedes1973@hotmail.com



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Sleep habits of students on the Dental Medicine course at the Polytechnic Higher Institute of Angola

Sumário

Sleep has important biological functions for the human organism, with emphasis on memory consolidation, thermoregulation and restoration of cerebral energy metabolism. The aim of the research is to identify the association between the nocturnal sleep habits in students of the Dental Medicine course of the ISIA. As for the methodology used, this is a descriptive, observational, prospective research with a qualitative and quantitative approach, with random sampling and participant observation. In terms of methodology, a sample of 126 students was selected, 77 (61%) of whom were female, with a mean age of 22.3 years. With the application of the Pittsburgh Sleep Quality Index (PSQI), it was found that a large portion of respondents have an average time of 5.5 hours of sleep at night and a latency period of 15 minutes, 95(75.3%) have scores higher than 5 points and therefore considered bad sleepers, 87(69.04%) have the perception of having a bad sleep. With the application of the Epworth Sleepiness Scale (ESS), it was possible to verify that 23 (18.2%) of the students presented light daytime sleepiness. It is concluded that a large portion of the interviewees, as regards their sleeping habits, are considered bad sleepers. Finally, it is considered necessary to carry out other studies with other samples with similar characteristics to those studied in order to establish comparative studies and the evaluation of the trend of the problem.

Key words: habits, sleep, students.

Hábitos de sono dos estudantes do curso de medicina dentáriado Instituto Superior Politécnico de Angola

O sono tem importantes funções biológicas para o organismo humano, com ênfase para a consolidação da memória, a termorregulaçãoe restauração do metabolismo energético cerebral. O objectivo da investigação é Identificar a associação existente entre os hábitosde sono noturno nos estudantes do curso de Medicina Dentária do ISIA. Quanto à metodologia utilizada, trata-se de Pesquisa descritiva, observacional, prospectiva, de abordagem qualitativa e quantitativa, com a amostragem aleatória e de observação participante. Em termos de metodologia, foi selecionada uma casuística de 126 estudantes sendo que 77(61%) eram do género feminino, com uma idade média de 22,3 anos. Com a aplicação do Índice de Qualidade de Sono de Pittsburgh (PSQI), permitiu constatarque-grande parcela dos entrevistados têm um tempo médio de 5,5 horas de sono noturno e um período de latência de 15 minutos, 95(75,3%) apresentam escores maiores que 5 pontos e por isso considerados maus dormidores, 87(69,04%) têm a percepção de terem um sono ruim. Com a aplicação da Escala de Sonolência de Epworth (ESE), permitiu aferir que, 23(18,2%) dos estudantes apresentam sonolência diurna leve. Conclui-se que grande parcela dos entrevistados no que concerne aos hábitos de sono, são considerados maus dormidores. Finalmente, considera-se necessário realizar outros estudos com outras amostras com características semelhantes às estudadas a fim do estabelecimento de estudos comparativos e da avaliação da tendência do problema.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Palavras chave: Hábitos, sono, estudantes.

Habitudes de sommeil des étudiants en dentisterie de l'Institut supérieur polytechnique d'Angola

Sumário

Le sommeil a des fonctions biologiques importantes pour le corps humain, en particulier la consolidation de la mémoire, la thermorégulation et la restauration du métabolisme énergétique du cerveau. L'objectif de cette recherche est d'identifier l'association entre les habitudes de sommeil nocturne chez les étudiants du cours de médecine dentaire de l'ISIA. Quant à la méthodologie utilisée, il s'agit d'une recherche descriptive, observationnelle, prospective, avec une approche qualitative et quantitative, avec un échantillonnage aléatoire et une observation des participants. En termes de méthodologie, un échantillon de 126 étudiants a été sélectionné, dont 77 (61%) étaient des femmes, avec un âge moyen de 22,3 ans. Avec l'application de l'indice de qualité du sommeil de Pittsburgh (PSQI), il a été constaté qu'une grande partie des répondants ont une durée moyenne de 5,5 heures de sommeil nocturne et une période de latence de 15 minutes, 95(75,3%) ont des scores supérieurs à 5 points et sont donc considérés comme de mauvais dormeurs, 87(69,04%) ont la perception d'avoir un mauvais sommeil. Grâce à l'application de l'échelle de somnolence d'Epworth (ESS), il a été possible d'évaluer que 23 (18,2%) des étudiants ont une somnolence diurne légère. On peut en conclure qu'une grande partie des répondants en ce qui concerne les habitudes de sommeil sont considérés comme de mauvais dormeurs. Enfin, il est jugé nécessaire de réaliser d'autres études avec d'autres échantillons ayant des caractéristiques similaires à ceux étudiés afin d'établir des études comparatives et l'évaluation de la tendance du problème.

Mots-clés: Habitudes, sommeil, étudiants.

Introdução

O sono é uma das funções mais relevantes para a vida humana e asaúde das pessoas. Trabalhar e estudar têm sido frequentemente observados entre jovens e adultos universitários (Adelantado-Renau, Diez-Fernández, Beltran-Valls, Soriano_Maldonado, & Moliner-Urdiales, 2019).

Trata-se realmente de um fenômeno vital, durante o qual se “desligam” ou atenuam-se os mecanismos e sistemas orgânicos, com vistas à prevenção da exaustão, e são então executados processos de recuperação e compensação de gastos energéticos e bioquímicos, ocorridos no período de atividade humana. A má qualidade do sono assim como o sono insuficiente são fatores associados a patologias, como obesidade, distúrbios mentais, hipertensão arterial, diabetes melitos assim como outros comportamentos de risco não menos importante.

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

O sono tem importantes funções biológicas para o organismo humano, com ênfase para a consolidação da memória,a termorregulação e restauração do metabolismo energético cerebral. Devido à má conservação dessas funções em determinadas ocasiões, os estudantes que não mantêm uma qualidade e quantidades de sono adequadas podem ter o seu processo de aprendizagem e desempenho acadêmicoprejudicado.

Os estudantes universitários possuem altas chances de apresentar sonolência diurna excessiva, devido aos horários escolares e as demandas académicas assim como as outras rotinas que o novo contexto acadêmico os impõe. Dados da literatura consultada apontam para a existência de altas chances deste segmento de estudantes desenvolverem a sonolência diurna. Essa afirmativa é justificada pelos períodos extensos destinados aos horários de aulas, aos estudos e as outras atividades curriculares, e que como resultado e necessidade imperiosa de cumprirem com a demanda académica estes podem ser vulneráveis a privações de sono. Por isso, os hábitos de sono nocturno, os efeitos da sua privação em estudantes universitários e relacioná-lo com o desempenho académico sãorelevantes por permitir aconsciencialização sobre as mudanças de comportamento (Bertasso de Araujo, Weiss, Wittkopf, Schmitt, González, Pereira,Nahas, Aranha, Andrade y De Carvalho, 2015).

Neste pensar, a pesquisa se justifica pela relevância de fazer uma reflexão acerca da conduta que o estudante universitário do curso de Medicina Dentáriadeve adoptar com vista a garantir a existência de hábitos conducente a um sono nocturno com qualidade, adoptando assim o exercício de práticas sociais saudáveis.Contudo o objetivo desse estudo visou identificar a associação existente entre os hábitosde sono noturno nos estudantes do curso de Medicina Dentária do ISIA,Considerando o papel desempenhado pelo sono na vida do individuo em geral e dos estudantes universitários em particular. Todavia, o mesmo se fundamenta em todo um conjunto de informações prévias resultantes quer da vivência quotidiana assim como do arsenal teórico, sugerindo desde já estratégias didático-pedagógicas que ajudarão a minimizar os efeitos que tal problema acarreta sobre o desempenho académico dos estudantes à investigar.

Assim, este estudo objetivou investigar os hábitosde sono, entre os estudantes do IIº ano do curso de Medicina Dentária do Instituto Superior Politécnico Internacional de Angola no ano acadêmico 2014, com vista a conhecer tais comportamentos que nos últimos temos constitui-se como uma emergência acadêmica com implicações graves não só sobre a saúde dos mesmos, assim como para o rendimento escolar.

Contexto da pesquisa

O Instituto Superior Politécnico Internacional de Angola (ISIA), é uma instituição de ensino superior privada, legalizada ao abrigo do decreto-lei nº 168/12. Localiza-se no distrito urbano do Benfica nas imediações entre o Futungo de Belas à norte, comuna dos Ramiros a sul, estádio 11 de Novembro e centralidade do Kilamba a leste e o oceano Atlântico, ocidentalmente. Relativamente ao curso de saúde que está sob a égide do Departamento de Saúde, leciona-se a enfermagem, Análises clinicas e saúde Pública, a fisioterapia, ciências farmacêuticas e a medicina dentária.

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

No ano acadêmico 2014 o curso de Medicina dentária possuía uma carga horária que congregava os dois períodos, ou seja, os estudantes desse curso entravam às 7h e 30 minutos para sair as 17 horas. A turma estava constituída por 143 alunos de ambos os gêneros. Congrega estudantes de varias idades entre jovens, adultos, trabalhadores e pessoas de diversos estratos sociais.

Metodologia

Pesquisa descritiva, observacional, prospectiva, com a amostragem aleatória, de observação participante e com a abordagem quantitativa e qualitativa, na qual se procurou identificar os hábitos de sono dos estudantes do 1º ano do curso de Medicina Dentária do Instituto Superior Politécnico Internacional de Angola (ISIA). De acordo com Severino (2017), os estudos descritivos são aqueles nos quais se descrevem as características de determinada população, inter-relacionam-se assuas variáveis em função do fenômeno que se pretende analisar. Constitui a base de fundamentação teórica desta pesquisa todos os trabalhos científicos que faziam alusão sobre a temática.

Entretanto, todos os trabalhos consultados foram lidos e analisados na íntegra e selecionaram-se aqueles trabalhos de maior importância para a consecução da pesquisa. Asvariáveis qualitativas e quantitativas tais comoos casos da idade, o género, o ano de escolaridade, a ocupação, horas de dormir, horas de levantar, a sonolência diurna e a privação de sono.

O método de colecta de dados foi do tipo dirigido pelo pesquisador com informações fornecidas por escrito, pelos pesquisados (questionários estruturados). A técnica de colecta de dados aplicada no local de estudo foi a entrevista direta, através da observação participante, tendo o pesquisador participado em todas as secções de aplicação dos instrumentos de colecta de informação. Relativamente aos instrumentos de colecta de dados, importa referir que foram utilizados questionários com perguntas abertas e fechadas. Foram igualmente aplicados dois tipos de questionários internacionalmente estandardizados, ou seja, o Índice de Qualidade de Sono de Pittsburg (PSQI) validado em pesquisas internacionais e a Escala de Sonolência de Epworth (ESE), validado em pesquisas internacionais (Souza, Paiva y Reimão, 2008).

O PSQIpermitiu avaliaro perfil da qualidade do sono, utilizandouma pontuação de até 5 pontos foi consignada para a avaliação do sono usando a variável jornada de trabalho. Por seu turno, a Escala de Sonolência de Epworth (ESE) foi aplicada para avaliar o perfil da sonolência diurna, utilizando neste contexto três tipos de escores, ou seja: De 0-10 (sonolência diurna leve), 11-15 para a sonolência diurna excessiva, ao passo que, o escore de 16-24 para a sonolência diurna severa.Dadas às características do problema investigado, os dados foram tratados tanto qualitativa quanto quantitativamente. No tratamento estatístico optou-se por trabalhar com medidas de tendência central (média aritmética) por ser mais conhecida e de entendimento simples.

Resultados e discussão

O universo de estudo foi constituído por 143 alunos do Iº ano do curso de Medicina



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Dentária, e que após de se aplicarem os pressupostos consignados nos critérios de exclusão foi obtida uma amostra de 126 representando 88,1% do universo populacional. Importa realçar que 77 (61%) da amostra eram do sexo feminino o quese deveu a fatores sociodemográficois da amostra. A idade média dos estudantes participantes da pesquisa foi de 22,3 anos com um desvio padrão de 4,7 anos.

Grande parte dos estudantes participantes do estudo dorme entre 5-6 horas durante a semana com uma média diária de sono de 5,5 horas. Sendo que possuem uma latência de sono inferior a 15 minutos. Somente uma pequena parcela de estudantes, ou seja, 9,1% são trabalhadores, sendo que, 29% dos mesmos trabalham em regime de turno. A estratificação da jornada de trabalho permitiu obter uma parcela de indivíduos, ou seja, 95 (75,3%) com escores > 5 pontos, no entanto considerados como maus dormidores, com uma média por grupo subdividida em 11,6 para os que trabalham em tempo integral, 12,4 para aqueles que trabalham parcialmente e 5,8 para os que não trabalham. A média global foi de 9,9 pontos.

A qualidade subjetiva do sono nos estudantes foi determinada mediante a aplicação do Índice de Qualidade de Sono de Pittsburg (PSQI). Neste quesito, 87 (69,04%) dos participantes têm a percepção de seu sono como ruim.O perfil da qualidade de sono nos estudantes participantes da pesquisa foi avaliado utilizando a Escala de Sonolência de Epworth (ESE). Neste domínio, constatou-se que a amostra selecionada apresentou-se com parcela menor, ou seja, 23 (18,2%) de estudantes com Sonolência Diurna Leve (SDL).

Considerações finais

De acordo com os resultados obtidos no presente estudo, conclui-se que, de acordo com o índice global da qualidade de sono, mais da metade dos universitários pesquisados se classificam como maus dormidores. Nesta óptica, foram constatadas evidências de que estes estudantes apresentam dificuldades em alternar seus padrões de padronização da atenção (estado de vigília), para o mundo interno (estado de sono). Foi igualmente evidenciado que os escores de seus índices globais de qualidade de sono aumentavam, evidenciando pior qualidade do sono, em relação direta com a duração da jornada de trabalho indicando, portanto, que o aumento da duração da jornada de trabalho resulta numa pior desempenho da qualidade de sono noturno.

Entretanto, ao se levar em conta os resultados da correção do Índice de Qualidade de Sono de Pittsburgh (PSQI), no componente qualidade subjetiva do sono, observou-se que a maioria dos estudantes universitários pesquisados percebe a sua qualidade de sono como boa e apresentaram latência menor de 15 minutos. Na análise do componente duração do sono, foi possível aferir que grande parcela dos mesmos dorme entre 5-6 horas com uma média de 5,5 horas de sono por cada noite. Os dados do Índice de Qualidade de Sono de Pittsburgh (PSQI) referentes à sonolência diurna dos estudantes pesquisados foram corroborados pela média global dos escores (m= 9,9) obtidos através da Escala de Sonolência Epworth (ESE), resultados estes, que indicam que os estudantes universitários pesquisados possuem uma boa vigilidade diurna.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Enfim, são muito relevantes os estudos em Medicina do Sono, em sua atuação interdisciplinar, em função da interferência do sono no aprendizado, desempenho e satisfação, em geral. Os hábitos de dormir variam na infância, que necessita de um período mais longo de repouso do que os adultos e as influências culturais determinam as expectativas em relação ao horário das atividades diárias. Para que as crianças desenvolvam hábitos envolvendo as questões relativas à higiene do sono, pais e educadores devem conhecer e valorizar a necessidade de um sono satisfatório para o desenvolvimento, adaptação e aprendizagem do jovem estudante. É necessário intervir precocemente, diagnosticar as situações de crise, responsáveis pelo comprometimento do sono, orientar as famílias sobre a higiene do sono porque essas situações interferem diretamente na qualidade de vida desde a infância.

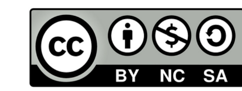
Referências

Adelantado-Renau, M., Diez-Fernandez, A., Beltran-Valls, M. R., Soriano-Maldonado, A. & Moliner-Urdiales, D. (2019). The effect of sleep quality on academic performance is mediated by Internet use time: DADOS study. *Jornal de Pediatria, 95*(4), 410-418. https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/29787701/

Aladair, M. J. (2019). Eletroencefalografia no estudo do sono e vigília. Guia básico de eletroencefalografia. *Morsch.* https://telemedicinamorsch.com.br/blog/eletroencefalograma-em-sono-e-vigilia

Bertasso de Araujo, P. A., Weiss, S. S., Wittkopf, P. G., Schmitt, N. A., Gonzáles, A. I. Pereira, L. D., Nahas, G. S., Aranha, E. E., Andrade, A. y De Carvalho, T. (2015). Índice de Qualidade de Sono de Pittsburg para o uso de reabilitação cardiopulmonar e metabólica. *Revista Brasileira de Medicina do Esporte, 21*(6), 472-475. https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1517-86922015000600472&lng=pt&nrm=iso

Souza, J. C., Paiva T. y Reimão, R. (2008). Sono, qualidade de vida e acidentes em caminhoneiros brasileiros e portugueses. *Psicologia em Estudo, Maringá,* 13(3), 429-436. https://core.ac.uk/download/pdf/192746933.pdf



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Referencia para citar: Murillo, R. C. (2021). Formación del Docente Universitario en Venezuela. Retos y Perspectivas en la Nueva Normalidad. R*evista Digital de Investigación y Postgrado, 2*(4), 59-72. Disponible en https://redip.iesip.edu.ve/ojs/index .php/redip/article/view/29/29

Formación del Docente Universitario en Venezuela. Retos y Perspectivas en la Nueva Normalidad

Cerbeleón Murillo Ruiz*
https://orcid.org/0000-0002-5383-7336
Turmero / Venezuela

Resumen

La formación de los docentes universitarios debe responder a las necesidades de la sociedad en la que está inmersa. Desde esta visión, los docentes constituyen un factor determinante para el logro de un sistema educativo de calidad, y en este sentido, su formación debe ser motivo de análisis y reflexión en relación con la realidad educativa y el momento histórico en que esta se desarrolla. Es por ello, que formar al profesor de educación universitaria demanda, la aplicación de un enfoque novedoso y en constante actualización. En este orden de ideas, el objetivo fundamental del presente artículo se centró en reflexionar en torno a la formación del docente universitario en Venezuela, considerando los retos y las perspectivas en la nueva normalidad. En el marco de la perspectiva teórica, se sustentó en la formación docente tomando en cuenta los aportes de Medina (1999); Blázquez (2005); Díaz Quintero (2013); modelos de formación docente, Arredondo et al. (1989); Faiman y Namser (1990), Imbernón (2011); modelo crítico social, Tejada (2011). Se concluyó que: La nueva normalidad derivada de la pandemia de Covid-19, implica grandes retos para la educación venezolana en general y para la universitaria en particular, por lo que se hace necesario acometer con urgencia la formación de los docentes del sector a fin de garantizar el derecho a la educación con calidad, pertinencia y equidad.

Palabras claves: Formación del docente universitario, modelos de formación, nueva normalidad.

Recibido en abril 06 de 2021
Aceptado en mayo 22 de 2021

* Profesor en Educación Integral, mención Matemáticas (UPEL-IMPM). Magíster en Gerencia, mención Sistemas Educativos (UBA). Magister en Educación Robinsoniana (Unesr). Doctor en Ciencias de la Educación (UBA). Postdoctor en Ciencias de la Educación (Unesr). Postdoctor en Coaching Personal y Organizacional (UPEL-IPREL). Postdoctor en Investigación Transcompleja (UBA). Postdoctor en Investigación Emergente (Unitec - Redit). Miembro de la Red de Investigadores de la Transcomplejidad (Redit). Miembro de la Red de Docentes de América Latina y del Caribe (Red-Dolac). Docente con categoría Titular a dedicación Exclusiva en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (Unesr). Coautor de varios libros colectivos, autor de artículos publicados en revistas arbitradas.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

University Teacher Education in Venezuela. Challenges and Perspectives in the New Normality

Abstract

The training of university teachers must respond to the needs of the society in which it is immersed. From this point of view, teachers are a determining factor for the achievement of a quality educational system, and in this sense, their training should be the subject of analysis and reflection in relation to the educational reality and the historical moment in which it develops. That is why training the university education teacher demands the application of a new and constantly updated approach. In this order of ideas, the fundamental objective of this article focused on reflecting on the training of university teachers in Venezuela, considering the challenges and perspectives in the new normal. Within the framework of the theoretical perspective, it was based on teacher training taking into account the contributions of Medina (1999); Blázquez (2005); Diaz Quintero (2013); teacher training models, Arredondo et al. (1989); Faiman and Namser (1990), Imbernón (2011); critical social model, Tejada (2011). It was concluded that: The new normal derived from the Covid-19 pandemic implies great challenges for Venezuelan education in general and for university education in particular, which is why it is necessary to urgently undertake the training of teachers in the sector in order to guarantee the right to education with quality, relevance and equity.

Keywords: University teacher training, training models, new normal.

Formação de Professores Universitários na Venezuela. Desafios e Perspectivas na Nova Normalidade.

Sumário

A formação de professores universitários deve responder às necessidades da sociedade em que está imersa. Deste ponto de vista, os professores são um factor determinante para a realização de um sistema educativo de qualidade e, neste sentido, a sua formação deve ser um motivo de análise e reflexão em relação à realidade educativa e ao momento histórico em que esta se desenvolve. É por esta razão que a formação do professor universitário exige a aplicação de uma abordagem nova e constantemente actualizada. Nesta ordem de ideias, o principal objectivo deste artigo centrou-se na reflexão sobre a formação de professores universitários na Venezuela, considerando os desafios e perspectivas na nova normalidade. No quadro da perspectiva teórica, foi sustentada na formação de professores tendo em conta as contribuições de Medina (1999); Blázquez (2005); Díaz Quintero (2013); modelos de formação de professores, Arredondo et al. (1989); Faiman e Namser (1990), Imbernón (2011); modelo social crítico, Tejada (2011). Concluiu-se que: A nova normalidade derivada da pandemia de Covid-19, implica grandes desafios para o ensino venezuelano em geral e para o ensino universitário em particular, pelo que é necessário empreender urgentemente a formação de professores no sector, a fim de garantir o direito à educação com quali-



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

dade, relevância e equidade.

Palavras-chave: formação de professores universitários, modelos de formação, nova normalidade.

Formation des enseignants universitaires au Venezuela. Défis et perspectives de la nouvelle normalité.

Résumé

La formation des enseignants universitaires doit répondre aux besoins de la société dans laquelle elle est immergée. De ce point de vue, les enseignants sont un facteur déterminant pour la réalisation d'un système éducatif de qualité, et en ce sens, leur formation doit être un motif d'analyse et de réflexion par rapport à la réalité éducative et au moment historique dans lequel elle se développe. C'est pour cette raison que la formation du professeur d'enseignement universitaire exige l'application d'une approche nouvelle et constamment actualisée. Dans cet ordre d'idées, l'objectif principal de cet article était de réfléchir à la formation des enseignants universitaires au Venezuela, en considérant les défis et les perspectives de la nouvelle normalité. Dans le cadre de la perspective théorique, il a été soutenu dans la formation des enseignants en tenant compte des contributions de Medina (1999) ; Blázquez (2005) ; Díaz Quintero (2013) ; modèles de formation des enseignants, Arredondo et al. (1989) ; Faiman et Namser (1990), Imbernón (2011) ; modèle critique social, Tejada (2011). Il a été conclu que : La nouvelle normalité découlant de la pandémie de Covid-19, implique de grands défis pour l'éducation vénézuélienne en général et pour l'enseignement universitaire en particulier, il est donc nécessaire d'entreprendre de toute urgence la formation des enseignants du secteur afin de garantir le droit à une éducation de qualité, pertinente et équitable.

Mots clés: fformation des enseignants universitaires, modèles de formation, nouvelle normalité.

Introducción

La docencia es una profesión universalmente aceptada como necesaria para el desarrollo y avance de un país, por lo que es fundamental que esta profesión mantenga una formación que responda a las necesidades de la sociedad en la que está inmersa, de allí que cada país de acuerdo a su propia realidad plantea para la educación, políticas fines educativos, que dan respuesta a las necesidades de formación de los/as docentes a través del establecimiento de programas que garanticen que la educación de sus ciudadanos, esté en manos de personas idóneas que responda a los requerimientos de la sociedad en lo referente a valores, principios y creencias, y a la vez proporcione las herramientas necesarias y eficaces para contribuir a la transformación de la sociedad con la ayuda de la ciencia, la tecnología y el desarrollo humano.

Desde esta visión, los docentes constituyen un factor determinante para el logro de un sistema educativo de calidad, y en este sentido, su formación debe ser motivo de



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

análisis y reflexión en relación con la realidad educativa y el momento histórico en que esta se desarrolla.

Concebir y desarrollar procesos de formación en los docentes universitarios es un fenómeno complejo, dado que implica numerosos retos: se trata de profesionales que deben estar dorados de alto nivel de formación, cuyas necesidades y exigencias responden a diversas demandas para su cualificación disciplinar pedagógica y/o andragógica. Igualmente, la complejidad de las universidades como instituciones comprometidas con la producción del conocimiento, la divulgación de los mismos, la formación de profesionales competentes y el impacto social derivado de su proceso de interacción con la comunidad, coloca la acción del docente universitario en un lugar que reclama el mayor nivel de formación y de competencias, así como su disposición al trabajo en equipo, el trabajo colaborativo, abierto al aprendizaje permanente.

Desde esta óptica los docentes universitarios se enfrentan a diversos retos, tomando en consideración que en su formación inicial en la mayoría de los casos no hace referencia a lo pedagógico, y no nos referimos solo a un problema metodológico, sino que ello pasa por la educabilidad de los estudiantes; la enseñabilidad de las ciencias; los enfoques y perspectivas pedagógicas, andrológicas y didácticas; la cultura de los jóvenes y adultos con sus problemas, necesidades, características, expectativas, posibilidades y experiencias; así como la adaptabilidad, implementación y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), a lo que se suma las Tecnologías del aprendizaje y el Conocimiento (TAC), entre otros asuntos.

En fin, el profesional de la docencia universitaria enfrenta innumerables situaciones que se distan mucho del ejercicio de otras profesiones, los cuales exigen en su ser, pensar y actuar, niveles de formación, cualificación y desempeño acordes con la complejidad de las interacciones que deben desarrollarse en el mundo universitario y sus demandas en relación con la praxis pedagógica o andrológica, las TIC, las TAC y los ambientes de aprendizaje.

Desde esta perspectiva, formar al profesor de educación universitaria demanda, la aplicación de un enfoque novedoso y en constante actualización, no un conjunto de talleres y cursos de capacitación aislados que no responden a un perfil formativo coherente, sino que requiere de procesos integrales que permitan impactar el quehacer del docente, donde se privilegie el aprendizaje, la autonomía intelectual de los estudiantes, el aprendizaje colaborativo, el autoaprendizaje, dando valor a las experiencias, en tanto conocimientos previos.

A partir de lo antes expuesto, es necesario interpelarse en torno a algunas situaciones que inquietan y que requieren ser analizadas y reflexionadas a la luz del momento histórico que se vive en el mundo en general y en Venezuela en particular, signado por la pandemia de COVID-19, la cual ha obligado a desarrollar una praxis pedagógica a distancia, sin tener la preparación, las herramientas tecnológicas, el equipamiento y la garantía de conectividad, por decir lo menos, para garantizar a la población estudiantil el derecho a una educación inclusiva, de calidad, con pertinencia social. Por ello cobra importancia preguntarse: (a) ¿Qué características tiene la forma-



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

ción del docente universitario en el contexto educativo venezolano? (b) ¿Qué elementos deben caracterizar la formación del docente universitario en Venezuela en función de las demandas que se derivan de la nueva normalidad resultante del impacto de la pandemia de COVID-19? (c) ¿Cuáles son los retos y perspectivas que debe afrontar la formación del docente universitario en Venezuela en el contexto de la nueva normalidad?

Formación Docente: Definición

La realidad educativa en los países de América Latina en general y en Venezuela en particular está llena de muchos análisis en los cuales uno de los componentes fundamentales del sistema educativo es el docente, este es determinante para conseguir un sistema educativo de calidad, pero para ello, éste requiere de una sólida formación académica y profesional así como un desarrollo personal, elevada capacidad de análisis y reflexión sobre la praxis educativa, una profunda convicción de la validez del trabajo en equipo, que le otorguen la herramientas necesarias para adaptar su quehacer docente a los avances del conocimiento científico, técnico y pedagógico y el desarrollo de una sanas relaciones interpersonales, que le permitan garantizan una actuación rigurosa, sistemática, reflexiva y coherente tanto en la institución universitaria como en los ambientes de aprendizaje.

En este sentido, son diversas las definiciones dadas sobre la Formación Docente, para Medina (1999), ésta es la preparación y emancipación profesional del docente para elaborar, crítica, reflexiva y eficazmente un estilo de enseñanza que promueva un aprendizaje significativo en los alumnos, y logre un pensamiento acción innovador. Es decir, la tarea docente implica actualizar las potencialidades del sujeto que se forma en todos los aspectos de su personalidad y facilitarle la tarea de incorporarse a la sociedad como un individuo transformador de su contexto.

Por su parte Blázquez, (2005: 323), afirma que: “la formación docente es un proceso por medio del cual, un sujeto aprende a enseñar. Sin embargo, no se puede hablar con fundamento de cualquier modalidad de formación, sin un marco integral o global que le pueda conferir sentido a la misma.”

En este mismo orden, Díaz (2013: 21), considera que la formación docente: “es un proceso complejo, vista su naturaleza humana, donde se evidencia la relación entre la educación formal e informal, dominios pedagógicos, didácticos, disciplinares, éticos y estéticos y que se revela desde dos entidades: a) La práctica pedagógica y b) El saber pedagógico”. Según lo expuesto por el autor debe existir un compromiso de absoluta responsabilidad del docente ante su formación permanente, su disposición a los procesos de cambio, porque esto le permitirá comprender la formación docente desde sus complejidades que abarca desde los fundamentos epistemológicos que le orienten para precisar teorías y asumir su práctica pedagógica hasta los retos que debe asumir con el proceso de transformación social.

Según lo expuesto por el autor debe existir un compromiso de absoluta responsabilidad del docente ante su formación permanente, porque esto le permitirá comprender ese proceso complejo que abarca desde los fundamentos epistemológicos que le



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

orienten para precisar teorías y asumir su práctica pedagógica como un reto para la transformación social.

En la actualidad asistimos a una nueva cultura educativa que supone un cambio de cosmovisión de las instituciones universitarias; uno de esos cambios es la formación y actualización del docente a través de un proceso de reflexión y revisión continua de su actuación profesional bajo el modelo en competencias. Ello constituye el preámbulo para la transformación de la docencia por la intervención de la globalización, la conectividad, los avances científicos y tecnológicos, con especial énfasis en las Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC), los suscitan innovaciones en las formas de enseñar y de aprender en este nivel educativo, en el cual los Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA) se constituye en espacios fundamentales para la consolidación del acontecimiento educativo.

Modelos de Formación Docente

Tal como expresa Arredondo, et al. (1989), los modelos teóricos de formación docente articulan concepciones acerca de educación, enseñanza, aprendizaje, formación docente en sí misma y las reciprocas interacciones que las afectan o determinan, permitiendo una visión totalizadora del objeto.

Al revisar la caracterización de los modelos de formación docente nos encontramos con autores como Feiman-Nemser (1990), quienes identifican los modelos de formación docente como especie de orientaciones conceptuales que caracterizan determinadas prácticas pedagógicas que se orientan a la capacitación inicial del docente.

En este sentido, Imbernón (2011: 36), es del criterio que cada uno de los modelos de formación responde a una concepción, epistemológica, ontológica, metodológica y ética, y de acuerdo con ella se harán los énfasis que es necesario desarrollar en los procedimientos e investigación de la formación del profesorado; de allí que el enfoque teórico y la intervención de la formación docente variará en función a la adscripción a uno u otro modelo. Con base en lo señalado y siguiendo al autor citado, se distinguen los modelos de formación que se mencionan a continuación: el tradicional o clásico; el racional Técnico (tecnológico), el constructivista y el crítico social, los cuales se sintetizan a continuación.

Modelo de Formación docente tradicional o clásico

El modelo de formación docente tradicional o clásico, pone su énfasis en el carácter transmisivo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como su vinculación con las disciplinas académicas y con las investigaciones realizadas en torno a los procesos de enseñanza. Ello constituye una orientación sustentada en el perennialiasmo (basado en el pensamiento escolástico) y que concibe al conocimiento como único y definitivo. Es importante destacar que su perspectiva excluye todo referente alternativo o diverso en cualquier proceso. Es por eso que se afirma que el mismo presenta un sesgo común para todos, soslayando la especificidad de los contextos socio-culturales y de las identidades intrínsecas de los grupos étnicos, privilegiando así la perpetuación de clases elitistas y conservadoras.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

De acuerdo con Porlán y López (1999), el modelo tradicionalista o academicista es deudor de concepciones epistemológicas próximas al absolutismo racionalista (el conocimiento verdadero y superior está en el conjunto de teorías producidas por la racionalidad científica) y de concepciones del aprendizaje profesional basados en la agrupación formal de significados abstractos (aprender la profesión significa, apropiarse, tal cual, de los significados verdaderos de las disciplinas).

Modelo de formación docente racional - técnico (tecnológico)

Este modelo surge en el ámbito del entrenamiento industrial y militar y posteriormente es trasladado al ámbito educativo en general, el mismo es más conocido como modelo tecnológico, porque hace énfasis en la cultura técnica y científica en detrimento de lo humanístico y artístico. Es importante destacar que este modelo tuvo gran auge en la década de los setenta del siglo XX, y aún en la actualidad tiene cierta vigencia en algunos ámbitos educativos y de adiestramiento empresarial. Según Pérez (1992), este modelo se corresponde con una imagen de la enseñanza como actividad rigurosa, como ciencia aplicada que debe garantizar la calidad de los procesos de aprendizaje.

Según esta tendencia, los docentes con considerados como técnicos que dominan las aplicaciones del conocimiento científico producido por otros y convertidos en reglas de actuación. Aquí se da el predominio de una racionalidad técnica, según la cual la teoría (conocimiento científico sobre la educación) dirige y prescribe la práctica (técnicas instrumentales eficaces), de tal manera que la formación de profesores es concebida como un proceso de adiestramiento y entrenamiento en competencias técnicas.

Vale destacar que este modelo responde a un tipo de racionalidad mercantilista industrial en donde las demandas del mercado exigen un recurso humano orientado a la eficacia y a la eficiencia, así como a la valoración de lo pragmático traducido en la dotación de un instrumental simple y cómodo (libre de textos y pruebas estandarizadas) para dirigir y medir el proceso formativo. En este modelo, el conocimiento profesional es concebido como la suma de un saber académico centrado en la versión positivista de la(s) materia(s), saber sobre el qué y de un “saber hacer” centrado en el dominio de competencias técnicas derivadas (saber sobre el cómo) de las competencias de las Ciencias de la Educación.

Según el criterio de Porlán y López (1998), este tipo de modelo de formación docente, se fundamenta en una concepción absolutista y jerárquica del conocimiento, en una concepción del aprendizaje profesional basada en la asimilación y aplicación de significados, entendidos éstos como destrezas técnicas y en una concepción autoritaria, centralista y tecnológica del currículum (a prueba de profesores). De allí que según lo expresa Gimeno (1997: 10), “el experimentalismo de base positivista, será la justificación metodológica del modelo tecnológico, acentuando el valor de lo observable y de lo cuantificable como requisito de cientificidad”. El docente formado desde la racionalidad técnica, planifica los pasos previsibles de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y maneja los paquetes instruccionales con términos seguros para garantizar el logro eficiente de los objetivos.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Modelo de formación docente constructivista

El modelo de formación docente constructivista surge como una contraposición al modelo academicista y al de la racionalidad técnica, constituyendo una especie de transición de un absolutismo epistemológico hacia formas más abiertas y plurales. Desde esta perspectiva, Carretero (2009: 21), al hacer referencia al constructivismo como modelo de formación docente, es del criterio que:

Básicamente puede decirse que la idea que mantiene que un individuo tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos, no es un mero producto del ambiente, ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores. En consecuencia, según la posición constructivista, el conocimiento no es una copia fiel de la realidad sino una construcción del ser humano.

En concordancia con lo antes expuesto Coll (1990), expresa que la concepción constructivista se organiza en torno a tres ideas fundamentales.

1. El alumno es el responsable último de su propio proceso de aprendizaje.
2. La actividad mental constructivista del alumno se aplica a contenidos que poseen ya un grado considerable de elaboración.
3. La función del docente es engarzar los procesos de construcción del alumno con el saber colectivo culturalmente organizado.

Lo antes señalado coincide con lo planteado por Flórez (1996: 110), quien afirma que: "el verdadero aprendizaje humano es una construcción de cada alumno que logra modificar su estructura mental, y alcanzar un mayor nivel de diversidad, de complejidad y de integración: es decir, el verdadero aprendizaje es aquel que contribuye al desarrollo de la persona". Con base en señalado, se puede indicar, de acuerdo a Díaz Barriga y Hernández Rojas (1998), los siguientes principios se asocian a una teoría constructivista:

- El aprendizaje es un proceso constructivo interno, auto-estructurante.
- El grado de aprendizaje depende del nivel de desarrollo cognitivo.
- Los conocimientos previos son el punto de partida de todo aprendizaje.
- El aprendizaje es un proceso de re-construcción de saberes culturales.
- El aprendizaje se facilita gracias a la mediación o interacción con los otros.
- El aprendizaje implica un proceso de reorganización interna d esquemas.
- El aprendizaje se produce cuando entra en conflicto lo que el alumno ya sabe con lo que debería saber.

Modelo de Formación Docente Crítico-Social

Este modelo responde a una identificación plena con el contexto, se diferencia del modelo constructivista, por su énfasis en las transformaciones sociales, económicas, políticas y educativas de una determinada sociedad. En este tipo de modelo se inscribe



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

la perspectiva de reflexión en la práctica para la reconstrucción social, donde se concibe la enseñanza, como una actividad crítica y al profesor como un profesional analítico, reflexivo y crítico, que busca el desarrollo autónomo y emancipador de quienes participan en el proceso educativo.

En el ámbito educativo venezolano en lo referente al modelo de formación docente Crítico Social, destacan los aportes de Lanz (1998), quien propone el método INVEDECOR, como la base epistemológica del proceso educativo transformador, donde se globaliza la producción de conocimientos en una visión transdisciplinaria, combinando la epistemología constructivista con el aprender investigando y con nuevas prácticas comunicativas-organizativas. Es importante reconocer que la particularidad de este modelo es que pone su énfasis en la formación del docente desde la escuela. De allí que se plantee como lema "aprender investigando, conocer transformando".

En este modelo se inscriben autores de gran importancia como es el caso de Carr y Kemmis (1983), quienes afirman que el conocimiento que responde a intereses y cosmovisiones, se genera dentro de la estructura de poder que lo limitan y condicionan, lo cual explica la existencia de concepciones socialmente hegemónicas en muchos planos de la vida, y, específicamente en el contexto de la formación docente. Los aportes de Berstein (1997), Freire (1969); y Habermas (1987), con su teoría de la Acción Comunicativa, también son elementos fundantes para el Modelo de Formación Docente Crítico-Social.

En la sociedad actual la formación del docente universitario se convierte en un espacio de actuación importante, lo que según expresa Tejada (2011), es producto del cambio de paradigma educativo centrado en el aprendizaje que implica una atención especial de la enseñanza y del aprendizaje, así como del rol del docente dentro de este proceso. El escenario educativo que se plantea en el siglo XXI genera inquietud y una nueva mirada al concepto de enseñanza ahora basado en habilidades, destrezas de conocimiento que deben ser asumidas para dar respuesta a los cambios acelerados y profundos desafíos educativos y sociales, en donde la esencia del proceso educativo está centrada en el aprendizaje. Además, la nueva normalidad exige del docente nuevas actitudes, nuevos roles y nuevas prácticas.

La presencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la educación universitaria venezolana, era incipiente hasta antes del inicio de la pandemia de covid-19, toda vez que pocas utilizaban plataformas educativas virtuales y herramientas tecnológicas que sirvieran de soporte, ello debido a que la mayor parte de las actividades académicas se desarrollaban de manera presencial. Es a partir del 13 de marzo del año 2020 cuando se decreta en Venezuela la emergencia sanitaria, y como medida de prevención para evitar el contagio por covid-19, se asume el distanciamiento social y el confinamiento voluntario, para ello fue necesario suspender las actividades académicas presenciales a nivel nacional.

Desde esta perspectiva, y ante la necesidad de atender los requerimientos de los estudiantes en materia de formación, garantizando la prosecución y la educación de calidad, con equidad y pertinencia social, concebida como un derecho humano funda-



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

mental, surge el "Plan Universidad en Casa", propuesto por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, con la finalidad de desarrollar las actividades académicas totalmente a distancia con apoyo de las TIC. Es importante destacar que la implementación de dicho plan puso al descubierto algunas falencias que presentan los docentes en relación con la planificación de la educación a distancia digital (virtual), manejo de plataformas educativas y herramientas tecnológicas.

Plan de formación docente 2021

En este marco, como respuesta a las necesidades de los docentes, surge la propuesta del MPPEU del "Plan de formación docente 2021", con el propósito de brindar a los profesores del sector universitario, las competencias, y herramientas tecnológicas, para la consolidación de las actividades académicas en los ambientes de aprendizaje. La formación está enfocada en el desarrollo de las didácticas multimodales y la mediación de las tecnologías para por una parte garantizar el fortalecimiento del Plan Universidad en Casa, como eje fundamental para garantizar el derecho a la educación, y por la otra, garantizar la preparación de los docentes para abordar con éxito los procesos educativos que demanda la nueva normalidad.

En este sentido, tal como expresa Trómpiz (2021: 3), el plan de formación docente 2021:

> Se plantea como estrategia para el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas, didácticas y el liderazgo académico de las y los docentes del subsistema para atender la formación bajo múltiples modalidades de enseñanza y aprendizaje y enmarcado, y enmarcado en una visión ético-política, epistemológica, socioproductiva y ambiental que apuntale el desarrollo productivo industrial del país.

De allí que el eje principal sea la educación con una visión multimodal de la enseñanza de áreas de conocimiento especializado, y estrategias para el abordaje de las nuevas carreras devenidas de la oferta académica para el desarrollo nacional.

En el marco del desarrollo del "Plan de Formación Docente 2021" , se propuso el desarrollo de un ciclo de seminarios que en un modelo de complementariedad se espera que brinden a las y los docentes la competencias y herramientas para la adecuación de su praxis a las demandas y exigencias que se derivan del momento histórico que nos ha tocado y nos tocará vivir; estos seminarios son:

1. Presencia en la educación a distancia.
2. Entornos virtuales de aprendizaje: escenarios didácticos y tecnológicos.
3. Modelo de aprendizaje multiplataforma desde el servicio integral de gestión y mediación del aprendizaje (SIGMA).
4. Trabajo colaborativo en la educación a distancia.
5. Dimensión multimodal de la educación.

Dimensiones Estratégicas Académicas

El proceso educativo en estos nuevos tiempos demanda la redefinición de las inte-



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

racciones que se generan entre el docente y los estudiantes, toda vez que la pandemia de covid-19 ha permitido reconocer otras formas y medios de comunicación. En tal sentido, se propugna por un nuevo tipo de relaciones educativas que combinen las TIC, las TAC las Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación (TEP), con la presencialidad y la educación a distancia y la enseñanza a distancia digital (EaDD). Para ello, el "Plan de Formación Docente 2021" está conformado por cuatro dimensiones estratégicas académicas de acuerdo como lo expresa Trómpiz (2021: 5), ellas son: (a) el desarrollo humano socio afectivo; (b) las habilidades pedagógicas - didácticas; (c) las habilidades de trabajo colectivo; y (d) el principio de trabajo de bioseguridad.

Retos

La pandemia de covid-19 plantea a la formación del docente universitario en Venezuela grandes retos, que se tornan de mucha trascendencia para el sistema educativo. En este sentido, el proceso de formación del docente del sector universitario en Venezuela, para el logro del necesario cambio que es necesario se produzca para el fortalecimiento de la educación, debe asumir entre otros los siguientes retos:

- Transformación de la relación docentes-estudiantes-comunidad, con base a las nuevas formas de relacionamiento en donde las TIC; TAC y TEP tengan mayor presencia y protagonismo.
- Armonización entre espacios de aprendizaje, TIC, TAC, TEP y las pedagogías emergentes como formas de ampliación de las posibilidades de mediación, enfatizando en la mediación tecnológica tanto en contextos presenciales como virtuales.
- Fortalecimiento de la formación del profesorado del sector universitario, incorporando otras áreas de importancia como: formación en y para la investigación herramientas de consulta.
- Generación de los consensos necesarios para la promoción de la modificación del currículo en el cual se sustenta cada una de las carreras que se ofertan en el país, esto con el propósito de adecuarlos a las necesidades que demanda la sociedad actual.
- Debe brindarse a los docentes universitarios formación en investigación, que promueva la comunicación, difusión y divulgación científica.
- Formación en competencias organizativas y de gestión.
- Formación en competencias socio-afectivas.

Perspectivas

De los anteriores retos antes planteados, se deriva una serie de perspectivas, las cuales brindan algunas posibilidades para redefinir los propósitos y objetivos de la educación y su aporte al desarrollo integral del país, ofreciendo una oportunidad de desarrollo tecnológico hasta ahora sin precedentes, que permite consolidar una propuesta educativa con una base tecnológica hasta ahora no vista en el país.

- Superar las desigualdades sociales, la exclusión y la inequidad, mediante el fortalecimiento de las relaciones sociales y la práctica de valores sustantivos como la



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

solidaridad, cooperación, reconocimiento al otro y la búsqueda del bien común.

- Resignificar los vínculos sociales entre los docentes, los estudiantes y su interacción con la comunidad.
- Empoderar a los docentes universitarios de las herramientas tecnológicas como garantía de éxito de la educación multimodal.
- Ampliar la oferta de formación del profesorado del sector universitario, incorporando otras áreas de importancia como: formación en y para la investigación herramientas de consulta.
- Promover el debate para el logro de los consensos necesarios para la promoción de la modificación del currículo en el cual se sustenta cada una de las carreras que se ofertan en el país, esto con el propósito de adecuarlos a las necesidades que demanda la sociedad actual.

Consideraciones finales

De las reflexiones y los aspectos tratados en el contexto de este ensayo, se pretende visualizar algunos caminos que contribuyan a solucionar y a entender algunas de las situaciones que giran en torno a la formación del docente universitario en Venezuela, poniendo el énfasis en los requerimientos de la nueva normalidad derivada de la pandemia de covid-19, ello implica entrar en un periodo de transición, en el cual es necesario resolver la competencia entre tecnología y educación para la superación de las contradicciones entre el aula y las herramientas tecnológicas, sobre todo, las redes sociales.

Es indiscutible que en el contexto de la pandemia del covis-19, y la emergencia derivada de ello, una de los grandes problemas a resolver es la preparación de los docentes en relación con los conocimientos, habilidades y competencias relacionadas con la educación a distancia virtual, los entornos virtuales de aprendizaje, elementos de gran importancia para el desarrollo de la educación en el contexto de la nueva normalidad. Ello permitirá garantizar un proceso de transición a una educación multimodal que aparentemente está llegando para quedarse, cambiando los sistemas de relaciones en el ámbito universitario.

La educación actual pone cada vez más su énfasis en el aprendizaje del estudiante, sin embargo, desde la concepción de la mediación pedagógica y en particular la mediación tecnológica en este contexto hay una responsabilidad compartida, donde ambos, docente y discente comparten situaciones de aprendizaje (interaprendizaje), y este sentido, el estudiante juega un papel activo en su proceso de aprendizaje el cual se sitúa en correspondencia con sus necesidades, intereses y objetivos personales. Ello implica una nueva actitud por parte del docente, y una nueva propuesta formativa que lo dote de las herramientas necesarias para aprender a aprender. Ello implica entre otras cosas desarrollar aspectos tanto cognitivos como afectivos.

Referencias

Aramburuzabala, P., Hernández-Castilla, R. y Ángel-Uribe, C. (2013). Modelos y tendencias de la formación docente universitaria. *Profesorado, 17*(3), 345-357. https://www.redalyc.org/artículo.oa?id=56729527020.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Arredondo, M., Uribe, M. y Wuest, T. (1989). Notas para un modelo de docencia. En Arredondo, M. y Díaz Barriga, A. (compiladores). Formación pedagógica de profesores Castillo Ochoa y Montes Castillo: Enfoques y modelos de la formación de profesorado universitario. pp. 48-61. 61 universitarios. Teorías y experiencias en México. Universidad Nacional Autónoma de México. *Revista Electrónica de Investigación Educativa Sonorense, Año IV, No. 11*, junio, 2012.

Berstein, B. (1997). Sobre el discurso pedagógico. En J. G. Richardson (Ed.), *Manual de teoría e investigación para la sociología de la educación.* (pp. 205-290). Green Wood Press.

Blázquez, F (2000). *Organización de medios y recursos didácticos en O.*

Carr, W. y Kemmis, S. (1988). *Teoría crítica de la enseñanza.* Martínez Roca.

Carretero, M. (2009). *Constructivismo y Educación.* Editorial Paidós.

Coll, C. (1990). Un marco de referencia psicológico para la educación escolar: la concepción constructivista del aprendizaje y de la enseñanza. En C. Coll, J. Palacios & A. Marchesi (Comps.), *Desarrollo psicológico y educación. Vol. II. Psicología de la Educación,* pp. 435-453. Madrid: Alianza.

Díaz-Barriga, F. y Hernández, G. (2005). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista.* 2da. Edición. McGraw-Hill.

Díaz Quero, V. (2013). La reflexión epistemológica en la práctica pedagógica como entidad reveladora de la formación docente. En Izarra, V. D. y Ramírez, R. (Comps.), *Docente, Enseñanza y Escuela,* (pp. 21-37) Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Feiman-Nemser, S. (1990): The teacher preparation: structural and conceptual alternatives. En. Castillo, S. y Cabrerizo.D (2003). *Formación del profesorado en educación superior. Vol. II.*

Flórez, O. R. (1996). *Hacia una pedagogía del conocimiento.* McGraw Hill.

Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido.* Siglo XXI.

Habermas, J. (1987). *La teoría de la acción comunicativa. Racionalidad de la acción y la racionalización social.* Taurus Humanidades.

Gimeno, S. J. (1997). *Docencia y cultura escolar. Reformas y modelo educativo.* Lugar Editorial.

Imbernón, F. (2011). Un nuevo desarrollo profesional del profesorado para una nueva educación. *Revista de Ciencias Humanas, 12*(19), 75-86. http://revistas.fw.uri.br/index.php/revistadech/article/view/343.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Izarra, V. D. (2013). Identidad docente: Definición y aproximación al estado del conocimiento. En Izarra Vielma, D. y Ramírez, R. (Comps.). *Docente, Enseñanza y Escuela* (pp. 63-84): Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Lanz C. (1998). *Las Innovaciones Pedagógicas: La tensión Esencial la Reproducción y la Transformación Educativa.* Ediciones INVEDECOR.

Medina, R. (1999). *La Formación del profesorado en una sociedad tecnológica.* Cincel.

McLaren, P. (2005). *La vida en las escuelas: una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación.* Siglo XXI.

Porlán, R. y López, J. (1999). *Constructivismo en Ciencias: pensamiento del alumnado versus pensamiento del profesorado.* www.quadernsdigitals.net/index.php?accion-Menu.id.

Tejada, J. (2011). El profesor universitario: sus competencias y formación. *Revista de currículum y formación del profesorado. 15(3)*, 195-211. https://www.ugr.es/~ recfpro/rev153COL1.pdf

Trompiz, C. (2021). Clase magistral con motivo de la instalación del Diplomado: Diseño de ambientes virtuales de aprendizaje, dictado por la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). En el marco del *Plan de Formación Docente 2021*, del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU). http://adi.unefm.net.ve/moofdt/mod/page/view.php?id=12083.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Referencia para citar: Duarte, R. F. M. y Gutiérrez, J. R. (2021). Gerencia Transcompleja en Instituciones Educativas Colombianas. Base para el Liderazgo Emergente. *Revista Digital de Investigación y Postgrado, 2*(4), 73-84. Disponible en https://redip.iesip. edu.ve/ojs/index.php/redip/article/view/30/30

Gerencia Transcompleja en Instituciones Educativas Colombianas. Base para el Liderazgo Emergente

Freddy Martín Duarte Ramírez
https://orcid.org/0000-0002-5065-1464
Jenny Rocío Gutiérrez
https://orcid.org/0000-0002-4880-9242
Bucaramanga / Colombia

Resumen

Las complejidades del mundo actual, exige que en el seno de las organizaciones se asuma el liderazgo con responsabilidad socio-ambiental, socio-comunitaria y socio-afectivo en donde se asuma y reconozca al sujeto como factor determinante y base primordial de la organización y al medio ambiente como el contexto de desarrollo y crecimiento socio-económico. Desde esta perspectiva, la gerencia transcompleja como aquella que está en la búsqueda constante de alternativas, que permitan tener una visión más allá de lo esperado, convirtiéndose en una herramienta compleja que dé respuesta a problemas analizados transdisciplinariamente frente a la realidad de manera tal de orientar el logro de sus objetivos a través del manejo eficiente de recursos. Por lo antes expuesto se plantea realizar una reflexión en torno a la gerencia, la transcomplejidad, la gerencia transcompleja y los modelos de liderazgo emergente. Desde la perspectiva teórica se desarrollaron aspectos relacionados con transcomplejidad, gerencia transcompleja, elementos de liderazgo, liderazgo emergente, liderazgo resonante, liderazgo transformacional, liderazgo distribuido, liderazgo resiliente. La escuela como organización transcompleja, está llamada a desarrollar, fortalecer y mantener los aspectos sociales, políticos, educativos, organizacionales y comunitarios, aspectos estos que deben ser reconceptualizados para su adecuación en el nuevo momento histórico en que nos encontramos.

Palabras clave: Formación del docente universitario, modelos de formación, nueva normalidad.

Recibido en abril 07 de 2021
Aceptado en mayo 22 de 2021

* Normalista superior, Escuela Normal Nacional Pamplona. Licenciado en Supervisión Educativa, Universidad de Pamplona. Técnico Laboral en Diseño y Programación de Páginas WEB, Universidad Autónoma de Bucaramanga. Especialista en Administración de la Informática Educativa, Universidad de Santander. Especialista en Orientación Educativa y Desarrollo Humano, Universidad del Bosque. Magister en Planificación Educativa; UNELLEZ, Venezuela. Estudios de Informática Avanzada, Historia Laboral de EEUU. Casa de Maryland. Centro de Solidaridad para las Américas AFL CIO. Washington. EEUU. Doctor en Ciencias de la Educación; UNELLEZ, Venezuela.

** Normalista Superior. Licenciada en Educación, Mención Tecnología Informática, Especialista en Administración de la Informática Educativa. Magister en Gestión de la Tecnología Educativa. Doctora en Ciencias de la Educación. Docente de Educación Básica primaria en las instituciones educativas "De Santander"; "Nuestra Señora del Pilar" y "Francisco de Paula Santander". Docente de Educación Básica Secundaria en la Institución Educativa "Francisco de Paula Santander".

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Transcomplex Management in Colombian Educational Institutions. Basis for Emerging Leadership

Abstract

The complexities of today's world require organisations to assume leadership with socio-environmental, socio-community and socio-affective responsibility, in which the individual is assumed and recognised as the determining factor and primary basis of the organisation, and the environment as the context for socio-economic development and growth. From this perspective, transcomplex management as that which is in the constant search for alternatives, allowing a vision beyond the expected, becoming a complex tool that responds to problems analysed transdisciplinary reality in such a way as to guide the achievement of its objectives through the efficient management of resources. For the above reasons, a reflection on management, transcomplexity, trans-complex management and emerging leadership models is proposed. From a theoretical perspective, aspects related to transcomplexity, transcomplex management, elements of leadership, emergent leadership, resonant leadership, transformational leadership, distributed leadership and resilient leadership were developed. The school as a trans-complex organisation is called upon to develop, strengthen and maintain the social, political, educational, organisational and community aspects, aspects that must be re-conceptualised in order to adapt to the new historical moment in which we find ourselves.

Keywords: University teacher training, training models, new normality.

Gestão Transcomplexa em Instituições Educativas Colombianas. Base para uma liderança emergente

Resumo

As complexidades do mundo actual, exigem que dentro das organizações, a liderança seja assumida com responsabilidade sócio-ambiental, sócio-comunitária e sócio-afectiva onde o sujeito é assumido e reconhecido como factor determinante e base primária da organização e do ambiente como o contexto do desenvolvimento e do crescimento sócio-económico. Nesta perspectiva, a gestão transcomplexa como uma gestão que está em constante busca de alternativas, permitindo ter uma visão para além do esperado, tornando-se uma ferramenta complexa que responde a problemas analisados transdisciplinares da realidade de forma a orientar a realização dos seus objectivos através de uma gestão eficiente dos recursos. Pelas razões acima mencionadas, propõe-se uma reflexão sobre gestão, transcomplexidade, gestão transcomplexa e modelos de liderança emergentes. Da perspectiva teórica, foram desenvolvidos aspectos relacionados com a transcomplexidade, gestão transcomplexa, elementos de liderança, liderança emergente, liderança ressonante, liderança transformacional, liderança distribuída, liderança resiliente. A escola como organização transcomplexa é chamada a desenvolver, fortalecer e manter os aspectos sociais,



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

políticos, educacionais, organizacionais e comunitários, aspectos que devem ser reconceptualizados pela sua adequação no novo momento histórico em que nos encontramos.

Palabras clave: Formación del docente universitario, modelos de formación, nueva normalidad.

Gestion transcomplexe dans les institutions éducatives colombiennes. Les bases d'un leadership émergent

Résumé

La complexité du monde d'aujourd'hui, exige qu'au sein des organisations, le leadership soit assumé avec une responsabilité socio-environnementale, socio-communautaire et socio-affective où le sujet est assumé et reconnu comme un facteur déterminant et une base primaire de l'organisation et de l'environnement comme contexte de développement et de croissance socio-économique. De ce point de vue, la gestion transcomplexe comme celui qui est à la recherche constante d'alternatives, permettant d'avoir une vision au-delà de l'attendu, devenant un outil complexe qui répond aux problèmes analysés réalité transdisciplinaire de manière à guider la réalisation de ses objectifs à travers la gestion efficace des ressources. Pour les raisons susmentionnées, il est proposé de réfléchir aux modèles de gestion, de transcomplexité, de management transcomplexe et de leadership émergent. Du point de vue théorique, les aspects liés à la transcomplexité, à la gestion transcomplexe, aux éléments de leadership, au leadership émergent, au leadership résonnant, au leadership transformationnel, au leadership distribué, au leadership résilient ont été développés. L'école en tant qu'organisation transcomplexe est appelée à développer, renforcer et maintenir les aspects sociaux, politiques, éducatifs, organisationnels et communautaires, aspects qui doivent être reconceptualisés pour son adéquation dans le nouveau moment historique dans lequel nous nous trouvons.

Mots clés: formation des enseignants universitaires, modèles de formation, nouvelle normalité.

Introducción

En este contexto, se define la gerencia transcompleja como aquella que está en la búsqueda constante de alternativas, que permitan tener una visión más allá de lo esperado, convirtiéndose en una herramienta compleja que dé respuesta a problemas analizados transdisciplinariamente frente a la realidad de manera tal de orientar el logro de sus objetivos a través del manejo eficiente de recursos.

En los documentos revisados y en los eventos a los que asistimos hemos podido observar que un denominador común en los discursos, así como en los comentarios e inquietudes de quienes de alguna manera se expresan, la urgencia de un liderazgo emergente de los directivos y docentes de las instituciones educativas, cuyas bases tengan como soporte las bases en las que se sustentan los modelos de liderazgo: dis-



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

tribuido, desaliente, pedagógico, compartido, resonante y participativo. Estos modelos o estilos de liderazgo aportan elementos que son fundamentales para poder lograr a partir de la confluencia de sus aportes surja un liderazgo educativo para una gerencia Trans-compleja.

En este orden de ideas, la gerencia transcompleja se presenta orientada por enfoques postmodernos que se relacionan con los procesos, procedimientos, actos y realidades en las instituciones educativas colombianas desde una perspectiva de transcomplejidad, de allí que en el presente ensayo se plantea realizar una reflexión en torno a la gerencia, la transcomplejidad, la gerencia transcompleja y los modelos de liderazgo emergente.

La Gerencia

Al realizar un análisis de la gerencia, se la ubica básicamente como uno de los fenómenos que marcó el devenir histórico del siglo XX, al considerar como uno de sus grandes aportes a la administración moderna y al contexto de las organizaciones en general, tuvo que ver con el creciente desafío que representaron sus aportes para dirigir y gestionar organizaciones productivas. Al respecto Armas y Malavé (2000) citados por Mujica (2007: 21), en relación con el carácter científico de la gerencia moderna expresan que:

> La proliferación de modas se ha atribuido a la inmadurez de la gerencia en cuanto disciplina: aún posee una terminología confusa, sus métodos y textos fundamentales están todavía en desarrollo y contiene contradicciones rigurosas. Hay quienes la comparan a la física antes de newton, un cuerpo de conocimientos en formación que apenas está sentando las bases de una disciplina. El escepticismo con que se trata a la gerencia tiene su raíz en la fascinación por neologismos.

Es necesario romper los cánones de la cultura estable, casi estática y la manera simplista de ver a la escuela; esta debe dejar de ser vista como el centro y motor de la transmisión del conocimiento y el currículo como un instrumento que selecciona contenidos representantes de una élite muy restringida y lineal. La escuela en este nuevo tiempo, se sustenta en el paradigma educativo transcomplejo, el cual pretende aportar las bases teóricas sobre las que sea posible construir nuevas propuestas educativas, en donde los actores fundamentales como sujetos del proceso son los docentes y los estudiantes quienes deben actuar como seres complejizadores; y la escuela como espacio para la construcción de procesos de desarrollo personal y social, para la construcción, re-construcción y de-construcción como agentes de cambio y la generación de procesos analíticos, aprendizajes problémicos, reflexivos y complejos, en la creación de nuevos espacios educativos.

Frente a lo antes expuesto, La cultura de las organizaciones es concebida como exclusiva, intangible, implícita, la cual es el resultado de la interacción entre sus integrantes y la estructura organizacional que permite distinguir una organización de otra, así como también, es guía en el comportamiento y la forma de relacionarse de sus integrantes. Además, transmite sentido de identidad, influye en la conducta de quienes conforma la organización, hacia una determinada dirección mediante normas, valores y filosofía que permitan modelar sus actitudes y comportamientos.

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

En este mismo orden, cobra importancia reconocer que las organizaciones, cualquiera que sea su ámbito de acción, necesitan reinventarse; para adaptarse a los cambios sociales, culturales, políticos, económicos y tecnológicos que les permitan mantenerse en un ecosistema organizacional, marcado por la globalización, la competitividad, los avances de la ciencia y la tecnología, así como reducción de las fronteras producto de la virtualidad y la digitalización, cambios que de alguna manera impactan la actividad gerencial y dan paso a nuevos modelos. Esto en percibido por Bulent y Ceylan, (2009: 140):

> Como consecuencia de los cambios del ambiente externo de la organización el entorno empresarial cambia día a día, estos repercuten en el éxito de la misma, por consiguiente, deben adaptarse a los cambios externos a fin de mantener y desarrollar un crecimiento sostenido en los mercados altamente competitivos.

La transcomplejidad

Asumimos el término transcomplejidad para una nueva cosmovisión investigativa de complementariedad, que permite dar cuenta de una realidad múltiple y diversa.

La *transcomplejidad* es entendida como una visión de mundo o episteme que emerge para dar múltiples posibilidades de re entender y resignificar la realidad o como bien señala Schavino (2012: 27), "desde ella se propugna la adopción de una posición abierta, flexible, inacabada, integral, sistémica y multivariada, donde lo cualitativo, lo cuantitativo y lo dialéctico se complementan en una relación sinérgica que configura una matriz epistémica multidimensional".

En este sentido, Gil (2008), postula que la visión transcompleja es mirar más allá de las partes constituyentes de un todo, para percibir la realidad tan densa de los procesos que interactúan, que se alimentan, y que como bucles recursivos van enlazando eslabones para constituirse en el todo, pero sin perder de vista su perentoria individualidad. De ello, se sustrae la importancia de una formación académica integral e integradora del docente, que asumiendo su rol gerencial, ya sea como gerente del currículo, como gerente de la institución educativa o como gerente de las relaciones con la comunidad, pueda sustentar su acción en los aportes que le brindan la complejidad y transdisciplinariedad del saber cómo un prerrequisito para enfrentar los desafíos de una era planetaria, la era del pensamiento transcomplejo caracterizada por el caos y la incertidumbre, la era de la holociencia de alcance universal.

La gerencia transcompleja

La concepción newtoniana-laplaciana de un universo mecanicista regido por el orden absoluto ha sido sustituida por la de un cosmos autoorganizador, resultado de la dialógica compleja entre orden y desorden. Las nociones de ecosistema y de biosfera dibujan una nueva imagen de la Naturaleza. Esta nueva concepción del cosmos vino a trastocar todos los conceptos que en este sentido se tenía, cobrando muchísimo valor el caos, orden, desorden, entre otros conceptos y formas de expresar las nuevas realidades de las relaciones de los elementos del universo, de ello no están exentas las organizaciones educativas, a las que consideramos como organizaciones transcomplejas, las cuales además



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

pueden ser consideradas como caórdicas, entendidas estas como un sistema de organizaciones que combina características de caos y orden.

Si se admite que en el universo no hay una manera absoluta de resolver las cosas, sino que existen múltiples y variadas formas de hacerlo, pero que además, es posible que se dé la dicotomía entre objetos simples y objetos complejos, cada vez cobra mayor vigencia el planteamiento de Morín (2005), a través del cual expresa que el pensamiento complejo es más que una revolución, es un proceso de conocimiento que quiere tener juntas a perspectivas tradicionalmente consideradas como antagónicas, es decir, universalidad y singularidad. Desde esta perspectiva, la teoría educativa planteada desde la complejidad constituye una propuesta aplicable a cualquier contexto o realidad, para lo cual es menester tomar en consideración los elementos o enfoques que circundan esa realidad, tales como el ideológico, económico, político y organizaciones entre otros, pero en el cual no tienen cabida, la fragmentación del conocimiento y la simple linealidad. Por el contrario, cobran muchísimo valor la complejidad y la transdisciplinariedad.

Al respecto, González (2016), es del criterio que es tiempo de plantear una teoría educativa transformadora, planetaria, universal y cósmica que responda a necesidades transdisicplinares y complejas, aplicable a cualquier campo de conocimiento, disciplina o ciencia. A lo cual también agregamos, que contribuya al desarrollo y sostenimiento de una nueva visión gerencial que permita a las instituciones educativas desarrollar modelos gerenciales transcomplejos y que a su vez exhiban modelos de liderazgo emergente.

En este orden de ideas, Morin (2005), asevera que el orden biológico es un orden más desarrollado que el orden físico: es un orden que se desarrolló con la vida, al mismo tiempo el mundo de la vida incluye y tolera muchos más desórdenes que el mundo de la física. Es decir, el desorden y el orden se incrementan mutuamente en el seno de una organización que se ha complejizado

Ante esta realidad del comportamiento de las organizaciones en el marco de la transmodernidad y bajo el influjo de la transdisciplinariedad y la complejidad, no podemos soslayar la emergencia de cambios en los procesos gerenciales y los consecuentes liderazgos en las organizaciones educativas, las cuales tienen la función y responsabilidad de formar profesionales críticos, con sentido ético y responsables socialmente.

Frente a los planteamientos anteriores, Lozano (2012), es de la opinión, que este postmodernismo transcompleja se centra en la gerencia de valores espirituales liberándose de la carga que le imponen las instituciones, donde se produce el tejido complejo de actos humanos que afectan los contenidos biológicos, sociales, bioético, psicológicos, políticos, ambientales, económicos y financieros de la persona como ente transcomplejo. A partir de allí es posible afirmar que se gerencia los contenidos tanto sociales como económicos y educativos para propiciar un cambio en la sociedad. Se gerencia la dimensión tecnológica, social y económica concibiendo a una organización estratégica y flexible, donde la evolución y cambio en la sociedad = evolución y cambio en la organización, se gerencia la escuela como organización promotora de interacciones sociales y de aprendizajes significativos, se gerencia el currículo dando relevancia a la forma cómo se ha puesto en práctica en la formación de los estudiantes.

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

La práctica de una gerencia de carácter transcomplejo en el contexto de una institución educativa, encuentra sus bases entre otros, en el planteamiento de Schavino y Villegas (2010): quienes describen que no es posible gerenciar sin el enfoque relacional; donde la textura del todo se concibe como la combinación, mezcla, cambios, entrelazamientos; caracterizado por el azar, la incertidumbre y un campo unificado de posibilidades del ser. Por consiguiente, la gerencia en las organizaciones transcomplejas, es la búsqueda de los elementos que hacen distinto a los seres, es hallar en ellos la unidad, la totalidad; es ir más allá de la constitución de un todo, percibir la interacción, retroalimentación de los procesos, para constituirse en un todo; sin perder de vista su individualidad.

Esta visión conlleva a la interpretación que el talento humano dentro de la organización debe actuar con base a lo planificado con el objetivo de ajustarse al contexto dinámico, complejo, innovador de tecnologías, en que el proceder humano integre el proceder organizacional, pero además, con la disposición de asumir los retos que se derivan del caos y la incertidumbre con miras al mejoramiento de los procesos y las relaciones garantizando el éxito organizacional.

Elementos de liderazgo

El liderazgo que requiere y que reclaman estos nuevos tiempos, se sitúa por encima de la influencia que pueda ejercer el líder sobre las conductas de sus seguidores; toda vez que el nuevo liderazgo está llamado a reconocer y a desarrollar el talento que posee cada uno de los miembros del equipo o de la organización, en este caso, las instituciones educativas, desde sus liderazgos deben hacer todo lo posible por mejorar su efectividad, su relación con la comunidad de su área de influencia, así como el impacto social que de dicho liderazgo se derive.

Al respecto Drucker (2002), sostiene que "... el cambio ha estado siempre presente en la civilización humana, por ende, la única seguridad que tenemos respecto al cambio es que nadie podrá detenerlo y que en los próximos años seguirá su marcha en aceleración constante" (p. 350). Desde esta óptica, tanto los directivos docentes como los miembros del personal docente y maestros de apoyo de las instituciones educativas, deben participar de manera activa en un proceso de sinergética relacional, a fin de lograr los objetivos institucionales; lo que implica trabajar colectivamente para el crecimiento personal y organizacional, teniendo como ejes de importancia; la cooperación, el apoyo, la dirección, las estrategias y el establecimiento de redes, para alcanzar los objetivos propuestos.

Es indudable que las palabras de Drucker, cobran vigencia en el tiempo histórico que estamos viviendo, y al que asistimos con expectativas de cambios profundos en todos los ámbitos, con especial énfasis en el educativo que es el centro de nuestra atención y que nos convoca a entender esta realidad que han dado en llamar "nueva normalidad", que reclama una gerencia Transcompleja para una escuela que como organización en el contexto de la sociedad puede catalogarse como Transcompleja, en el marco de la transmodernidad.

Cobra importante reconocer que el concepto de transmodernidad lo que constituye una nueva configuración teórica, con una fundamentación estructurada, más allá del



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

mero uso azaroso y puntual del término. Al respecto, al hacer referencia concepto de transmodernidad, Rodríguez (1989: 1), dicha autora afirma que:

> He pretendido demarcar lo que, a mi modo de ver, constituye un verdadero cambio de paradigma que puede alumbrar las relaciones gnoseológicas, sociológicas, éticas y estéticas de nuestro presente. Y así lo empecé a plasmar en mi libro La sonrisa de Saturno. Hacia una teoría transmoderna, desarrollando otros aspectos en El modelo Frankenstein. De la diferencia a la cultura post, y concretando su teorización en Transmodernidad.

Ello cobra importancia en el contexto del presente ensayo, toda vez que la propuesta de la autora, aporta elementos que permiten reconocer que nos permiten reconocernos como parte de un mundo globalizado en permanente cambio y que todos debemos sumar esfuerzos para que nuestras organizaciones se sitúen desde modelos gerenciales de vanguardia que soportados en liderazgos emergentes, permitan a las instituciones educativas dar respuestas a las necesidades y demandas de los miembros de la comunidad educativa.

Liderazgo Emergente

Vivimos en un mundo globalizado, en el que el mercado es abierto, al tiempo que se dispone de datos con acceso abierto y donde en definitiva, aunque parezca lo contrario, nadie tiene la hegemonía de los recursos, las fronteras físicas cada vez son menos visibles por el auge que cada vez tiene la virtualidad, el comercio electrónico, el aprendizaje ubicuo, los entornos virtuales de aprendizaje, los procesos de formación con doble titulación que han roto los esquemas tradicionales y rígidos de formación en el contexto universitario; la aparición cada vez con más fuerza de las economías de complemento y coopetitividad (entendida como el arte de cooperar), así como la suma de capacidades distintivas para competir; de ello no está exenta la escuela como organización y la educación como proceso continuo, individual y social.

En el escenario descrito, el liderazgo no necesariamente es un conjunto de características contenidas en una persona, sino la armonía de éstas con la conducta requerida, para llevar a cabo la visión trascendente de un contexto cambiante que demanda una postura integradora. En este orden de ideas, Batista (2007), define al *líder emergente* como. “la persona que aprovecha las circunstancias emergentes que lo llevan al poder para establecer un proceso de transición hacia una nueva etapa de desarrollo. A partir de estas consideraciones, se define el líder emergente como La persona que aprovecha las circunstancias emergentes que lo llevan al poder, para establecer un proceso de transición hacia una nueva etapa de desarrollo.

En este sentido, es indiscutible tal como lo proponen Calatayud Salom (2010: 6), que un buen director es aquel capaz de ejercer un liderazgo compartido, resonante y transformacional; con una dirección centrada en el desarrollo de las personas, tanto individual como colectivamente, y una dirección visionada que asuma riesgos; implicado de manera directa en las decisiones pedagógicas, y capaz de unir a la comuni-

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

dad y de entusiasmarla en un proyecto común y compartido.

Liderazgo resonante

El Liderazgo resonante, para algunos autores entre los que destacan Goleman, Boyatzis y McKee es un tipo de liderazgo que sintoniza con los sentimientos de las personas y los encauza en una dirección emocionalmente positiva. Uno de los signos más evidentes del líder resonante es el optimismo y el entusiasmo que exhiben sus subordinados. La resonancia amplifica y prolonga el impacto emocional del liderazgo. Un líder resonante es aquel que genera emociones positivas en sus subordinados a través del cultivo de tres factores: conciencia, esperanza y compasión" Sin embargo, por muy fuerte que sea psíquica y físicamente, ningún líder está libre de volverse disonante, es decir, de generar emociones adversas en el personal.

En este orden de ideas, Goleman (2003), gran difusor de la inteligencia emocional y de la inteligencia resonante enuncia que, dentro de las habilidades sociales lo más importante es la influencia sobre los demás, comunicarse de una manera eficaz, dirigir de una manera humilde grupos de trabajo y resolver conflictos negociándolos y cooperando.

Más adelante, Goleman (2006), hablar de otro tipo de inteligencia; la inteligencia social, la cual es entendida como "la capacidad humana de relacionarse, integrada por la sensibilidad social que incluye la empatía o comprensión de los sentimientos por otros y la capacidad de relación, que facilita el desarrollo de la sensibilidad social".

Liderazgo transformacional

El liderazgo transformacional es un proceso en el que los líderes y seguidores hacen entre sí para avanzar a un nivel más alto de la moral y la motivación. El estilo de transformación genera cambios significativos en la vida de las personas y organizaciones.

El liderazgo transformacional se mide en primer lugar en términos de su influencia sobre los seguidores. Los seguidores de este líder sienten confianza, admiración, lealtad y respeto al líder y lo harán más de lo esperado al principio. Según Bass (2000), el líder transforma y motiva a los seguidores por el carisma, la excitación intelectual y consideración individual. Además, este líder busca de nuevas formas de trabajo, mientras que trata de identificar nuevas oportunidades frente a las amenazas y trata de salir del statu quo y modificar el medio ambiente.

Por su parte, Soto (2001: 112), "un líder transformador empieza por crear una visión de lo que debería ser el ideal de su organización, departamento o grupo de trabajo". La visión guía al administrador en la búsqueda del mejor camino para lograr resultados deseados, como la calidad, desempeño y la productividad.

Liderazgo Distribuido

En la última década del pasado siglo, pero con mayor énfasis los años que lleva trans-



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

currido el siglo XXI, asistimos a una nueva denominación para el fenómeno del estudio y la práctica del liderazgo, toda vez que se ha introducido un nuevo estilo o forma de concebirlo y que algunos autores han denominado “liderazgo distribuido”.

Desde esta perspectiva, algunos autores intentan plantearlo como un nuevo concepto o una perspectiva diferente, tal como es el caso de Murillo, (2006: 19), cuando señala que:

> Se trata de un nuevo marco conceptual para analizar y enfrentar el liderazgo escolar. Supone mucho más que una simple remodelación de tareas significa un cambio en la cultura, que entraña el compromiso y la implicación de todos los miembros de la comunidad escolar en la marcha, el funcionamiento y la gestión de la escuela.

En este sentido, es importante examinar algunas de las definiciones, entre las que resaltan las propuestas de: Bennett et al. (2003: 3), para quien el “Liderazgo distribuido es una actividad grupal que opera a través de y en las relaciones, más que en la acción individual”. Por su parte, para Spillane y Diamond (2007: 148), una perspectiva distribuida “no es un modelo sino una lente conceptual o herramienta de diagnóstico para investigar y analizar la práctica”. Lo novedoso de este estilo de liderazgo, subyace en el concepto de base, que intenta movilizar los esfuerzos de la organización escolar con mayor responsabilidad de cada integrante y no sólo en los que tradicional y formalmente asumen el rol de líderes.

Liderazgo Resiliente

Medina (2012) expresa que existen distintas dimensiones en cuanto a la definición de resiliencia abordándola también desde una perspectiva empresarial, las mismas que las define como: la capacidad de prevenir la ocurrencia de consecuencias negativas, la capacidad de prevenir el empeoramiento de esas consecuencias negativas al paso del tiempo y la capacidad de recuperarse de las consecuencias negativas de un evento; sin embargo, y a pesar de lo expresado, es necesario comprender según expresan González (2010), que no todas las organizaciones tienen una capacidad de reaccionar de forma similar o parecida ante las diferentes circunstancias que se le puedan presentar.

Considerando que el entorno organizacional es muy dinámico por los diferentes cambios que se dan en lo político, económico, social, ambiental, tecnológico y educativo, y aunque la resiliencia se relacione a situaciones específicas de riesgo y que aparentemente no tengan nada en común entre sí, según Vega (2012), no se debe pensar que es una condición estática de las organizaciones, por lo que esta puede variar con el pasar del tiempo en función de la naturaleza y las consecuencias de una crisis en particular. Es decir, existe un cierto grado de vinculación e interdependencia entre las instituciones, lo que no las hace aisladas, de esta forma, la resiliencia de una empresa a decir de Medina (2012), está ligada no solo a la resiliencia de su personal, también está en relación con la de sus comunidades de forma simbiótica, al igual que con su sector y su nación.

Una característica particular de las organizaciones resilientes es la de poseer dentro de sus habilidades estratégicas un abanico de alternativas que permitan de forma ágil



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

actuar con un comportamiento dinámico. Esto les permitirá a las organizaciones y a sus colaboradores madurar y restaurar su vitalidad después de sufrir situaciones adversas emergiendo con más fortaleza producto de la experiencia obtenida.

A manera de conclusión

Después de analizar y reflexionar en torno a la gerencia transcompleja en instituciones educativas colombianas como base para el ejercicio de liderazgos emergentes, consideramos que la escuela como organización transcompleja, está llamada a desarrollar, fortalecer y mantener los aspectos sociales, políticos, educativos, organizacionales y comunitarios, aspectos estos que deben ser reconceptualizados para su adecuación en el nuevo momento histórico en que nos encontramos.

Es importante considerar, además, que la escuela es una organización social y el aprendizaje, aunque se puede desarrollar de manera individual, es un acto social y en tal sentido, desde los procesos gerenciales que en ella se llevan a cabo, es necesario reconocer el valor de las personas, por lo que cobra importancia el desarrollo de modelos o estilos de liderazgo emergente, destacando entre otros los liderazgos compartido o distribuido, resonante, transformacional y resiliente.

El liderazgo que ejercen el Rector y los demás miembros del equipo directivo y docente de una institución educativa es decisivo para garantizar un clima organizacional sano y acorde con las perspectivas y expectativas de los miembros de la comunidad escolar, con el propósito de garantizar la calidad de la educación, en procura de lograr que directivos docentes, estudiantes, docentes, padres, internalicen los principios fundamentales del Proyecto Educativo Institucional, lo que se manifiesta en la formación de jóvenes con conocimientos sólidos, principios éticos, capaces del desarrollo de pensamiento crítico y autónomo, así como desarrollar las capacidades para liderar cambios sociales y aprendizajes significativos.

Referencias

Bass, B. (2000). *Liderazgo y organizaciones que aprenden.* ICE Deusto, Actas del III Congreso Internacional. https://www.researchgate.net/profile/Antonio-Bolivar/publication/300170863_El_liderazgo_compartido_segun_Peter_Senge/links/5709da9708aed09e916f9ad3/El-liderazgo-compartido-segun-Peter-Senge.pdf

Batista, J. (2007). *El líder emergente.* https://users.wix.com/signin?redirectTo=https.

Bennett, N., Harvey, J.A.,Wise, C. & Woods, P. A. (2003). *Distributed leadership:A desk study.* http://www.ncsl.org.uk/literature.

Bulent, A., y Ceylan, A. (2009).El papel de la cultura organizacional en la efectividad. COPÉRNICO, Revista arbitrada de divulgación científica, Año VI, N° 12, págs. 139-140.

Calatayud, S. A. (2010). El director/a que se necesita hoy en las organizaciones escolares. *Revista Padres y Maestros*, N.° 334, 5-9. https://revistas.comillas.edu/index.php/pa-



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

dresymaestros/article/view/1194

Drucker, P. (2002). *La Gerencia en la Sociedad Futura.* Editorial Norma.

Gil, R. (2008). *Hacia una pedagogía del conocimiento.* Ediciones Mc Graw Hill.

Goleman, D. (2005). *Inteligencia emocional en la empresa.* Vergara.

Goleman, D. (2006). *Inteligencia social.* Bantam books.

González, R. (2010). Liderazgo resiliente: un nuevo paradigma en el perfil del líder. *Capital Humano, 240*, 28-30.

González Velasco, Juan Miguel. (2016). La Transcomplejidad una nueva forma de pensar la educación. *Revista CON-CIENCIA, 4*(2), 47-59. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2310-02652016000200005&lng=es&tlng=es.

Medina, I. (2012). Percepción sobre inteligencia social entre estudiantes de la facultad de administración de empresas. *Revista [IN] Genios. 2, (1),*1-14. Universidad de Puerto Rico. https://www.ingeniosupr.com/vol-21/2015/9/11/percepcin-sobre-inteligencia-social-entre-estudiantes-de-la-facultad-de-administracin-de-empresas

Morin, E. (2005). *Introducción al pensamiento complejo.* Editorial Gedisa. S.A.

Mujica, M. (2007). *Estudio contextualizado de la administración en Venezuela. Universidad de Carabobo.* https://www.researchgate.net/publication/320474739_Estudio_Contextualizado_de_la_Administracion_en_Venezuela_2da_Edicion_ampliada

Murillo, F. J. (2006). Una dirección escolar para el cambio: del liderazgo transformacional al liderazgo distribuido. *REICE. Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia y Cambio En Educación, 4*, 11-24.

Rodríguez Magda, R. M. (1989). *La sonrisa de Saturno. Hacia una teoría transmoderna.* Anthropos.

Schavino, N., y Villegas, C. (2010). De la teoría a la praxis en el enfoque integrador transcomplejo. *Espacio Iberoamericano del Conocimiento.* Congreso Iberoamericano de Educación.

Soto, E. (2001). *Comportamiento organizacional.* 5ª Edición. Editorial Thompson.

Spillane, J. (2005). Distributed Leadership. *The Educational Forum, 69*(2), 143- 150.

Referencia para citar: Casadiegos, L. R. (2021). La educación en el contexto de la pandemia. Retos y posibilidades de desarrollo. R*evista Digital de Investigación y Postgrado, 2*(4), 85-95. Disponible en https://redip.iesip.edu.ve/ojs/index. php/redip/article/view/31/31

La Educación en el contexto de la pandemia. Retos y posibilidades de desarrollo

Reinaldo Casadiegos Lázaro
https://orcid.org/0000-0002-1716-1797
Arauca / Colombia

Resumen

El presente artículo tiene como propósito reflexionar en torno a la manera como la pandemia de Covid-19 ha impactado en el desarrollo educativo en el contexto del Departamento de Arauca, así como la practica pedagógica de los docentes de educación básica primaria y educación básica secundaria, con especial énfasis en institución educativa pública "Filipinas" ubicada en el municipio Tame, del departamento de Arauca, Colombia, la cual está conformada por una población rural. Desde la perspectiva teórica el mismo se sustentó en los aportes de Rivas (2020) con referencia a la pedagogía de la excelencia; la pedagogía emergente Adell y Castañeda (2012); estrategias pedagógicas, Picardo, Balmore, y Escobar (2004); estrategias de enseñanza, Monereo (1999), la masificación de la conectividad sobre la base de Internet móvil y el incremento de dispositivos digitales más accesibles, Trucco y Palma (2020). Con base en lo anteriormente planteado surgió la siguiente interrogante ¿cuáles son los retos a que se enfrenta la educación en el departamento de Arauca, Colombia en el contexto de la pandemia, así como sus posibilidades de desarrollo? Concluye que en el marco de nuevas propuestas educativas, derivadas del modelo educativo que la situación tanto de la pandemia como lo que pudiera ser considerado como la postpandemia, se privilegia la virtualidad y en este sentido, adquieren gran importancia las estrategias docentes; las cuales se diseñan con el propósito de resolver problemas relacionados con la práctica educativa e implican un proceso de planificación en el que se produce el establecimiento de secuencias de acciones, con carácter flexible y están orientadas hacia un fin que se quiere alcanzar.

Palabras clave: Educación, pandemia, pedagogía de la excepción, pedagogía emergente.

Recibido en abril 07 de 2021
Aceptado enmayo 22 de 2021

* Estudios en Filosofía y Teología del Seminario Mayor San José de Cúcuta, Administrador Ambiental y de los Recursos Naturales, USTA. Normalista Superior, Escuela Normal de Arauca. Licenciado en Lengua Castellana y Comunicación Unipamplona. Especialista en Administración Educativa Unitolima. Magister en Gerencia Educativa, UPEL - Venezuela, Doctor en Ciencias de la Educación, Unellez - Venezuela. Docente de la Institución Educativa "Filipinas" de Arauca - Colombia.E-mail: reycasadiegos@gmail.com



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Education in the context of the pandemic. Challenges and possibilities for development

Abstract

The purpose of this article is to reflect on how the Covid-19 pandemic has impacted educational development in the context of the Department of Arauca, as well as the pedagogical practice of primary and secondary basic education teachers, with special emphasis on the public educational institution "Filipinas" located in the municipality of Tame, in the Department of Arauca, Colombia, which is made up of a rural population. From the theoretical perspective, it was based on the contributions of Rivas (2020) with reference to the pedagogy of excellence; the emerging pedagogy Adell and Castañeda (2012); pedagogical strategies, Picardo, Balmore, and Escobar (2004); teaching strategies, Monereo (1999), the massification of connectivity based on mobile Internet and the increase of more accessible digital devices, Trucco and Palma (2020). Based on the above, the following question arose: What are the challenges facing education in the department of Arauca, Colombia in the context of the pandemic, as well as its possibilities for development? It concludes that in the framework of new educational proposals, derived from the educational model that the situation of both the pandemic and what could be considered as the post-pandemic, virtuality is privileged and in this sense, teaching strategies acquire great importance; which are designed with the purpose of solving problems related to educational practice and involve a planning process in which the establishment of sequences of actions is produced, with a flexible character and are oriented towards an end that is to be achieved.

Keywords: Education, pandemic, pedagogy of the exception, emergent pedagogy.

Educação no contexto da pandemia. Desafios e possibilidades para o desenvolvimento

Resumo

O objectivo deste artigo é reflectir sobre o impacto da pandemia de Covid-19 no desenvolvimento educacional no contexto do Departamento de Arauca, bem como na prática pedagógica dos professores do ensino básico primário e secundário, com especial ênfase na instituição pública de ensino "Filipinas" localizada no município de Tame, Departamento de Arauca, Colômbia, que é constituída por uma população rural. Do ponto de vista teórico baseou-se nas contribuições de Rivas (2020) com referência à pedagogia de excelência; a pedagogia emergente Adell e Castañeda (2012); estratégias pedagógicas, Picardo, Balmore, e Escobar (2004); estratégias pedagógicas, Monereo (1999), a massificação da conectividade com base na Internet móvel e o aumento de dispositivos digitais mais acessíveis, Trucco e Palma (2020). Com base no acima exposto, surgiu a seguinte questão: Quais são os desafios que se colocam à educação no departamento de Arauca, Colômbia, no contexto da pandemia, bem como as suas possibilidades de desenvolvimento? Conclui que no quadro de novas propostas educativas, derivadas do modelo educativo, que a situação



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

tanto da pandemia como do que poderia ser considerado como pós-pandemia, a virtualidade é privilegiada e, neste sentido, as estratégias pedagógicas adquirem grande importância; que são concebidas com o objectivo de resolver problemas relacionados com a prática educativa e implicam um processo de planificação em que o estabelecimento de sequências de acções tem lugar, com carácter flexível e orientado para um fim que se pretende alcançar.

Palavras-chave: Educação, pandemia, pedagogia da excepção, pedagogia emergent.

L'éducation dans le contexte de la pandémie. Défis et possibilités de développement

Sumário

L'objectif de cet article est de réfléchir à l'impact de la pandémie de Covid-19 sur le développement de l'éducation dans le contexte du département d'Arauca, ainsi que sur la pratique pédagogique des enseignants de l'éducation de base primaire et secondaire, avec un accent particulier sur l'établissement d'enseignement public "Filipinas" situé dans la municipalité de Tame, département d'Arauca, Colombie, qui est composé d'une population rurale. Du point de vue théorique, il a été basé sur les contributions de Rivas (2020) en référence à la pédagogie de l'excellence ; la pédagogie émergente Adell et Castañeda (2012) ; les stratégies pédagogiques, Picardo, Balmore et Escobar (2004) ; les stratégies d'enseignement, Monereo (1999), la massification de la connectivité sur la base de l'Internet mobile et l'augmentation des dispositifs numériques plus accessibles, Trucco et Palma (2020). Sur la base de ce qui précède, la question suivante s'est posée : quels sont les défis auxquels est confrontée l'éducation dans le département d'Arauca, en Colombie, dans le contexte de la pandémie, ainsi que ses possibilités de développement ? Il conclut que dans le cadre des nouvelles propositions éducatives, dérivées du modèle éducatif que la situation de la pandémie et de ce qui pourrait être considéré comme la post-pandémie, la virtualité est privilégiée et dans ce sens, les stratégies d'enseignement acquièrent une grande importance ; qui sont conçues dans le but de résoudre des problèmes liés à la pratique éducative et impliquent un processus de planification dans lequel l'établissement de séquences d'actions a lieu, avec un caractère flexible et sont orientées vers une fin que l'on veut atteindre.

Mots-clés: Éducation, pandémie, pédagogie de l'exception, pédagogie émergente.

Introducción

La pandemia de Covid-19 que se ha presentado a nivel planetario, representa una profunda crisis de gran importancia e impacto en la historia reciente que se avizora permanecerá en el futuro próximo, la cual ha incidido en todos los órdenes, destacándose el social, sanitario, económico y educativo. A fin de frenar el proceso de contagio y teniendo en cuenta la poca experiencia que se tenía en el manejo de una pandemia de insospechadas dimensiones como la mencionada, se adoptaron medidas de contención entre las cuales se tomó en consideración el distanciamiento social y el confinamiento,



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

disminuyendo la movilidad de las personas a fin de reducir los niveles de contagio.

Desde esta perspectiva el mes de marzo del año 2020, está pasando a la historia por haberse convertido en el mes que se tienen en América Latina los primeros indicios de la presencia del coronavirus (Covid-19), lo cual obligó a la población a resguardarse en una cuarentena radical (confinamiento), acompañado del pánico colectivo que invadió a la población; situación a la cual no escapó Colombia como país.

La situación de confinamiento y caos generada por la pandemia de la Covid-19, derivada de los altos niveles de contagio y por no contar aún con un medicamento que garantice la cura de tal enfermedad decretada por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia, y por la incertidumbre de no saber hasta cuándo durará esta situación, generó la suspensión de las actividades académicas (clases) presenciales y se instó a las instituciones educativas a continuar con los procesos formativos a distancia; mediante el uso de herramientas tecnológicas que permitieran las creación de ambientes virtuales de aprendizaje (EVA), en la mayoría de los casos improvisados.

Todo lo antes expuesto permitió dejar al descubierto las falencias de la escuela para formar en tiempos de crisis, así como la falta de formación de los docentes en el manejo de entornos virtuales de aprendizaje (EVA), esto hizo mucho más visible la injusta distribución social de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la deficiencia al acceso a la conectividad que presentan tanto docentes como estudiantes de algunos sectores sociales con lo cual se profundizan las desigualdades que aún la escuela no ha podido resolver.

Sin embargo, a pesar que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI, 2019), concibe a la escuela como un espacio abierto al entorno, inmerso en la sociedad y a cuyo beneficio destina su trabajo, no sólo educa para recrear la cultura sino también para transformarla. Ello significa acoger a los destinatarios de su tarea educativa conforme a principios de equidad y no discriminación, generando relatos de esperanza y constituyéndose en un centro educativo capaz de aprender, no obstante, no ha sido posible lograr estos propósitos, lo que en cierta forma reclama de las autoridades, de la escuela y de los docentes como actores sociales una nueva actitud.

En este sentido, la escuela se ha visto interpelada y con ella la praxis pedagógica del docente, caracterizada por un modelo de educación tradicional, expositivo, en muchos casos carente de reflexión de la propia práctica pedagógica, y como corolario, los estudiantes tampoco reflexionan acerca de lo que les enseñan y mucho menos de que aprenden; que por lo general no tiene relación con sus intereses y necesidades de aprendizaje; razón por las que les cuesta entender el sentido y utilidad de lo que les ofrecen en el currículo, cuyo desarrollo en muchos casos se acompaña con una fuerte carga de imposición por parte del docente y del sistema.

En el caso particular de la República de Colombia, la presencia de la enfermedad llevó a las autoridades, Gobierno Nacional, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación. Por mencionar algunos, a tomar decisiones y en el caso particular de la educación se tomó la decisión de suspender temporalmente las actividades académicas presenciales.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

En el presente Artículo se reflexiona en torno a la manera como la pandemia de Covid-19 ha impactado en el desarrollo educativo en el contexto del Departamento de Arauca, así como el practica pedagógica de los docentes de educación básica primaria y educación básica secundaria, con especial énfasis en institución educativa pública "Filipinas" ubicada en el municipio Tame, del departamento de Arauca, Colombia, la cual está conformada por una población rural.

Con base en lo anteriormente planteado surge la siguiente interrogante ¿cuáles son los retos a que se enfrenta la educación en el departamento de Arauca, Colombia en el contexto de la pandemia, así como sus posibilidades de desarrollo?

La Pedagogía de la Excepción

La pedagogía de la excepción requiere crear una nueva eficiencia humana de la escucha, dedicar una cantidad apropiada de tiempo, no desbordante desde ya, que permita conectar con las necesidades particulares de los alumnos, especialmente los más vulnerables. En este contexto, la pandemia constituye un tiempo donde reconstruir la escuela en la virtualidad; un espacio separado de cuerpos pero unificado en la pertenencia institucional, en la preocupación humana y pedagógica por la situación de cada alumno.

Rivas (2020: 7), hace referencia a una pedagogía de la excepción en la que es necesario construir propuestas para que los alumnos puedan sentir que vale la pena aprender, en tal sentido afirma que:

> Para esto opera priorizando contenidos curriculares. Pocos (sic) pero significativos y conectados con lo más relevante de cada campo de conocimiento. Prioriza también las habilidades y destrezas que quiere conducir en estos contenidos. Habilidades cognitivas que permitan pensar, generar transferencia, comprender. Destrezas digitales para hacer pie en este nuevo mundo. Habilidades de la personalidad para desarrollar la paciencia, la empatía, la resiliencia, la solidaridad y la adaptabilidad en medio de tanto cambio. Y, muy especialmente, las habilidades de autoaprendizaje y meta cognición, más necesarias que nunca.

Se trata de encontrar una pedagogía que actúe directamente sobre todos los problemas que han salido a la luz, marcados fundamentalmente por las desigualdades sociales. Por ello es necesario recurrir al diseño de experiencias de aprendizaje llenas de sentido, que permitan a los alumnos transitarlas con cierto disfrute e involucrando también a las familias.

La Pedagogía Emergente

Aquí se tomará en consideración los planteamientos de Adell y Castañeda (2012: 16), estos autores de entornos virtuales de aprendizaje definen la pedagogía emergente llamada también aprendizaje emergente como:

> El conjunto de enfoques e ideas pedagógicas, todavía no bien sistematizadas que surgen alrededor del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

en educación y que intentan aprovechar todo su potencial comunicativo informativo, colaborativo, interactivo, creador e innovador en el marco de una nueva cultura de aprendizaje.

En este mismo sentido, de abordaje de las pedagogías emergentes, el documento de la Unesco, que surgió como uno de los temas de importancia del Fórum Mundial sobre la Educación 2015, parte de una convicción decidida por una educación humanista, centrada en la profundización democrática como solución para atender los retos importantes de la humanidad en términos de sostenibilidad y derechos humanos. En tal sentido, aparte de la superficialidad habitual que se ha hecho común en este tipo de declaraciones, su propuesta metodológica no destaca tanto por su novedad sino por su contundencia, resaltando el papel de lo que se viene a denominar pedagogías emergentes para abordar los retos de la educación en nuestro tiempo (Unesco, 2015: 57).

El uso de las herramientas "a través del tiempo" han proporcionado al hombre nuevas formas de ver y hacer las cosas y la educación no es ajena a este fenómeno. Hoy en día las herramientas tecnológicas con las que cuenta la escuela forman parte fundamental del quehacer diario, facilitando tanto a docentes como a estudiantes acercarse al conocimiento de una manera más fácil, pertinente e inmediata. Tanto así que en la mayoría de colegios no puede concebirse la educación sin el uso de computadores, tabletas e internet. Está en manos de los docentes orientar a los estudiantes hacia el uso adecuado de estas tecnologías de manera tal que se logre obtener su máximo provecho privilegiando su dimensión pedagógica en beneficio del proceso de formación del conocimiento de cada uno de los actores del proceso.

Las herramientas, cualquiera que sea su tipo han sido de gran utilidad para las personas a través de todos los tiempos y ello implica nuevas formas de ver y hacer en el contexto de la cotidianidad. En este aspecto, lo relacionado con las herramientas tecnológicas aplicadas a la educación forman parte de la cotidianidad de la escuela, permitiéndole a docentes y estudiantes acercarse al conocimiento, de manera fácil, en tiempo real y con pertinencia. En la actualidad el servicio de internet se ha constituido en un servicio de uso masivo, siendo la conectividad un elemento fundamental para el desarrollo de las actividades a través de los ambientes virtuales de aprendizaje, en donde el uso de las TIC y pedagogías emergentes permiten la selección de estrategias y recursos para una adecuada mediación pedagógica.

En este sentido, es necesario replantear los perfiles del docente y de los estudiantes. Con relación al perfil del docente, este para garantizar un proceso de enseñanza centrado en el estudiante, debe desarrollar competencias comunicativas, pedagógicas y técnicas, que le permiten ser capaz de elaborar programas y planes académicos que se adecuen más a las necesidades de los estudiantes actuales.

Por su parte, el perfil del estudiante, lo ubica como protagonista de su propio aprendizaje, del que requiere que se desarrolle competencias como la interacción, la autonomía y autorregulación, estas competencias le permiten elevar su grado de independencia y no depende únicamente de ni de los contenidos que propone el docente, ni de las herramientas este le ofrece.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Educación presencial Vs. Educación virtual

La educación es el proceso de facilitar el aprendizaje de conocimientos, ideas y valores. Suena sencillo pero su eje fundamental radica en dos instancias que muchas veces se desdibujan en la práctica: la enseñanza para facilitar el aprendizaje. Dicho proceso requiere del docente la inversión de tiempo para la planificación del acto pedagógico, en el cual se privilegia la enseñanza por encima del aprendizaje, que debe ser el elemento fundamental de cualquier proceso formativo. Es importante destacar que la educación presencial no es solamente un medio para la adquisición y acceso a contenidos, sino que, además, constituye un espacio donde se dan innumerables oportunidades para el desarrollo de manera permanente de habilidades socioemocionales y adquirir valores para vivir en sociedad. La educación presencial, sigue siendo por excelencia la mejor experiencia educativa, además de la más utilizada. Sin embargo, a partir de la pandemia de covid-19.

La educación a distancia por su parte está tomando cada vez más auge y mayor importancia gracias al uso de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación, pero para que este proceso sea exitoso, se hace necesario, crear espacios virtuales de aprendizaje (EVA), ello en cierta forma permite poner el énfasis en los aspectos transaccionales, en ello juegan un papel trascendental las herramientas tecnológicas, las redes sociales, que permiten enviar materiales, además de la utilización de recursos variados, privilegiando también el rol de la motivación y el fortalecimiento del vínculo que se da entre el docente y los estudiantes, mediado por las relaciones empáticas, la construcción de confianza, la promoción del trabajo colaborativo, al tiempo de conciliar aspectos cognitivos con socioemocionales. Especialmente en estos momentos en los que aún nos encontramos atendiendo el proceso formativo de los estudiantes de manera digital, debido a que aún no se sabe cuándo será el regreso a las actividades presenciales, debido a que aún no se sabe cuándo termina la pandemia de covid-19.

Tomando en consideración los planteamientos anteriores, es importante considerar que quienes están profundamente familiarizados con los entornos digitales logran de manera más efectiva sortear las dificultades, en procura del logro del tránsito de lo presencial a lo remoto de manera paulatina, y entender que ello se da de forma automática.

Las directrices acerca de la virtualidad, suponen un reto para el quehacer docente, así como un desafío para las instituciones, más aún cuando el docente y sus estudiantes se encuentran familiarizados con un solo modelo educativo, el modelo tradicional de enseñanza y de aprendizaje a través de clases magistrales, pues migrar desde este punto al modelo virtual genera sentimientos de angustia, desconfianza e incertidumbre para ambas partes.

Al respecto, Domínguez et al. (2015), consideran que el propósito de la clase magistral es presentar un tema, plantear hipótesis y actualizaciones alrededor del mismo para provocar en el estudiante la motivación a fin que profundice en el conocimiento, sin embargo, en los actuales momentos esta metodología puede llevar al estudiante a una posición muy pasiva y poco estimulante.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Estrategia Pedagógica

Al referirse a las estrategias pedagógicas, Picardo, Balmore, y Escobar (2004: 161), la conciben como "un sistema de acciones que se realizan con un ordenamiento lógico y coherente en función del cumplimiento de objetivos educacionales". Es decir, constituye cualquier método o actividad planificada que mejore el aprendizaje y facilite el crecimiento personal del estudiante.

En la literatura pedagógica el término estrategia es empleado cada vez con mucha más frecuencia, estas ofrecen múltiples ventajas al proceso educativo. Una estrategia metodológica en el ámbito educativo, significa direccionar el proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, transformar el conocimiento de un estado inicial hasta un estado deseado, con el propósito de vencer dificultades optimizando tiempos y recursos.

Las estrategias educativas pueden ser de enseñanza y de aprendizaje. Las de enseñanza son utilizadas por los docentes para crear las condiciones idóneas en sus alumnos para desarrollar aprendizajes significativos. Las de aprendizaje son usadas por los estudiantes para aprender a aprender permitiendo mayor rendimiento. Ambas estrategias son procedimientos asociados al conjunto de actividades que se desarrollan en secuencia para el logro de los objetivos del aprendizaje. También establecen relaciones con los recursos didácticos permitiendo que los procesos de enseñanza y de aprendizaje sean divertidos e interactivos para la obtención de competencias.

Al hablar de las estrategias de enseñanza, Monereo, Castelló, Clariana, Palma, Pérez (1999), es del criterio que toda estrategia de enseñanza implica una secuencia ordenada de acciones para conseguir alguna meta de formación. La estrategia es un concepto más abarcante que el de procedimiento y el de técnica, toda vez que el carácter de estos es instrumental, sin embargo, cuando se habla de estrategia se hace referencia no solo a los medios, sino también a la finalidad pedagógica que se pretende alcanzar, de allí que es esencial su relación con un enfoque pedagógico. La mayoría de las técnicas de enseñanza se pueden utilizar en diferentes modelos pedagógicos, mientras que las estrategias de enseñanza son inseparables de la teoría que las genera y las informa. La enseñanza en línea al no poseer limitación de lugar, tiempo, ocupación o edad de los estudiantes, implica nuevos roles, nuevas actitudes y nuevos enfoques. Además, el estudiante y el instructor deben desarrollar nuevas competencias digitales que les permitan desempeñarse de manera adecuada en estos entornos y así lograr los objetivos propuestos.

La educación en el contexto de la pandemia de la Covid-19

El cierre de los establecimientos educativos en Colombia producto del coronavirus Covid-19, generó la interrupción del encuentro presencial entre docentes, estudiantes y el resto de la comunidad educativa, dando paso obligado al desarrollo de las actividades académicas a distancia. En este sentido, fue necesario que docentes de todos los niveles del sistema educativo adaptaran tanto sus ritmos de trabajo como las estrategias pedagógicas a este nuevo contexto; que aunque para muchos representa un gran reto por las incertidumbres que genera, también se constituye en una gran oportunidad para ampliar sus conocimientos en relación con la virtualidad y la educación mediada por Tecnologías

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

de la Información y la Comunicación (TICs), en la que los escenarios digitales juegan un papel de muchísima importancia para la generación de aprendizajes significativos.

En el marco de la suspensión de las clases presenciales, la necesidad de mantener la continuidad de los aprendizajes ha impuesto desafíos que para el caso de Colombia han sido abordados mediante diferentes alternativas y soluciones en relación con los calendarios escolares y las formas de implementación del currículo, por medios no presenciales y con diversas formas de adaptación, priorización y ajuste.

Es bueno destacar que los últimos años, tal como lo expresan Trucco y Palma (2020), con la masificación de la conectividad sobre la base de Internet móvil y el incremento de dispositivos digitales más accesibles, las políticas han redirigido sus esfuerzos a la formación de habilidades digitales de las y los estudiantes. No obstante, de acuerdo con Rieble-Aubourg y Viteri (2020), a ello se suma un acceso desigual a conexiones a Internet, que se traduce en una distribución desigual de los recursos y las estrategias, lo que afecta principalmente a sectores de menores ingresos o mayor vulnerabilidad.

Tal situación exige, por un lado, priorizar los esfuerzos dirigidos a mantener el contacto y la continuidad educativa de aquellas poblaciones que tienen mayores dificultades de conexión y se encuentran en condiciones sociales y económicas más desfavorables para mantener procesos educativos en el hogar y, por otro lado, proyectar procesos de recuperación y continuidad educativa para el momento de reapertura de las escuelas, que consideren las diferencias y las desigualdades que se profundizarán en este período.

Del mismo modo, la pandemia ha transformado los contextos de implementación del currículo, no solo por el uso de plataformas digitales y la necesidad de considerar condiciones diferentes a aquellas para las cuales el currículo fue diseñado, sino también porque existen aprendizajes y competencias que cobran mayor relevancia en el actual contexto educativo y social. Es preciso tomar una serie de decisiones y contar con recursos que desafían a los sistemas escolares, los centros educativos y los docentes.

Tal es el caso de los ajustes y las priorizaciones curriculares y la contextualización necesaria para asegurar la pertinencia de los contenidos a la situación de emergencia que se vive Colombia como país en términos generales y el departamento de Arauca en lo particular, a partir del consenso entre todos los actores relevantes. Es igualmente importante que en estos ajustes se prioricen las competencias y los valores que se han revelado como prioritarios en la actual coyuntura: la solidaridad, el aprendizaje autónomo, el cuidado propio y de otros, las competencias socioemocionales, la salud y la resiliencia, entre otros.

Conclusiones

La pandemia de Covid-19 representa una de las crisis más importantes de nuestra historia reciente, con un gran impacto desde el punto de vista sanitario, social y económico, siendo la educación uno de los sectores más afectados, debido a que además de los aspectos relacionados con la salud y lo económico, se suma el pasar de manera intempestiva de una educación planificada para ser desarrollada de manera presencial



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

a llevar esa planificación para desarrollarla en línea.

En el marco de nuevas propuestas educativas, derivadas del modelo educativo que la situación tanto de la pandemia como lo que pudiera ser considerado como la postpandemia, se privilegia la virtualidad y en este sentido, adquieren gran importancia las estrategias docentes; las cuales se diseñan con el propósito de resolver problemas relacionados con la práctica educativa e implican un proceso de planificación en el que se produce el establecimiento de secuencias de acciones, con carácter flexible y están orientadas hacia un fin que se quiere alcanzar.

Del mismo modo, es importante destacar que las estrategias que se plantea y propone el docente, permiten y promueven interrelaciones dialécticas, las cuales conjugan en un plan de manera global todos los elementos que intervienen en el proceso: los objetivos que se persigue, los recursos didácticos, los métodos de enseñanza y de aprendizaje, así como las actividades que serán desarrolladas para alcanzarlos; en este sentido, es muy importante considerar las etapas o fases de orientación, ejecución y control que están relacionadas con la acción docente en función de las actividades de aprendizaje. Como parte de este proceso, es necesario que se elaboren y seleccionen los recursos didácticos que motiven a los estudiantes, a fin de guiar sus aprendizajes, ello además permite el desarrollo de habilidades, evaluar conocimientos y competencias, así como promover espacios para la expresión y la creatividad.

Referencias

Adell, J. y Castañeda, L. (2012). Tecnologías emergentes ¿pedagogías emergentes? En: J. Hernández, M. Pennesi., D. Sobrino y A. Vásquez. (Coords.). *Tendencias emergentes en educación con TIC.* Barcelona: Asociación Espiral, Educación y Tecnología. Pp. 13-32. https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/29916/1/Adell_Castaneda_emergentes2012.pdf

Domínguez, L., Vega, N., Espitia, E., Sanabria, A., Corso C., Serna, A. y Osorio, C. (2015). Impacto de la estrategia de aula invertida en el ambiente de aprendizaje en cirugía: una comparación con la clase magistral. *Biomédica, 35*(4) ,13-21. https://revistabiomedica.org/index.php/biomedica/article/view/2640

Monereo, C. (coord.)., Castelló, M. Clariana, M., Palma, M., Pérez, M. L. (1999). *Estrategias de enseñanza y aprendizaje.* Grao.

Picardo, J., Balmore, P. y Escobar, B. (2004). *Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Educación.* El Salvador, San Salvador: Print Book.

Rieble-Aubourg, S. y Viteri, A. (2020). Covid-19: ¿Estamos preparados para el aprendizaje en línea? Nota *CIMA, N° 20*. Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo (BID) https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Nota-CIMA--20-Covid-19-Estamos-preparadospara-el-aprendizaje-en-linea.pdf.

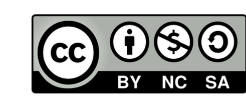


ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Rivas, A. (2020). *Pedagogía de la excepción. ¿Cómo educar en la pandemia?* Universidad de San Andrés.

Trucco, D. y A. Palma (eds.) (2020). Infancia y adolescencia en la era digital: un informe comparativo de los estudios de Kids Online del Brasil, Chile, Costa Rica y el Uruguay, *Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/18).* Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Unesco. (2015). *Repensar la educación. ¿Hacia un bien común mundial?* París, Unesco.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Referencia para citar: Mosquera, H. E. (2021). Etnoeducación afrocolombiana en el contexto de la interculturalidad en Colombia. R*evista Digital de Investigación y Postgrado, 2*(4), 97-107. Disponible en https://redip.iesip.edu.ve/ojs/index. php/redip/article/view/32/32

Etnoeducación afrocolombiana en el contexto de la interculturalidad en Colombia

Edwin Mosquera Hernández*
https://orcid_org/0000-0001-6738-457X
Arauca / Colombia

Resumen

La sociedad actual está compuesta de una serie de elementos que permiten considerar las diferencias, la diversidad, los rasgos, las realidades, las circunstancias, sean estas, mayores y menores, que de alguna manera caracterizan e identifican a cada uno de los grupos humanos a los que se pertenece, bien sea por razón étnica, lingüística, religiosa, social, profesional, entre otras. En este sentido, en presente ensayo se plantea como objetivo, generar reflexiones en torno a la etnoeducación en el contexto afrocolombiano y su relación con el africanismo, desde la perspectiva del etnodesarrollo en tanto elemento fundamental para la consolidación del sistema social considerando los aportes que le brinda la pedagogía. Es importante destacar que la etnoeducación en cierta forma empodera a la población afrocolombiana. En el desarrollo del ensayo se consideraron temas como: La multiculturalidad desde la perspectiva de Olivé (2004), la interculturalidad según los planteamientos de Giménez (2000), la afrocolombianidad sustentada en la Constitución Política de Colombia (1991), la etnoeducación afrocolombiana, Meneses (2016); Romero (2008), Muñoz (2010). Etnoeducación interculturalidad y pedagogías propias Hernández (2015). Se concluyó que la etnoeducación afrocolombiana se mueve o transita desde dos perspectivas: la apuesta endógena, la cual le otorga a esta el rol de emancipadora, liberadora y descolonizadora del pensamiento y la apuesta exógena; propone esta como la revolución educativa para el país.

Palabras clave: Etnoeducación, afrocolombianiodad, multiculturalidad, interculturalidad.

Recibido en abril 13 de 2021
Aceptado en juio 1 de 2021

* Normalista Superior; Normal Superior María Inmaculada; Arauca. Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana; Instituto Superior de Educación Rural, Pamplona. Tecnólogo en Administración Empresarial; SENA, Arauca. Magister en Gerencia Educacional. IMPM-UPEL, Caracas - Venezuela. Doctor en Ciencias de la Educación, Unellez-Venezuela.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Afro-Colombian ethno-education in the context of interculturality in Colombia

Abstract

Today's society is composed of a series of elements that allow us to consider the differences, diversity, traits, realities, circumstances, be they, major and minor, that in some way characterize and identify each of the human groups to which they are that it belongs to, either for ethnic, linguistic, religious, social, professional reasons, among others. In this sense, this essay aims to generate reflections on ethnoeducation in the Afro-Colombian context and its relationship with Africanism, from the perspective of ethnodevelopment as a fundamental element for the consolidation of the social system considering the contributions that it provides pedagogy. It is important to highlight that ethnoeducation in a certain way empowers the Afro-Colombian population. In the development of the essay, topics such as: multiculturalism from the perspective of Olivé (2004), interculturality according to the approaches of Giménez (2000), Afro-Colombianity based on the Political Constitution of Colombia (1991), Afro-Colombian ethnoeducation, Meneses were considered (2016); Romero (2008), Muñoz (2010). Ethnoeducation interculturality and own pedagogies Hernández (2015). It was concluded that Afro-Colombian ethnoeducation moves or transits from two perspectives: the endogenous commitment, which gives it the role of emancipating, liberating and decolonizing thought and the exogenous commitment; proposes this as the educational revolution for the country.

Keywords: Ethnoeducation, Afro-Colombian, multiculturalism, interculturality.

A educação étnica afro-colombiana no contexto da interculturalidade na Colômbia

Resumo

A sociedade actual é composta por uma série de elementos que nos permitem considerar as diferenças, diversidade, traços, realidades e circunstâncias, tanto maiores como menores, que de alguma forma caracterizam e identificam cada um dos grupos humanos a que pertencemos, seja por razões étnicas, linguísticas, religiosas, sociais, profissionais, ou outras. Neste sentido, o objectivo deste ensaio é gerar reflexões sobre a etno-educação no contexto afro-colombiano e a sua relação com o africanismo, a partir da perspectiva do etno-desenvolvimento como elemento fundamental para a consolidação do sistema social, considerando as contribuições fornecidas pela pedagogia. É importante enfatizar que a etno-educação de certa forma capacita a população afro-colombiana. No desenvolvimento do ensaio, foram considerados tópicos como os seguintes: Multiculturalidade na perspectiva de Olivé (2004), interculturalidade segundo as abordagens de Giménez (2000), afro-colombianismo sustentado na Constituição Política da Colômbia (1991), etnoeducação afro-colombiana, Meneses (2016);



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Romero (2008), Muñoz (2010). Enoeducação interculturalidade e pedagogias próprias Hernandez (2015). Concluiu-se que a etnoeducação afro-colombiana se move ou transita de duas perspectivas: a aposta endógena, que lhe confere o papel de emancipação, libertação e descolonização do pensamento e a aposta exógena; propõe-se como a revolução educativa para o país.

Palavras-chave: etno-educação, afro-colombianismo, multiculturalidade, interculturalidade.

L'ethno-éducation afro-colombienne dans le contexte de l'interculturalité en Colombie

Résumé

La société actuelle est composée d'une série d'éléments qui nous permettent de considérer les différences, la diversité, les traits, les réalités et les circonstances, majeures et mineures, qui caractérisent et identifient d'une certaine manière chacun des groupes humains auxquels nous appartenons, que ce soit pour des raisons ethniques, linguistiques, religieuses, sociales, professionnelles ou autres. Dans ce sens, l'objectif de cet essai est de générer des réflexions sur l'ethno-éducation dans le contexte afro-colombien et sa relation avec l'africanisme, dans la perspective de l'ethno-développement comme élément fondamental pour la consolidation du système social, en considérant les apports de la pédagogie. Il est important de souligner que l'ethno-éducation, d'une certaine manière, renforce l'autonomie de la population afro-colombienne. Lors de l'élaboration de l'essai, des sujets tels que les suivants ont été envisagés : La multiculturalité dans la perspective d'Olivé (2004), l'interculturalité selon les approches de Giménez (2000), l'afro-colombianité soutenue dans la Constitution politique de la Colombie (1991), l'ethnoéducation afro-colombienne, Meneses (2016) ; Romero (2008), Muñoz (2010). Ethnoéducation interculturalité et pédagogies propres Hernandez (2015). Il a été conclu que l'ethnoéducation afro-colombienne se déplace ou transite à partir de deux perspectives : le pari endogène, qui lui donne le rôle de pensée émancipatrice, libératrice et décolonisatrice et le pari exogène ; elle le propose comme la révolution éducative pour le pays.

Mots clés: Ethno-éducation, Afro-Colombianité, multiculturalité, interculturalité.

Introducción

En la sociedad actual signada por la globalización, mayor presencia de la virtualidad, el surgimiento de economías emergentes, mayor acceso a la información, en donde hay más y mejor comunicación, superando las distancias y las fronteras pudiendo estar informados en tiempo real, en la mayoría de los casos sin importar dónde se sucedan los hechos; hace difícil pensar en la posibilidad, transcurridas las dos primeras décadas del siglo XXI, que pueda pensarse en una educación propia que se corresponda con las características de la población afrocolombiana.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Por ello, es importante reconocer que la sociedad actual está compuesta una serie de elementos que permiten considerar las diferencias, la diversidad, los rasgos, las realidades, las circunstancias, sean estas, mayores y menores, que de alguna manera caracterizan e identifican a cada uno de los grupos humanos a los que se pertenece, bien sea por razón étnica, lingüística, religiosa, social, profesional, entre otras.

Las luchas que históricamente han venido protagonizando por más de 500 años las comunidades afro-colombianas e indígenas, tomaron mayor fuerza durante las décadas de las años 60, 70 y 80, cada vez mostrando mayor organización, compromiso, claridad en torno a las reivindicaciones que les son necesarias y a las que tienen derecho y por las cuales se han movilizado de manera permanente con una gran fuerza, toda vez que sus realidades de orden político, social, económico, cultural y educativo, muestran algunos avances sustantivos, que a pesar de haber logrado materializar gran parte de las exigencias en la Constitución Política de Colombia de 1991, donde se logró el reconocimiento y la protección de la plurietnicidad y la multiculturalidad colombiana. No obstante, la lucha, de estos sectores considerados como minorías continúa, debido a que en la práctica gran parte de lo que se consideró como logros, no se ha materializado.

La emergencia del Estado pluriétnico y multicultural propició transformaciones que hoy se mantienen en la formalidad, en términos sociales, políticos, económicos y culturales de la Nación. En esta constitución el Estado reconoce a las comunidades étnicas indígenas, afrocolombianas (negras, palenqueras y raizales), roms o gitanas, un paso para dar el giro de la concepción de la igualdad racial o mestizaje constitutivo a la nación diferenciada tanto étnica y culturalmente; al respecto Apple (1996: 86), expresa que: “una cultura común no puede consistir nunca en la extensión a todos de lo que una minoría piensa y cree”.

Desde esta perspectiva, cobra sentido reflexionar en torno a la situación etnoeducativa de los afrocolombianos y su relación con el africanismo, al tiempo que ello guarda relación con el etnodesarrollo elemento fundamental para poder pensar una educación totalmente vinculada al afrocolombianismo y los aportes de la pedagogía a la etnoeducación como sistema social que en cierta forma empodera a la población afrocolombiana.

Multiculturalidad e Interculturalidad

En definitiva, el mundo está conformado por una sociedad heterogénea, marcado básicamente por dos términos que son expresión de los grupos sociales, los cuales están estrechamente relacionados, pero que tienen diferente significado, estos son: multiculturalidad e interculturalidad.

La multiculturalidad, es un fenómeno que se da cuando existen en un mismo espacio geográfico, físico o social, distintas culturas; sin que ello necesariamente signifique interacción entre ellas, sin embargo, es importante acotar que entre las culturas que coexisten bajo estas condiciones debe darse cierto nivel de reconocimiento y tolerancia. Respecto al término multiculturalidad Olivé (2004: 21), señala que “en ocasiones el término multicultural, se utiliza para describir sociedades en donde conviven grupos que provienen de diversas culturas”. Es importante destacar que este autor asume como si-

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

nónimos los términos multiculturalidad y pluriculturalidad.

Por su parte, la interculturalidad, es el proceso de comunicación e interacción entre personas o grupos con identidades de culturas específicas, donde no se permite que las ideas y acciones de una persona o grupo cultural esté por encima de otro, es por ello, que se favorece el diálogo y la concertación en favor de la promoción de la integración y la convivencia, enriqueciendo de esta manera las culturas.

La interculturalidad se origina de la filosofía del pluralismo cultural, y va más allá del enfoque sociocultural y político del multiculturalismo al poner mayor atención según Giménez (2000), a:

> La intensa interacción que de hecho hay entre las culturas. Tiene en cuenta no solo las diferencias entre personas y grupos sino también las convergencias entre ellos, los vínculos que unen la aceptación de los derechos humanos, los valores compartidos, las normas de convivencia ya legitimadas y aceptadas, los intereses comunes en desarrollo local, la identidad nacional en algunos casos, y otros puntos en común.

La interculturalidad es un diálogo entre iguales, en un contexto multilingüe, multiétnico y pluricultural. Agrega el autor que: “la interculturalidad es una relación de armonía entre las culturas; dicho de otra forma, una relación de intercambio positivo y convivencia social entre actores culturalmente diferenciados”

Tomando como base los anteriores planteamientos, asumimos que la educación como sistema, está llamada a asumir la diversidad cultural que existe en Colombia en términos generales y en el departamento de Arauca en particular; a fin de una educación que sea capaz de promover la integración entre los diversos sectores culturales y étnicos de la población, como elemento fundamental para la promoción de la convivencia. Ello debe implicar la creación en la escuela de espacios o ambientes interculturales y etnoeducativos.

Sin embargo, la comunidad afrocolombiana radicada en el departamento de Arauca, ha emprendido una lucha por hacerse visible y rescatar los derechos que históricamente le han correspondido y que le fueron visibilizados en la constitución política de Colombia de 1991, por su parte la comunidad indígena Hitnu libra una batalla política de importancia la cual se maneja entre lograr conservar sus raíces ancestrales y salvaguardar los territorios que históricamente han servido de asiento a sus comunidades.

La afrocolombianidad

La afrocolombianidad o identidad étnica afrocolombiana, es el conjunto de aportes y contribuciones materiales y espirituales, desarrollados por los pueblos africanos y la población afrocolombiana en el proceso de construcción y desarrollo de nuestra nación y las diversas esferas de la sociedad colombiana. La afrocolombianidad también puede ser definida como el conjunto de realidades, valores y sentimientos que están integrados en la continuidad individual y colectiva de todos nosotros y nosotras. La Afrocolombianidad



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

es un patrimonio de cada colombiano(a), indistintamente del color de la piel o del lugar donde se haya nacido. En este sentido, Afrocolombiano es el colombiano descendiente de negros africanos; a los cuales se les suele denominas: negros, morenos, mulatos, niches, afros, entre otras denominaciones y eufemismos.

Derivados de los logros alcanzados por las luchas de la comunidad afrocolombiana y los reconocimientos y derechos plasmados en la Constitución Política de Colombia de 1991, en el año 1998, se reglamenta y crea la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA), mediante el decreto 1122 del mismo año. Es importante destacar que en el mismo se expresan las normas que rigen la implementación de manera formal de la citada cátedra en todos los establecimientos de educación formal del país; de la misma manera, allí se establecen los objetivos, formas de seguimiento, formación, capacitación para la implementación de la CEA en el sistema educativo colombiano. Sin embargo, hoy cuando ya han transcurrido 23 años desde la creación de la CEA y de la entrada en vigencia del decreto que la soporta, se aprecia que en el contexto de la realidad de las instituciones educativas de Colombia, que son pocas las que la han asumido y la mantienen en desarrollo.

Etnoeducación

La etnoeducación afrocolombiana pretende la liberación y descolonización del sujeto afro ante los más de 500 años de opresión, esclavización y explotación. De otro lado, la etnoeducación exógena propone esta como la revolución educativa para el país. Según plantea Meneses (2016), "esta propende por la educación de todas y todos los individuos de la sociedad colombiana en torno a un lugar en la historia nacional de las comunidades afrocolombianas". Desde esta perspectiva, se asume un fuerte compromiso con la erradicación de las prácticas racistas y discriminadoras de la sociedad.

En este sentido, los discursos sobre etnoeducación han puesto sobre el tapete el tema racial y étnico como bandera. Sin embargo, desde la perspectiva de Meneses hay un vacío en términos de poner a dialogar a esta con otras formas de exclusión, las otras lógicas de la exclusión. Se hace referencia entonces a las exclusiones por clase, género y sexo; sobre las cuales las conceptualizaciones sobre etnoeducación aún no son claras.

Romero (2008), al hacer referencia la etnoeducación la define como:

> El proceso a través del cual los miembros de un pueblo internalizan, construyen conocimientos y valores, y desarrollan habilidades y destrezas de acuerdo a sus necesidades, aspiraciones e intereses que les permitan desempeñarse adecuadamente en su medio y proyectarse con identidad hacia otros grupos humanos.

Se percibe la idea de la etnoeducación como un mecanismo para permitir la socialización de los grupos culturalmente diferentes, es decir, no se busca simplemente construir una educación adecuada sino generar unos conocimientos que les permitan relacionarse por fuera de su grupo.

Al hacer referencia a la Etnoeducación la Ley General de Educación (1994.), la define cuando establece que:



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

> Es la que se ofrece a grupos o comunidades que integra la nacionalidad y que posee una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Educación que debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural con el debido respeto a sus creencias y tradiciones.

En este contexto, la etnoeducación no se plantea que quienes pertenecen a un grupo étnico, se conviertan en otro o viceversa, su finalidad fundamental es reconocer y visibilizar la existencia de manifestaciones culturales propias de cada configuración étnica y que pueden ser enriquecidas interculturalmente.

Del mismo modo, el Ministerio de Educación Nacional (1994), presenta un nuevo concepto de etnoeducación, definiéndola como:

> El proceso social permanente de reflexión y construcción colectiva, mediante el cual los pueblos indígenas y afrocolombianos fortalecen su autonomía en el marco de la interculturalidad, posibilitando la interiorización y producción de valores, de conocimientos y el desarrollo de habilidades y destrezas conforme a su realidad cultural, expresada en su proyecto global de vida.

Desde esta perspectiva, cobra importancia el planteamiento de Muñoz (2010: 48), Para quien es relevante que:

> Los agentes que impactan la cultura: periodistas, educadores, artistas, políticos, hombres y mujeres de fe, etc., comprendan que deben asumir una posición existencial frente a las actitudes en su quehacer social con impacto en la cuestión intercultural, pues producto de esa toma de conciencia, se podrá promover una transformación de cambios sociales hacia una relación interétnica más equitativa.

Queda claro que este componente etnoeducativo es determinante, debido a que sin él, lo afrocolombiano se constituiría en un modelo cultural de escasa valoración en el escenario formativo, y de permitir que esto sea realidad se afectaría notablemente los logros hasta ahora alcanzados, y por consiguiente, se vendría abajo todo lo logrado en los proyectos educativos institucionales (PEI), en el contexto actual de modernización de la educación, poniendo en peligro los logros alcanzados por los grupos minoritarios, los cuales se circunscriben a muchos años de lucha que les ha permitido reconocerse y que los reconozcan en un contexto de interculturalidad.

Por primera vez, en la historia de Colombia, se nombra a docentes, cuya finalidad será dignificar la historia, los saberes y las costumbres de la cultura afrocolombiana, este hecho indiscutiblemente impulsa con mayor ímpetu los procesos y sensibiliza, no solamente a las comunidades afrodescendientes, sino a las comunidades educativas en general lo que permite aumentar el número de docentes, centrado en lo etnoeducativo y abre la discusión respecto a la necesidad de aplicar con todo rigor el Decreto 804, y trabajar denodadamente por resolver las dificultades pedagógicas, logísticas y de articulación a la comunidad.

Desde esta perspectiva, según Hernández (2015), existe tres momentos que describen



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

el discurrir histórico de la etnoeducación en el Caribe Colombiano, describiré a continuación estos procesos, a fin de contextualizar los orígenes o las acciones más importantes de la etnoeducación en esta zona del país.

Para Hernández (2015: 35) en el libro: “Etnoeducación interculturalidad y pedagogías propias” un primer momento que marca el nacimiento de la etnoeducación, tiene que ver con la crisis social, económica, y educativa que afecta a la sociedad Colombiana. Desde el año de 1979, a nivel de etnoeducación se viene desarrollando actividades educativas dirigidas a enaltecer la historia, fortalecer la identidad y tener una mayor conciencia de la realidad del entorno que rodea a las comunidades negras; para Hernández (ob. cit.), este primer momento está conectado con el resurgir del movimiento social afrocolombiano y un conjunto de dinámicas que reivindican sus derechos, las cuales adquieren un gran impulso en la siguiente década.

Con la aprobación de La ley de 70 de 1993 para Comunidades Negras, se registra un conjunto de derechos que se deberán materializar en estas comunidades, impulsándose a la etnoeducación, como un mandato legal para ser aplicado en el contexto escolar afro. Basados en lo que avala la nueva normatividad, las escuelas focalizadas como etnoeducativas, comienzan a elaborar currículos en donde incorporan la diversidad étnica, cultural y regional que caracterizan muchas comunidades con escenarios educativos específicos.

Estos momentos ayudan a caracterizar la Etnoeducación y las dinámicas pedagógicas, como iniciativas alternativas que si bien es cierto logran posicionarse en el ámbito educativo formal y en algunos escenarios de lo educativo propio, aún no logran actuar como hiato entre la cultura y los procesos organizativos comunitarios, superior de las comunidades negras. La creciente proliferación de leyes y decretos a favor de la etnoeducación parece brindar suficientes bases para que las escuelas adopten currículos interculturales más incluyentes, sin embargo, la realidad sigue siendo otra, se sigue dirigiendo un estilo de educación que desconoce la realidad social, cultural, e histórica del territorio Colombiano.

Un ejemplo de este significativo logro, es la aceptación de la etnoeducación como una herramienta para que las colectividades étnicas de Colombia, tuvieran mayor dominio de la educación que se impartía en las comunidades. La etnoeducación permite que estas comunidades tengan mayor autonomía de los procesos pedagógicos escolares, para ponerlos a disposición de las realidades sociales económicas y culturales de estos colectivos sociales. La etnoeducación para comunidades negras de Colombia, alcanza su mayor esplendor en el año 2006, cuando a raíz de la presión ejercida por el movimiento social afro, se nombra a docentes etnoeducadores para desempeñarse como docentes líderes en este proceso.

La etnoeducación afrocolombiana

La Etnoeducación Afrocolombiana, es el enaltecimiento de los valores Históricos, etnológicos, culturales, políticos y ecológicos y del extraordinario aporte de los pueblos africanos y Afrocolombianos a la construcción y desarrollo de la identidad, la nacionalidad y de todas las esferas de la sociedad colombiana.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Hacer referencia a la etnoeducación afrocolombiana, necesariamente remite al año 1991, en el que se promulga la Constitución Política de Colombia, y se reconoce entre otras cosas, la existencia de la diversidad cultural de la nación, vislumbrándose desde entonces con muchísima consistencia, el desarrollo del proyecto etnoeducativo para las comunidades negras colombianas. Dos años más tarde, en 1993, es sancionada la Ley 70 conocida ampliamente como Ley de Negritudes, que se posicionó como el principal y más importante instrumento para ese momento, el cual fue creado con el propósito de favorecer los derechos sociales, culturales y territoriales de la comunidad negra colombiana y posicionando a la etnoeducación como medio fundamental para el desarrollo, fortalecimiento y consolidación de la identidad de dicha comunidad.

Uno de los aspectos de trascendencia que es importantes destacar en relación con esta Ley de comunidades negras, es lo concerniente al contenido de su artículo VI; en el que el Estado colombiano por intermedio de la misma, se compromete a garantizar una estilo de educación que responda y está en concordancia tanto con las aspiraciones como con las realidades culturales de estos grupos al tiempo que contempla que la etnoeducación para las comunidades negras, deberá tener en cuenta su historia, el proceso productivo, la vida social y cultural, social, los valores artísticos, los medios de expresión, las creencias religiosas ; es decir, la ley contempla en su cuerpo normativo, todas las bases constitucionales para reformar toda la estructura educativa Colombiana, más sin embargo, a la hora de implementarla presenta algunas limitaciones.

Sin embargo, es oportuno reconocer que en Colombia históricamente el sistema educativo ha sido, y sigue siendo, homogenizador, etnocéntrico y reproductor del racismo, en favor de los grupos étnicos “blancos” (denominación dada a la población mestiza de origen hispano-indígena), que dominan a la sociedad a través del Estado, la educación y los medios de comunicación. De allí que la visión pedagógica de los contenidos educativos, ha excluido la presencia e identidad africana y afrocolombiana, reduciéndola ala esclavización. De allí el fervor de la exigencia de una pedagogía para la eliminación del racismo, así como medidas especiales que contribuyan a la supresión de la discriminación racial en la educación, entendida esta como la desigualdad del servicio educativo que presta el Estado en las comunidades afrocolombianas, caracterizada por la desigualdad en cobertura, calidad, acceso y eficiencia en todos los niveles del sistema educativo.

Conclusiones

A partir de las reflexiones presentadas a lo largo del presente ensayo, es posible reconocer que etnoeducación afrocolombiana se mueve o transita desde dos perspectivas: la apuesta endógena y la apuesta exógena. La concepción endógena de la etnoeducación le otorga a esta el rol de emancipadora, liberadora y descolonizadora del pensamiento; toda vez que constituye una propuesta revolucionaria que resitúa a la persona afrodescendiente en un lugar político, social, cultural y económico de dignidad de acuerdo con sus cosmogonías, formas de relacionarse y de estar el universo, pero además tomando en consideración como factor primordial el auto reconocimiento. De otro lado, la etnoeducación exógena propone esta como la revolución educativa para el país. Propende por la educación de todas y todos las personas de la sociedad colombiana en torno al lugar que corresponde en la historia nacional a las comunidades afrocolombianas.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Del mismo modo, la etnoeducación afrocolombiana pretende la liberación y descolonización del sujeto afro ante los más de 500 años de lucha motivada por la opresión, esclavización y explotación, y en consecuencia debe ser asumida como un fuerte compromiso con la erradicación de las prácticas racistas y discriminadoras de la sociedad. Es por ello, que los discursos sobre etnoeducación han sentado las bases para el desarrollo de análisis crítico y reflexiones profundas, que han puesto sobre el tapete el tema racial y étnico, el cual ha sido tomado como bandera. Sin embargo, desde esta perspectiva hay un vacío en términos de poner a dialogar esta con otras formas de exclusión, las otras lógicas de la exclusión.

Referencias

Apple, Michael. (1996). *Política cultural y educación.* Ediciones Morata, S.L.

Cabrera Otálora, M. I., Nieto Gómez, L. E., & Giraldo Díaz, R. (2018). Capítulo 1: Educaciones propias y etnoeducación en Colombia. *Libros Universidad Nacional Abierta y a Distancia,* 11 - 40. https://doi.org/10.22490/9789586516495.01.

Constitución Política de Colombia (1991). (Bogotá, D.C). Congreso de la República de Colombia.

Decreto 804 de 1994, por medio del cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos. Organización Panamericana de la Salud: http://www.col.ops-oms.org/juventudes.

Decreto 1122, Cátedra de Estudios Afrocolombianos. (Bogotá, D.C). Congreso de la República de Colombia.

Giménez, C. (2000). Guía sobre interculturalidad. *Colección Cuadernos Q'anil, Proyecto Q'anil-PNUD*, Editorial Serviprensa CA.

Hernández, R. (2015). (comp.). *Etnoeducación interculturalidad y pedagogías propias.* Instituto de Educación e Investigación Manuel Zapata Olivella. Colombia.

Ley General de Educación. (1994). Congreso de la República de Colombia. (Bogotá, D.C).

Ley 70 de 1993 por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. Departamento Nacional de Planeación: http://www.dnp.gov.co/archivos/ documentos.

Meneses, C. y Yeison, A. (2016). La etnoeducación afrocolombiana: conceptos, trabas, patriarcado y sexismo. A propósito de los 20 años de la Ley General de Educación 115 de 1994. R*evista Historia de la educación latinoamericana. 19*(27), 35-66.

Muñoz, C. (2010). *Etnoeducación crítica.* Ediciones centenario.

Olivé, L. (2004). *Interculturalismo y justicia social.* UNAM. México.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Romero Loaiza, Fernando. (2008). La Educación Indígena en Colombia: Referentes conceptuales y socio históricos. http://www.arqueologia.com.ar/congreso2002/ponencias/fernando_romero_loaiza.htm

Salazar, T. M. de J. (2009). Multiculturalidad e interculturalidad en el ámbito educativo: experiencia de países latinoamericanos. *Módulo 1, Enfoque teórico* / Manuel de Jesús Salazar Tetzagüic; Instituto interamericano de Derechos Humanos. -- San José, C.R.: IIDH.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Referencia para citar: Ferrer, L. (2021). Acción de reclamo en la prestación de los servicios públicos a la luz de la Jurisdicción - Administrativa Venezolana. *Revista Digital de Investigación y Postgrado, 2* (4), 109-122. Disponible en https://redip.iesip.edu.ve/ ojs/index.php/redip/article/view/33/33

Acción de reclamo en la prestación de los servicios públicos a la luz de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa Venezolana

Lesbia Ferrer
https://orcid.org/0000-0002-1225-6447
Santa Bárbara de Barinas / Venezuela

Resumen

En el campo jurídico, Venezuela ha dado grandes avances en materia de la Jurisdicción Contencioso administrativa, muy especialmente con la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y Ley Orgánica de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa (2010), instrumentos que enarbolan este progreso. Bajo esta referencia legal, la presente investigación sienta sus bases bajo un paradigma interpretativo y bajo un método hermenéutico revistiendo especial importancia en el ámbito jurídico, dado que la Acción de Reclamo por la omisión, demora o deficiente prestación de los servicios públicos, constituye la vía idónea que permite a los justiciables, restablecer todos aquellos derechos que han sido infringidos producto de la actividad ejercida por la administración pública, por la prestación de los servicios públicos. Es de hacer notar, que el Estado tiene el deber de satisfacer las necesidades mínimas básicas y vitales de la colectividad a través de la implementación y prestación de los servicios públicos necesarios para cubrir dichas necesidades, a fin de lograr el bienestar de la sociedad de allí que estos deben ser de óptima calidad y plena satisfacción para los ciudadanos.Nunc sed ligula nec nulla.

Palabras claves: Servicio Público, actividad prestacional, Estado, acción de Reclamos, Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Recibido en marzo 04 de 2021
Aceptado en abril 17 de 2021

* Abogada, Universidad del Zulia. Especialista en Derecho Laboral, Universidad Fermín Toro. Jueza Provisoria del Tribunal Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del estado Barinas. Actualmente cursante del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Unellez. Profesora en Derecho Procesal Civil, Unellez. Email: lesbiaferrer2000@gmail.com y lesbiaferrer68@gmail.com



Claim action for the omission, delay or deficient provision of public services in the light of the Venezuelan Contentious-Administrative Jurisdiction.

Abstract

In the legal field, Venezuela has made great progress in matters of the Contentious-Administrative Jurisdiction, especially with the promulgation of the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela (1999) and the Organic Law of the Contentious-Administrative Jurisdiction (2010), instruments that raise this progress. Under this legal reference, the present investigation lays its foundations under an interpretive paradigm and under a hermeneutical method, taking on special importance in the legal field, since the Claim Action for the omission, delay or deficient provision of public services, constitutes the way ideal that allows defendants to restore all those rights that have been infringed as a result of the activity carried out by the public administration, for the provision of public services. It should be noted that the State has the duty to satisfy the basic and vital minimum needs of the community through the implementation and provision of the public services necessary to cover said needs, in order to achieve the well-being of the society there. that these must be of optimum quality and full satisfaction for citizens.

Keywords: Public service, public service activity, State, claims action, contentious-administrative jurisdiction.

Acção por omissão, atraso ou deficiente prestação de serviços públicos à luz da Jurisdição Contencioso-Administrativa venezuelana.

Resumo

No campo jurídico, a Venezuela fez grandes progressos no campo da Jurisdição Administrativa Contenciosa, especialmente com a promulgação da Constituição da República Bolivariana da Venezuela (1999) e da Lei Orgânica da Jurisdição Administrativa Contenciosa (2010), instrumentos que apoiam este progresso. Sob esta referência legal, esta investigação lança as suas bases sob um paradigma interpretativo e sob um método hermenêutico de especial importância no campo jurídico, uma vez que a Acção de Reclamação por omissão, atraso ou prestação deficiente de serviços públicos, é a forma ideal que permite aos queixosos, para a prestação de serviços públicos, restabelecer todos os direitos que tenham sido violados como resultado da actividade exercida pela administração pública. É de notar que o Estado tem o dever de satisfazer as necessidades mínimas básicas e vitais da comunidade através da implementação e prestação dos serviços públicos necessários para satisfazer essas necessidades, a fim de alcançar o bem-estar da sociedade, pelo que estas devem ser de óptima qualidade e plena satisfação dos cidadãos.

Palavras-chave: Serviço Público, actividade de serviço, Estado, Acção de reclamação, Jurisdição Contencioso-Administrativa.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Action en réclamation pour l'omission, le retard ou la prestation déficiente de services publics à la lumière de la Juridiction Contentieuse-Administrative vénézuélienne.

Résumé

Dans le domaine juridique, le Venezuela a fait de grands progrès dans le domaine de la Juridiction Administrative Contentieuse, notamment avec la promulgation de la Constitution de la République Bolivarienne du Venezuela (1999) et de la Loi Organique de la Juridiction Administrative Contentieuse (2010), instruments qui soutiennent ces progrès. Dans le cadre de cette référence juridique, cette recherche se fonde sur un paradigme interprétatif et une méthode herméneutique d'une importance particulière dans le domaine juridique, puisque l'action en réclamation pour l'omission, le retard ou la prestation déficiente de services publics, est la voie idéale qui permet aux plaignants de rétablir tous les droits qui ont été violés à la suite de l'activité exercée par l'administration publique, pour la prestation de services publics. Il convient de noter que l'État a le devoir de satisfaire les besoins fondamentaux et vitaux minimaux de la communauté par la mise en œuvre et la fourniture des services publics nécessaires à la satisfaction de ces besoins, afin d'atteindre le bien-être de la société, d'où le fait que ceux-ci doivent être de qualité optimale et donner entière satisfaction aux citoyens.

Mots clés: Service public, activité de service, État, action en réclamation, Juridiction Contentieuse-Administrative.

Introducción y contextualización de la temática

Resulta evidente que en Venezuela con la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se incluyó la acción por reclamo de prestación de servicios públicos, como un mecanismo procesal con el cual, los afectados por un determinado servicio público, pueden acudir a los órganos jurisdiccionales para el restablecimiento de sus derechos, lo cual constituye un avance dentro de los procesos contenciosos administrativos, toda vez que con dicho procedimiento se busca garantizarle a los ciudadanos el acceso a la justicia, así como sus derechos a la obtención de servicios de calidad.

En tal sentido, si bien la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa le dio el calificativo de "demanda" a la acción de reclamo por prestación de servicios públicos, debe entenderse que la misma abarca todas las actuaciones desplegadas por la Administración cuyo objeto principal sea por ausencia o deficiencia en la prestación de un servicio público determinado, lo que trae como consecuencia la regulación de la existencia de un procedimiento breve, sumario y expedito para conocer de este tipo de acciones. En esta perspectiva planteada el propósito general del artículo es interpretar la acción de reclamo por la omisión, demora o deficiente prestación de los servicios públicos a la luz de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa venezolana.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Del procedimiento Breve

Antes de tratar los aspectos del presente procedimiento resulta necesario considerar la definición que establece Brewer (2002:237), acerca de los servicios públicos "... (omissis) son las actividades prestacionales que debe asumir el Estado, tendientes a satisfacer necesidades generales o colectivas, en cumplimiento de una obligación constitucional o legal y en relación con las cuales, los particulares no tienen derecho a desarrollarlas libremente". Siguiendo el criterio doctrinario supra transcrito, se puede inferir que la prestación de los servicios públicos es materia exclusiva del estado por mandato Constitucional y Legal, por lo que es difícil para los particulares, desarrollar dicha actividad y en caso de permitirse la prestación de un servicio a un particular, sería con las restricciones y limitaciones impuestas, tanto por la ley como por el estado, debido a que la prestación de los servicios públicos es una materia que trasciende los derechos e intereses del colectivo.

Este recurso se puede ejercer cuando ocurre la omisión, demora o deficiente prestación del servicio público. Se entiende cuando el servicio público se presta eficientemente, sin demoras ni dilaciones, de calidad, o cuando por conducta negligente u omisiva se presta el servicio en condiciones precarias o deficientes. La Ley Orgánica de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, estableció que cuando esto ocurriera se puede demandar por el procedimiento breve ante los Juzgados de Municipio del Contencioso Administrativo. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), con el fin de consolidar los valores de libertad, independencia, paz, solidaridad, bien común, integridad territorial, convivencia e igualdad sin discriminación ni subordinación alguna de su pueblo, y con ello asegurar una justicia social que garantice los derechos humanos fundamentales para incrementar el nivel de vida y el bienestar de todos los ciudadanos, establece en su artículo 259 que la Jurisdicción Contencioso Administrativa le va a corresponder, conocer de reclamos por la prestación de servicios públicos.

El texto fundamental garantiza la prestación de servicios públicos sociales y servicios públicos económicos. La intención es hacer cumplir las normas de la República y ofrecer orientación oportuna al pueblo. Dar a conocer a todas las comunidades organizadas y a todo el colectivo, la competencia de los Tribunales de Municipio para conocer de los reclamos que por omisión, demora o deficiente prestación de los servicios públicos, es uno de los objetivos trazados. Asimismo, enseñarles a las comunidades y al público en general cómo deben hacer para reclamar y quiénes pueden actuar ante la jurisdicción Contencioso Administrativa. Es prioridad que los Jueces traspasen barreras, sostengan contacto directo con los sectores populares y se sensibilicen con los problemas cotidianos, lo cual será posible al darle celeridad a lineamientos del Tribunal Supremo de Justicia.

Las comunidades después de haber agotado las solicitudes ante dependencias prestadoras de servicios públicos y no obtener respuestas satisfactorias, le permitirán a los Tribunales de Municipio establecer mesas de conciliación en la búsqueda de agilizar soluciones. Tales instancias obligarán a dar soluciones en tiempo prudencial a las demandas/exigencias vecinales, pues se menoscaban derechos consagrados en la Carta Magna.

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

El o los funcionarios que incumplan el acuerdo con el Tribunal de Municipio recibirán sanciones de carácter pecuniario e incluso podrán ser destituidos de sus funciones. La meta es ser veedor o contralor para que el justiciable sienta satisfacción en un tiempo prudencial, de lo contrario se aplicará todo el peso de la ley al ente infractor. Quienes se sientan burlados por el incumplimiento de servicios públicos y se consideren víctimas de apatía oficial, deberán dirigirse a los Tribunales Municipales con una denuncia por escrito, misivas enviadas a organismos públicos, con el acompañamiento de la fotocopia de la cédula de identidad.

Se deben realizar los trámites ante los órganos competentes o responsables de la prestación de servicios públicos, si no se obtienen una respuesta efectiva y eficaz, en un lapso prudencial. Además, acudir a los Tribunales de Municipio, para interponer una demanda o solicitud del reclamo. Todas las personas naturales o jurídicas, Consejos Comunales y cualquier manifestación de la comunidad organizada que tenga un interés jurídico actual. En los casos de reclamos por la omisión, demora o deficiente prestación de servicios públicos, la acción podrá interponerse sin la asistencia o representación de un abogado. En esos casos, el Juez deberá procurar a la parte demandante la debida asistencia o representación, a través de los órganos competentes, como la Defensoría del Pueblo.

Es así como, la ley adjetiva en referencia establece que cualquier reclamo por la omisión, demora o deficiente prestación de los servicios públicos, será tramitado por el procedimiento breve, por lo que se trae a colación como aspectos más resaltantes, los artículos 65, 66 y 67, que son del tenor siguiente:

> Artículo 65: Supuestos de aplicación. Se tramitarán por el procedimiento regulado en esta sección, cuando no tengan contenido patrimonial o indemnizatorio, las demandas relacionadas con:
>
> 1. Reclamos por la omisión, demora o deficiente prestación de los servicios públicos.
> 2. Vías de hecho.
> 3. Abstención.
>
> La inclusión de peticiones de contenido patrimonial, no impedirá que el tribunal dé curso exclusivamente a las acciones anteriormente mencionadas y especificadas.
>
> Artículo 66: Requisitos de la demanda. Además de los requisitos previstos en el artículo 3 el demandante deberá acompañar los documentos que acrediten los trámites efectuados, en los casos de reclamo por la prestación de servicios públicos o por abstención.
>
> Artículo 67: Citación. Admitida la demanda, el tribunal requerirá con la citación que el demandado informe sobre la causa de la demora, omisión o deficiencia del servicio público, de la abstención o de las vías de hecho, según sea el caso. Dicho informe deberá presentarse en un lapso no mayor de cinco días hábiles, contados a partir de que conste en autos la citación.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Cuando el informe no sea presentado oportunamente, el responsable podrá ser sancionado con multa entre cincuenta unidades tributarias (50 U.T.) y cien unidades tributarias (100 U.T.), y se tendrá por confeso a menos que se trate de la Administración Pública. En los casos de reclamos por prestación de servicios públicos, la citación del demandado será practicada en la dependencia u oficina correspondiente. En todo caso, es obligación del Estado el garantizar la protección de los principios Constitucionales con la mayor celeridad.

El Contencioso de los Servicios Públicos

García de Enterría y Fernández (1997), destacan que la función del derecho administrativo moderno no se agota únicamente en la defensa de la libertad y la propiedad de los individuos frente a las injerencias injustificadas del poder público, sino que además debe proporcionar al ciudadano los medios apropiados para exigir y obtener de los entes públicos todo lo que, siéndole estrictamente necesario para subsistir dignamente, queda fuera del espacio vital por el dominado. Es lo que en la doctrina alemana se llama hoy Administración prestacional.

De esta manera, el derecho administrativo se convierte en un medio de control de la calidad de los servicios públicos, pues cuando éstos no son prestados o son deficientes, el particular tiene derecho de hacer uso de los mecanismos que el derecho administrativo le brinda para exigir su eficiente prestación. Así, el derecho administrativo cumple una doble función pues además de proporcionar al particular, las herramientas necesarias para lograr el resarcimiento del perjuicio causado por la deficiente prestación del servicio, se muestra también como un medio de control de la propia Administración, pues desde el momento en que el Estado es obligado a resarcir un daño producido por una deficiente prestación del servicio, se ve constreñido también a tratar de mejorar sus servicios con el fin de no producir ese daño en el futuro.

En cuanto a la definición de Servicio Público, Bielsa (1994) citado por García de Enterría y Fernández (1997), establece que es toda acción o prestación realizada por la administración pública activa, directa o indirectamente, para la satisfacción concreta de necesidades colectivas y asegurada esa acción o prestación por el poder de policía. En el ejercicio de esta actividad prestacional, la administración puede dictar actos o realizar actuaciones, hechos u omisiones que afecten la relación jurídica que se establece con los particulares usuarios del servicio causándoles una lesión o daños en su esfera jurídica subjetiva.

Esta situación exige la creación de un marco jurídico más amplio, dentro del cual se controle la conformidad a derecho los actos, hechos u omisiones de los prestadores del servicio; en este sentido, el contencioso de los servicios públicos regulado expresamente en el artículo 259 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), se erige como el medio idóneo para ofrecer a los usuarios una vía rápida y eficaz que les permita ser compensados por las carencias del servicio.

En Venezuela, la necesidad de atribuir a la jurisdicción contencioso administrativa la competencia para conocer de los reclamos derivados de la actividad prestacional del



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Estado ya había sido puesta de manifiesto por la doctrina que ante la ausencia de regulación del tema a nivel constitucional, planteaba su regulación por vía legal. Tal era el planteamiento de Andueza quien expresaba al respecto que "…La actividad prestacional que el estado social de derecho ha atribuido a la administración pública no está protegida por la jurisdicción contencioso administrativa" (p.78). Según lo dispuesto en el artículo 206 de la carta magna, la jurisdicción contencioso administrativa tiene competencia para anular los actos administrativos, para condenar a la administración al pago de sumas de dinero y para disponer lo necesario a fin de restablecer las situaciones jurídicas subjetivas lesionadas por la actividad administrativa.

Cuando la administración pública no presta el servicio a que está obligada o lo presta deficientemente, la acción judicial de prestación no cae en ninguno de estos tres supuestos, a menos que se entienda que la acción prestacional está dirigida a restablecer una situación jurídica subjetiva que haya sido lesionada por la inactividad de la administración o por la defectuosa prestación del servicio

No obstante, debe destacarse que la falta de regulación del tema por la Constitución del año 1961 no impidió el establecimiento de la responsabilidad del Estado por la mala prestación del servicio público a su cargo, pues frente a la situación jurídica lesionada por el servicio defectuoso, los tribunales tenían y tienen actualmente, la facultad de condenar al estado al pago de los daños y perjuicios causados y al restablecimiento de la situación infringida. De allí que pueda señalarse que el contencioso de los servicios públicos se ubicaba entonces dentro del régimen de la responsabilidad patrimonial del Estado.

Sin embargo, es cierto que si bien en el ordenamiento constitucional venezolano se reconocía expresamente la existencia de un contencioso de los contratos administrativos (Constitución de 1830); de un contencioso de nulidad de los actos y omisiones de la Administración y de un contencioso de la responsabilidad del estado (Constitución de 1925), es sólo ahora que la Constitución de 1999 consagra expresamente la existencia de un contencioso de los servicios públicos, al conferir a la jurisdicción contencioso administrativa, la competencia para conocer de reclamos por la prestación de servicios públicos (art. 259). Además de ello, la Constitución contempla también un régimen especial sobre la creación, prestación disfrute y protección de los servicios públicos. Pero la verdadera novedad de este fuero consagrado por el artículo 259 de la Constitución de 1999, es que colocó fin a las razones que se esgrimían para sustraer a la jurisdicción contencioso administrativa del conocimiento de las controversias en materia de servicios públicos, bajo el argumento de que éstos en su mayoría eran prestados por entes y personas privadas reguladas por el derecho común.

En relación a ámbito de la ley, debe tenerse presente que no toda la actividad prestacional de la Administración constituye servicio público, ni tampoco toda la actividad que pretende satisfacer un interés general puede considerarse como tal, de allí que sea necesario precisar qué prestaciones constituyen un verdadero servicio público y pueden, por tanto, ser objeto de control por la jurisdicción contencioso administrativa. En cambio, en los servicios públicos propiamente dichos, el Estado mantiene siempre su titularidad, potestad y control sobre el servicio, pudiendo imponer a sus concesio-

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

narios las condiciones bajo las cuales que debe ser prestado.

En estos casos, el concesionario no sólo está obligado a cumplir lo establecido en la norma sino que además debe ajustar su conducta a las órdenes e imposiciones que la Administración dicte por razones de oportunidad, mérito y conveniencia en beneficio del interés general. El análisis pone de manifiesto que no existe un proceso administrativo en el que se diriman todos los litigios sobre servicios públicos. Las vías judiciales para ello, son las mismas que ofrece el ordenamiento procesal administrativo, para dirimir los conflictos con la Administración, a saber: (i) acción de amparo, (ii) recurso de nulidad, (iii) recurso por abstención y (iv) demandas contra entes públicos. A la jurisprudencia compete, por lo tanto, despejar los caminos que ya han sido abiertos por la Constitución, al atribuir a la jurisdicción contencioso administrativa la facultad de resolver los reclamos por la prestación de servicios públicos.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo 49 establece el derecho al debido proceso permitiendo toda persona tenga la facultad de recurrir al juez, mediante un juicio en el que se respeten todas las garantías procesales, con el fin de obtener una resolución motivada que sea conforme a derecho. En otros términos, es la facultad de utilizar los recursos que la ley prevea, con el objeto de poner en práctica los derechos subjetivos ventilados en cada caso en concreto en resguardo a la defensa de las situaciones jurídicas subjetivas infringidas.

En mérito de lo anterior, la tutela judicial engloba las garantías básicas de toda Administración de Justicia, tales como acceder a los órganos jurisdiccionales, la obtención de una sentencia impartida conforme al artículo 26 del Texto Fundamental (imparcial, gratuita, accesible, idónea, transparente, autónoma, independiente, responsable, equitativa, expedita, sin dilaciones indebidas, sin formalismos o reposiciones inútiles), el derecho al debido proceso, que a su vez comprende el derecho a la defensa, el derecho a la presunción de inocencia, el derecho a ser oído, el derecho al juez natural, la proscripción a declarar contra sí mismo y allegados, la confesión sin coacción, la libertad de pruebas, el nulla crimen nulla pena sine lege, el non bis in idem y la responsabilidad del Estado por error judicial, la tutela cautelar, el derecho a una decisión jurídicamente motivada y finalmente, el derecho a la ejecución del fallo dictado. En el marco de lo anteriormente expuesto, el ámbito material se encuentra predefinido en la propia Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 259, en los siguientes términos:

> La jurisdicción contencioso administrativa corresponde al Tribunal Supremo de Justicia y a los demás tribunales que determine la ley. Los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa son competentes para anular los actos administrativos generales o individuales contrarios a derecho, incluso por desviación de poder; condenar al pago de sumas de dinero y a la reparación de daños y perjuicios originados en responsabilidad de la Administración; conocer de reclamos por la prestación de servicios públicos; y disponer lo necesario para el restablecimiento de las situaciones jurídicas subjetivas lesionadas por la actividad administrativa.

En relación a la norma supra transcrita, se terminó de desmontar la concepción pu-



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

ramente objetiva o revisora de la jurisdicción contencioso-administrativa, para acoger una visión de corte utilitarista y subjetiva, que no se limita a la fiscalización abstracta y objetiva de la legalidad de los actos administrativos formales, sino que se extiende a todos los aspectos de la actuación administrativa, como una manifestación del sometimiento a la juridicidad de la actuación del Estado y de la salvaguarda de las situaciones jurídicas de los particulares frente a dicha actuación.

De este modo, el contencioso administrativo se erige como una jurisdicción (rectius: competencia) que ocupa una posición central dentro de la estructura orgánica y funcional del Poder Judicial, pues, dentro de los mecanismos de control de la actuación del Estado, organiza un sistema judicialista integral de protección de la legalidad administrativa y de los derechos e intereses de los particulares que garantiza la plena jurisdicción de la actividad administrativa, a través de un marco general cuya relevancia y especificidad demandaron del Constituyente de 1999, un reconocimiento constitucional, cuyo desarrollo sólo puede ser encomendado a una ley orgánica, cuya organicidad deriva igualmente de la plena jurisdicción de los actos, hechos y omisiones de los órganos administrativos del Estado al resolver los conflictos donde la naturaleza de la cosa pública es determinante a los fines del mismo.

En este propósito, las disposiciones contenidas en la normativa que da lugar al pronunciamiento sobre esta materia crea, organiza, atribuye competencia a los tribunales contencioso administrativos y, al mismo tiempo, regula exhaustivamente los procedimientos para el conocimiento de las distintas pretensiones que se pueden interponer ante los mismos, con lo cual, se ha implementado un conjunto de mecanismos (órganos y procedimientos), que de manera singular, tienen reconocimiento constitucional y se encuentran concebidos para salvaguardar jurisdiccionalmente a los particulares.

Ciertamente, la ley bajo examen implementa un sistema orgánico-procesal expresamente establecido en la Constitución, que viabiliza el ejercicio de los derechos adjetivos de acceso a la justicia (legitimación, caducidad de las acciones, requisitos de la demanda, entre otros), el derecho al juez natural (determinación de las competencias de los juzgados contencioso administrativos), la tutela cautelar (condiciones de procedencia de las medidas cautelares), el debido proceso (procedimiento de sustanciación de las pretensiones anulatorias, demandas patrimoniales e interpretación de leyes, entre otros) y el derecho a la ejecución del fallo (procedimiento para la ejecutoria de lo decidido), los cuales, integran el derecho a la tutela judicial efectiva, dentro del ámbito del control jurisdiccional de las actuaciones administrativas de los Poderes Públicos.

Es decir, que la ley sub examine consagra a nivel legislativo los componentes fundamentales del contencioso administrativo estipulado en la Carta Magna y extiende su contenido a los elementos básicos y esenciales del derecho a la tutela judicial efectiva, desarrollando in extenso su contenido y, en consecuencia, contribuyendo a la mejor aplicación del precepto constitucional contenido en el antes referido artículo 26 del Texto Fundamental o, lo que es lo mismo, cristalizando su ejercicio a través de un cuadro general que reconoce las bases constitucionales del contencioso y del derecho a la tutela judicial, garantizando el acceso de los justiciables a dichos órganos.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

De acuerdo con lo expuesto, la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa presenta de manera particular, un reconocimiento constitucional que determina en el contexto de lo antes dicho, el carácter orgánico de sus disposiciones; y, como quiera que ello se complementa con el desarrollo exhaustivo del derecho constitucional a la tutela judicial efectiva, la Sala Constitucional, de conformidad con el artículo 203 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, declara la constitucionalidad de su carácter orgánico. Analizando este bloque normativo constitucional, se puede afirmar que el derecho a la tutela judicial efectiva, entendido como el derecho de los particulares a una protección plena de sus intereses por parte de los órganos de justicia, comporta no sólo el acceso al órgano judicial y al proceso, sino la garantía de una defensa contradictoria y una sentencia efectiva que satisfaga, de ser procedente, las pretensiones del actor.

La necesidad de garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva en cada uno de éstos ámbitos (el acceso a la justicia, derecho a la defensa y efectividad de la sentencia) ha impuesto la revisión de muchos aspectos del contencioso administrativo, a fin de que se convierta en un medio efectivo de protección de los derechos particulares.

Los Tribunales Municipales de lo Contencioso- Administrativo, para conocer de los reclamos por mal funcionamiento en la prestación de los servicios públicos en Venezuela.

La Jurisdicción Contencioso Administrativa es la que resuelve los debates o litigios que puedan suscitarse por la actividad de los Poderes Públicos, de los órganos de la Administración Pública. En este sentido el 16 de Junio de 2010 fue publicada en Gaceta Oficial Nº 39.447 la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Este instrumento trae entre sus novedades, además de la creación de los tribunales contenciosos administrativos municipales, la incorporación de los consejos comunales en una parte como instancias de control comunal, pero por otra también serán sujetos de revisión en sus actuaciones, ahora desde el punto de vista jurisdiccional por el mal uso que hagan de los dineros del Estado.

Según lo establecido en el artículo 55 de esta ley:

> El Juez podrá de oficio o a petición de parte, convocar para su participación en la audiencia preliminar a las personas, entes, consejos comunales, colectivos o cualquier otra manifestación popular de planificación, control y ejecución de políticas y servicios públicos, cuyo ámbito de actuación se encuentre vinculado con el objeto de la controversia, para que opinen sobre el asunto debatido. En estos casos los participantes señalados, no requerirán representación ni asistencia de abogado. El juez o jueza facilitará su comparecencia y deberá informarles sobre los aspectos relevantes de la controversia.

En el artículo 6 se le da prerrogativas a los tribunales de promover la utilización de medios alternativos de solución de conflictos en cualquier grado y estado del proceso, pudiendo de esta forma solucionar rápidamente por la vía amigable cualquier litigio. De igual manera en el artículo 7 numeral 4 se establece que "Los consejos comunales



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

y otras entidades o manifestaciones populares de planificación, control, ejecución de políticas y servicios públicos, están sujetos al control de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Estas normas se consideran muy importantes, porque genera mayor cuidado en la utilización de los recursos públicos y por otro lado inspira más confianza por parte de las comunidades, donde la comunidad se sentirá mucho más confiada con los consejos comunales de su sector, ya que no solo contarán con la supervisión y control de los vecinos, sino que éstos cuando observen cualquier conducta de malos manejos administrativos, podrán realizar sus denuncias ante los nuevos organismos que se crean con este instrumento legal. Dentro de otros aspectos importantes contempla esta ley en su artículo 26, que los juzgados de Municipio de la Jurisdicción Contencioso Administrativo son competentes para conocer de las demandas que interpongan los usuarios por la prestación de servicios públicos, vale decir por malos servicios de electricidad, suministro de agua, entre otros; garantizando con esto el derecho que tienen los venezolanos a un servicio público de calidad.

La Jurisdicción Contencioso Administrativa, representa una garantía de la aplicación del Principio de Legalidad de la Administración Pública en todos sus niveles, vale decir, Nacional, Estadal y Municipal. Así las cosas, el ya referido artículo 259 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), consagra expresamente la existencia de un contencioso de los servicios públicos; es decir, una jurisdicción especializada para el enjuiciamiento del reclamo para la prestación de servicios públicos, correspondiéndole en este sentido, al juez contencioso administrativo determinar cuándo una determinada pretensión debe comprenderse dentro de dicha reclamación no restringiéndose la misma a la noción tradicional del servicio público, constituyéndose este último aspecto en el punto principal y previo del juez contencioso administrativo para establecer si una demanda específica debe ser o no competencia del contencioso administrativo.

En este sentido, es evidente que habrá un estrecho vínculo entre la prestación de un servicio público y la implicación de derechos e intereses colectivos o difusos, ya que la propia concepción de servicio público está caracterizado por la presencia de una actividad prestacional, la satisfacción de necesidades colectivas o la vinculación al principio de la universalidad del servicio, la regularidad y continuidad del servicio, la calificación por ley de la actividad como servicio público, la gestión directa o indirecta de la Administración Pública, y su consecuencial régimen de Derecho público como lo ha señalado la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo en su sentencia N° 1002/2004 de 5 de agosto.

En este sentido, el ya mencionado artículo 26 de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (2010,12), señala que los Juzgados de Municipio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa son competentes para conocer de las demandas que interpongan los usuarios o usuarias o las organizaciones públicas o privadas que los representen, por la prestación de servicios públicos. Sin embargo, dado que los Juzgados de Municipio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa no están aún en funcionamiento, se debe atender a lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta,

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

de la ya mencionada Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, que es del tenor siguiente "…Hasta tanto entren en funcionamiento los Juzgados de Municipio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, conocerán de las competencias atribuidas por esta Ley a dichos tribunales, los Juzgados de Municipio."

La Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (2010), contiene aspectos importantes que rompen paradigmas en la materia, vale mencionar, la Municipalización de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, la ampliación de los poderes cautelares del juez y la aplicación de los medios alternativos para la resolución de conflictos, y muy especialmente, la participación popular, al plantearse en su Art. 10, que el pueblo organizado puede emitir opinión en juicio cuando la materia debatida esté vinculada a su ámbito de actuación. En este mismo orden de ideas, cabe destacar que el Estado, a través de sus instituciones no le ha dado cumplimiento cabal a la creación de los Tribunales Municipales de lo Contencioso-Administrativo; situación que viola el principio del Juez Natural ya que dichas acciones son conocidas en forma transitoria por los Juzgados de Municipio ordinario y Ejecutores de Medidas de cada Circunscripción, por determinarlo así la Disposición Transitoria de la LOJCA y según Sentencia de la Sala Constitucional Expediente N° 12-0340, de fecha 06 de Mayo de 2013,constituyendo además esta situación una mora judicial por parte del Estado, no contando estos Tribunales con la debida especialidad en el conocimiento del Contencioso de los servicios públicos.

Reflexiones finales

El concepto de servicio público se reconoce como una actividad cuyo cumplimiento debe ser regulado, asegurado y fiscalizado oficialmente, por ser indispensable para la realización y desenvolvimiento de las personas, como miembros interdependientes de la sociedad, y es de tal envergadura e importancia que no puede ser asegurado completamente, sin la intervención del Estado, sino a través de sus facultades de reglamentación e intervención en la vida económica y social.

La actividad prestacional que se le impone al Estado, se ha convertido en una de las piedras angulares del Derecho Administrativo y cuyo ejercicio constituye el cumplimiento de una obligación jurídica, que a su vez legitima su autoridad, siempre y cuando dichas prestaciones sean ejercidas dentro de los límites establecidos jurídicamente, todo ello en virtud de que el Estado está obligado a crear, organizar y asegurar los servicios que son indispensables para atender al sistema de necesidades públicas.

El servicio público es en definitiva, una actividad prestacional, consuetudinaria, ordenada, a cargo de la Administración Pública directa o indirectamente, o por particulares habilitados jurídicamente, con el objeto de satisfacer una necesidad de interés particular o colectivo. Se está frente a un servicio público, cuando una actividad prestacional de interés particular o colectivo, es asegurada en algunos casos por un ente de la administración pública, y en otros porque dicha actividad se confió, a un ente con forma de derecho privado, la cual debe estar sujetada a una normativa jurídica que la condiciona y con una constante supervisión.

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

El Artículo 2 de la CRBV dispone que son los valores superiores del Estado venezolano su ordenamiento jurídico, la promoción de la prosperidad y el bienestar del pueblo. En virtud de ello, toda la actividad administrativa, debe tener por finalidad la satisfacción de las necesidades que sean de interés general y colectivo. En efecto, la eficacia en la prestación de los servicios públicos determina proporcionalmente el estándar de la calidad de vida de todos los miembros de la sociedad por constituir, una actividad prestacional colectiva de interés general y público prestada por el Estado o por particulares habilitados jurídicamente, en corresponsabilidad contralora con los miembros del colectivo organizados o no que procura la satisfacción de necesidades primarias y públicas.

Todas las personas naturales o jurídicas, Consejos Comunales y cualquier manifestación de la comunidad organizada que tenga un interés jurídico actual. En los casos de reclamos por la omisión, demora o deficiente prestación de servicios públicos, la acción podrá interponerse sin la asistencia o representación de un abogado. En esos casos, el Juez deberá procurar a la parte demandante la debida asistencia o representación, a través de los órganos competentes, como la Defensoría del Pueblo.

En criterio de la autora a pesar de haber transcurridos más de diez (10) años de vigencia de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, urge aun la necesidad de la difusión de este instrumento legal en cuanto a la acción de reclamo por la omisión, demora o deficiente prestación de los servicios públicos por parte de los usuarios en la prestación de los servicios públicos, garantizando con ello el derecho que tienen los venezolanos a un servicio público de calidad, eficiente, transparente y que satisfaga los intereses colectivos de los conciudadanos.

Referencias

Asamblea Nacional Constituyente. (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. *Gaceta Oficial Nº 5.453 Extraordinario, del 24 de marzo 2000.*

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2004). Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia. *Gaceta Oficial Nº 37.942 del 20 de mayo de 2004. Caracas.* Venezuela.

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2010). Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. *Gaceta Oficial Nº 39.447 del 16 de junio de 2010.* Caracas. Venezuela.

Andueza, J. (1995). Discurso de apertura de las I Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo "Allan Randolph Brewer-Carías". Editorial Jurídica Venezolana. Fundación Estudios de Derecho Administrativo.

Brewer, A. (2002). El Nuevo Servicio Público Actividades Reservadas y Regulación de Actividades de Interés General. Ediciones Fudena.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Brewer, A. (20049. *El Derecho Administrativo y la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.* Colección de Estudios Jurídicos N° 16, Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.

García de Enterría, E. y Fernández. T. (1997) Curso de Derecho Administrativo I. Civitas, 1997



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Referencia para citar: Delgado, S. H. (2021). Importancia de la Enseñanza de la Historia para la Construcción de Ciudadanía. *Revista Digital de Investigación y Postgrado, 2*(4), 123-136. Disponible en https://redip.iesip.edu.ve/ojs/index.php/redip/ article/view/17/12

Importancia de la Enseñanza de la Historia para la Construcción de Ciudadanía

Heriberto Delgado Silva
Bucaramanga/ Colombia

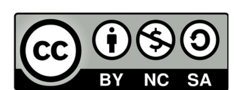
Resumen

Este artículo en cierta forma da cuenta de un estudio relacionado con la enseñanza y el aprendizaje de la historia mediante el uso de pedagogías emergentes; en este sentido, se propuso como objetivo fundamental analizar la importancia de la enseñanza de la historia en la educación básica secundaria en las instituciones educativas del municipio Piedecuesta del departamento de Santander, Colombia como medio para la construcción de ciudadanía. Los docentes en la enseñanza de la historia, en su praxis pedagógica se adscriben a una corriente historiográfica; unos están adscritos al marxismo, estimulan el razonamiento lógico y el pensamiento crítico de los alumnos; otros son afines al positivismo histórico y hay un grupo de docentes que no se ubican en las tipologías anteriores, por tanto, adoptan una tipología ecléctica. La enseñanza de la historia enfrenta en la actualidad un complejo desafío al transitar desde el paradigma tradicional a un paradigma constructivista, innovador, que apueste por el desarrollo del pensamiento histórico de los estudiantes desde una perspectiva crítica. La concepción de ciudadanía en los últimos años ha experimentado un verdadero auge dentro del ámbito académico, siendo uno de los objetos más abordados en los estudios de las ciencias sociales y humanas, especialmente en la educación. El desplazamiento de manera progresiva de los centros de poder, entre otros aspectos ha incidido en la configuración de nuevos escenarios en tanto espacios para el ejercicio de la ciudadanía. La labor del docente cobra una especial relevancia y compromiso, en la formación de los niños, niñas y jóvenes; y la enseñanza de la historia así como la construcción de ciudadanía deben convertirse en elementos fundamentales en el contexto de su formación integral.

Palabras claves: Enseñanza de la historia, historiografía, construcción de ciudadanía.

Recibido en abril 07 de 2021
Aceptado en junio 03 de 2021

* Licenciado en Ciencias Sociales, Unipamplona. Especialista en Pedagogía para el Desarrollo de la Inteligencia, Unisangil. Especialista en Administración para la Informática Educativa, UDES. Especialista en Pedagogía y Didáctica Educativa, Corporación Tecnológica del Oriente. 28 años de experiencia docente (en Educación Primaria, Bachillerato y Universitario. Asesor Pedagógico CEID-FECODE 2015. Secretaría de Asuntos Educativos SES 2016-2020. Secretario General SES 2020-2021.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

The Importance of History Education for Citizenship Building

Abstract

This article in a certain way gives an account of a study related to the teaching and learning of history through the use of emerging pedagogies; In this sense, it was proposed as a fundamental objective to analyze the importance of the teaching of history in basic secondary education in the educational institutions of the Piedecuesta municipality of the department of Santander, Colombia as a means for the construction of citizenship. Teachers in the teaching of history, in their pedagogical practice, adhere to a historiographic current; Some are attached to Marxism, they stimulate the logical reasoning and critical thinking of the students; others are related to historical positivism and there is a group of teachers who do not fall into the previous typologies, therefore, they adopt an eclectic typology. The teaching of history currently faces a complex challenge when moving from the traditional paradigm to a constructivist, innovative paradigm, which is committed to the development of students' historical thinking from a critical perspective. The conception of citizenship in recent years has experienced a true boom within the academic field, being one of the objects most approached in the studies of the social and human sciences, especially in education. The progressive displacement of the centers of power, among other aspects, has influenced the configuration of new scenarios as spaces for the exercise of citizenship. The work of the teacher takes on a special relevance and commitment, in the training of children and young people; and the teaching of history as well as the construction of citizenship must become fundamental elements in the context of their integral formation.
Keywords: Teaching of history, historiography, and construction of citizenship.

Keywords: History teaching, historiography, citizenship building.

A Importância do Ensino da História para a Construção da Cidadania

Resumo

Este artigo dá conta, de certa forma, de um estudo relacionado com o ensino e aprendizagem da história através do uso de pedagogias emergentes; neste sentido, foi proposto como objectivo fundamental analisar a importância do ensino da história no ensino secundário básico em instituições educativas do município de Piedecuesta, no departamento de Santander, Colômbia, como meio para a construção da cidadania. Os professores no ensino da história, na sua práxis pedagógica atribuem a uma corrente historiográfica; alguns estão ligados ao marxismo, estimulam o raciocínio lógico e o pensamento crítico dos estudantes; outros estão relacionados com o positivismo his-

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

tórico e há um grupo de professores que não estão localizados nas tipologias anteriores, portanto, adoptam uma tipologia ecléctica. O ensino da história enfrenta actualmente um desafio complexo ao passar do paradigma tradicional para um paradigma construtivista e inovador que está empenhado no desenvolvimento do pensamento histórico dos estudantes a partir de uma perspectiva crítica. O conceito de cidadania nos últimos anos conheceu um verdadeiro boom no campo académico, sendo um dos objectos mais abordados nos estudos das ciências sociais e humanas, especialmente na educação. A deslocação progressiva dos centros de poder, entre outros aspectos, teve um impacto na configuração de novos cenários como espaços para o exercício da cidadania. O trabalho dos professores assume especial relevância e empenho na educação de crianças e jovens; e o ensino da história, bem como a construção da cidadania, devem tornar-se elementos fundamentais no contexto da sua educação abrangente.

Palavras-chave: ensino de história, historiografia, construção da cidadania.

The Importance of History Education for Citizenship Building

Résumé

Cet article rend compte en quelque sorte d'une étude liée à l'enseignement et à l'apprentissage de l'histoire à travers l'utilisation de pédagogies émergentes ; en ce sens, il a été proposé comme objectif fondamental d'analyser l'importance de l'enseignement de l'histoire dans l'enseignement secondaire de base dans les institutions éducatives de la municipalité de Piedecuesta dans le département de Santander, en Colombie, comme moyen de construction de la citoyenneté. Les enseignants de l'enseignement de l'histoire, dans leur praxis pédagogique s'inscrivent dans un courant historiographique ; certains sont attachés au marxisme, stimulent le raisonnement logique et l'esprit critique des étudiants ; d'autres sont liés au positivisme historique et il y a un groupe d'enseignants qui ne se situent pas dans les typologies précédentes, donc, adoptent une typologie éclectique. L'enseignement de l'histoire est actuellement confronté à un défi complexe : passer du paradigme traditionnel à un paradigme constructiviste et innovant, qui s'attache à développer la pensée historique des élèves dans une perspective critique. Ces dernières années, le concept de citoyenneté a connu un véritable essor dans le domaine académique, étant l'un des objets les plus abordés dans les études des sciences sociales et humaines, en particulier dans l'éducation. Le déplacement progressif des centres de pouvoir, entre autres aspects, a eu un impact sur la configuration de nouveaux scénarios comme espaces d'exercice de la citoyenneté. Le travail des enseignants revêt une importance et un engagement particuliers dans l'éducation des enfants et des jeunes ; et l'enseignement de l'histoire ainsi que la construction de la citoyenneté doivent devenir des éléments fondamentaux dans le cadre de leur éducation globale.

Mots-clés: Enseignement de l'histoire, historiographie, construction de la citoyenneté.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Introducción

Abordar la enseñanza y el aprendizaje de la historia tiene varias matices, toda vez que su finalidad consiste en ampliar los conocimientos de tipo cultural de manera integral, de allí que el sentido de aprender historia explica de alguna manera los elementos que caracterizan y configuran la ciudadanía al tiempo que explica nuestra identidad, por lo tanto, nos permite conocer, aclarar y comprender quienes somos; por ello su enseñanza tiene una profunda carga ideológica.

La enseñanza de la historia en el transcurrir del tiempo se ha venido realizando mediante la práctica del enfoque tradicional, el cual hace énfasis en la incorporación de fechas y la centralidad del currículo desarrollando los contenidos curriculares tal como aparecen en los documentos oficiales, los cuales tienen como eje fundamental los temas políticos y económicos, aspectos estos que son importantes, pero que no son los únicos que tienen trascendencia en el desarrollo histórico, donde además destacan los aspectos culturales y religiosos.

En este sentido, Guimerá (1991), estableció formas diferentes de entender el papel de la enseñanza en general y de la historia en particular según la adscripción del docente a una u otra corriente historiográfica, planteando una clara contraposición entre los profesores adscritos al marxismo, que pretenden estimular el razonamiento lógico y el pensamiento crítico de los alumnos, y los que son afines al positivismo histórico, que otorgan más importancia a la memoria en el proceso de aprendizaje y utilizan el libro de texto como material fundamental de trabajo. Del mismo modo, hay un grupo de docentes que no encuadra en las tipologías anteriores, a ese profesor adopta una tipología ecléctica.

Es indudable que el conocimiento histórico sigue teniendo un lugar de importancia en el presente siglo, toda vez que constituye un conocimiento fundamental que nos permite saber dónde estamos y porqué estamos allí, pero además permite que nos planteemos con cierta racionalidad hacia dónde nos gustaría ir. Es por ello que conocer nuestras raíces, saber nuestra procedencia, cuál es el origen de nuestra identidad, se establecen como requisitos que nos permiten transitar por el complejo mundo que nos toca vivir, que toca vivir a los otros y en particular que le toca a vivir a los niños, niñas y jóvenes colombianos. En tal sentido, en el presente artículo se plantea analizar la importancia de la enseñanza de la historia en la educación básica secundaria en las instituciones educativas del municipio Piedecuesta del departamento de Santander, Colombia como medio para la construcción de ciudadanía.

Enseñanza de la historia

La globalización, el nuevo imperialismo y el vertiginoso avance de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), han generado una serie e cambios y transformaciones que se vienen desarrollando a un ritmo acelerado y que impactan en la vida cotidiana de las personas y sus entornos.

La historia como asignatura del plan de estudios tiene una marcada relevancia en la formación de los estudiantes, toda vez que pretende que estos comprendan los suce-



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

sos y cambios que ha experimentado la sociedad en el transcurrir del tiempo, y que de alguna manera han impactado en el presente y futuro de las mismas. A partir de estos planteamientos surge la necesidad de revisar los métodos de enseñanza de la historia, tomando en consideración la supremacía adquirida por los métodos tradicionales, que aún se mantienen con mucha fuerza. En este sentido, Pérez (2008: 44), es del criterio que en las aulas sigue dominando un método tradicional de concebir la enseñanza de la historia el cual está muy relacionado con la función que adquirieron las ciencias sociales. Es importante resaltar que dichos métodos tradicionales se basan entre otros aspectos en el conocimiento y memorización de hechos, fechas y datos.

Frente a lo anteriormente planteado, Carretero y Kriger (2004: 82), afirman que: "la enseñanza de la historia debe aspirar a fomentar un pensamiento crítico que vaya más allá de la instrucción puramente identitaria". De allí la necesidad que se tiene en el marco de la enseñanza de historia, de desarrollar actividades que brinden a los estudiantes las herramientas que les permita familiarizarse con la formulación de hipótesis, el análisis crítico, así como con la aplicación del método histórico (como método propio de la historia) el cual permite escribir, re-escribir, interpretar y re-interpretar la historia.

Varios autores entre los que destacan Gómez y Rodríguez (2014); Prats y Santacana (2011)); coinciden en que el conocimiento histórico debe ser adquirido principalmente a través de la indagación y de métodos de análisis social, lo que a su vez permite superar la erudición y la memorización como elementos que se encuentran muy posicionados en el contexto de la enseñanza de la historia. Es lógico pensar a partir de lo expuesto, que se requiere un cambio en la enseñanza de la historia, que aborde los aspectos metodológico, epistemológico y axiológico, los cuales están soportados en una nueva visión didáctica y en el ámbito de las pedagogías emergentes, como nueva forma de facilitar los procesos de aprendizaje.

Cabe destacar que en lo que va transcurrido del presente siglo XXI, se ha intensificado la realización de trabajos en los cuales se aborda la necesidad de reflexionar acerca del modelo cognitivo del aprendizaje de la historia y los métodos de enseñanza en los ambientes de aprendizaje. En este sentido, el debate ha girado básicamente en torno a dos cuestiones fundamentales: qué historia se debe enseñar y el valor educativo de los conocimientos históricos, en este orden de ideas destacan los trabajos de Chapman (2011; Clark (2011); Gómez, Ortuño y Molina (2014); Lévesque (2008): en los cuales el énfasis se ha puesto en la construcción del pensamiento histórico, lo que supone el aprendizaje de habilidades que faciliten la interpretación del pasado con sentido crítico, superando las fronteras del conocimiento meramente conceptual o memorístico.

Desde esta perspectiva, se hace necesario fomentar en los estudiantes la capacidad de plantear problemas históricos. Por tanto, se trata de presentar el significado del pasado y su conocimiento como una realidad dinámica, no estática, en construcción permanente a partir de interrogantes de investigación. En este contexto cobra importancia el concepto de relevancia histórica, que implica la capacidad de interrogarnos sobre qué y quién del pasado vale la pena ser recordado y estudiado. A este respecto Seixas y Morton (2013), consideran que la importancia o relevancia del pasado que se debe enseñar y aprender depende del enfoque o la perspectiva desde la que se muestre la



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

disciplina histórica, la duración, el impacto social de ese proceso o acontecimiento histórico y su importancia particular en el contexto donde se enseña.

Los argumentos hasta ahora presentados, se considera son suficientes y esclarecedores para justificar la enseñanza de la historia desde una visión crítica y holística de la historia. Es importante destacar que el pensamiento holístico conlleva o implica asumir una actitud abierta a la historia, a los acontecimientos, es decir, que conlleva a percibir contextos, ideas y situaciones dentro de múltiples relaciones. En síntesis se trata de tener una concepción que esté basada en la concepción total y globalizadora frente a un concepto o situación.

Visto de esta manera, Wineburg (2001: 50), considera que la enseñanza y el aprendizaje de la historia se caracterizan por reflejar el vigor de las aproximaciones cognitivas. Y en consecuencia Afirma que:

Hay un creciente reconocimiento por parte de educadores y políticos de que el razonamiento histórico tiene implicaciones que van más allá de las fronteras curriculares de la historia. La historia ofrece un almacén de complejos y ricos problemas, (...) el examen de estos problemas requiere una perspicacia interpretativa que va más allá de "localizar la información en el texto", habilidad que aún domina muchas tareas de las escuelas. Entender como los estudiantes tratan con tal complejidad y como los profesores les ayudan a hacerlo, no sólo proporciona una base de conocimiento para mejorar la historia en las escuelas, sino también informa sobre teorías de la comprensión lectora que sorprendentemente han permanecido mudas en relación con los procesos utilizados para formar interpretaciones de textos escritos complejos.

La práctica pedagógica como práctica social, se construye en las formas que los participantes del proceso educativo elaboran y participan en el mismo acto educativo y no se adecúa a patrones predeterminados o estandarizado del actuar humano a la manera de los procesos técnicos. Ello no quiere decir que sea un proceso anarquizado o que no se puedan identificar rutas construidas por los profesores y los estudiantes para enseñar y aprender en este campo del saber. Es por ello que los contextos escolares se caracterizan por los rituales y las formas alternativas que los profesores crean para poner a los estudiantes en contacto con el conocimiento y otras formas de la cultura, con los propósitos de promover la autonomía de los sujetos y brindarles oportunidades para aprender a vivir con la naturaleza y civilización con sus congéneres.

¿Qué historia enseñar?

La enseñanza de la historia no debe concebirse como un cuerpo de conocimientos acabados, sino como la aproximación a un cuerpo de conocimientos en permanente construcción. De allí, que a la historia se le conciba como una ciencia social que sirve para educar la conciencia colectiva de los ciudadanos, así como para reconocer e identificar las raíces sociales, políticas y culturales de las diferentes espacios, sean estos locales, regionales, naciones, o universales; pero siempre intentado evitar caer en las manipulaciones de conocimiento del pasado.

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

La historia en el sistema escolar no está contribuyendo a formar niños, niñas y jóvenes reflexivos, críticos, creativos y pensantes y los pocos que sí lo hacen, lo llevan a cabo enmarcados en las limitaciones conceptuales derivadas de las limitaciones que le impone el liberalismo político, el republicanismo, la democracia y la ciudadanía en el contexto del Estado-Nación. Sin embargo, es posible ser reflexivo y crítico con las categorías de modernidad y progreso, no obstante, no es posible superar cognitivamente ciertas problemáticas políticas, sociales y culturales en la actualidad, si no superamos el caos epistemológico, o sea, el problema del origen del conocimiento enseñado.

Puede asumirse entonces, que la enseñanza de la historia es escritura. Donde no hay narrativa, no hay historia toda vez que la escritura otorga a la realidad una forma de relato al constituirse en sí misma en representación narrativa. La historia es narrativa, toda vez que surge entre nuestra experiencia del mundo así como por los esfuerzos por distribuirla lingüísticamente. Al respecto White (1999: 20), sostiene que: "La narrativa es una forma de representación porque a través de ella hablan los acontecimientos. La narrativa se problematiza cuando deseamos dar a los acontecimientos, forma de relato".

La enseñanza de la historia enfrenta en la actualidad un complejo desafío al transitar desde el paradigma tradicional a un paradigma constructivista, innovador, que apueste por el desarrollo del pensamiento histórico de los estudiantes desde una perspectiva crítica. No obstante, ello exige modificar de manera sustancial la praxis de los docentes, las cuales desarrollan de manera convencional en la enseñanza de la historia, pudiendo demostrar además su utilidad para la vida social de los estudiantes.

Desde esta perspectiva en el acontecer histórico del proceso enseñanza-aprendizaje, han sido variadas las exigencias y demandas sociales, especialmente las que se refieren a la posibilidad de aplicación práctica de los contenidos históricos por parte de los alumnos. Al respecto, para Schmidt (2017) citado por Prieto y Pérez (2021: 132), en la práctica docente, la centralidad del aprendizaje se ve como una problemática que enfrentan los educadores, específicamente los versados en la Didáctica de la Historia, por lo que defiende la idea de que el que sabe cómo aprender, sabrá cómo enseñar.

En este mismo orden, para Téllez (2020), este proceso está de desarrollo de ala enseñanza y el aprendizaje de la historia, es dominado por la instrucción, con lo cual queda relegada a un segundo plano, la formación como base de sustentación de lo educativo, por lo tanto, considera que la historia está siendo sometida al mero proceso de instruir, cuando en realidad debería contribuir a desarrollar aprendizajes mediante la adquisición de herramientas conceptuales, destrezas y procedimientos que favorezcan la capacidad de aplicarlos a la propia realidad del alumno, para enfrentarse críticamente al mundo.

Ejes fundamentales en torno a la Enseñanza de la Historia

La enseñanza de la historia en la actualidad forma parte de la enseñanza de "un pasado" específico, el cual está ligado a la historia-nación. En este sentido, la his-



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

toria que se enseña en el contexto de la educación formal, giran en torno a tres ejes fundamenta que le dan sentido, siendo estos: La historia o narrativa histórica, la educación y la ciudadanía o formación ciudadana.

1. La historia o narrativa histórica, hace referencia a una dimensión que está reservada con mucho recelo a un pequeño colectivo intelectual (historiadores profesionales). A pesar de ello, estamos ante una dimensión académica muy influyente en el que será nuestro segundo eje.

2. La educación. Esta situación es fruto de una especie de simbiosis política, intelectual e ideológica producida a finales del siglo XIX y principios del siglo XX en la Europa occidental y el continente americano.

3. La ciudadanía o formación ciudadana. El sistema educativo de cada país, nación, o Estado, se encarga de construir planes educacionales-formativos a ello se le denomina escolarización. De esta manera, desde la escuela, la niñez y la juventud temprana se edificará en torno a ciertos valores, conceptos, normas y percepciones.

A partir de lo antes expuesto, es posible entender aunque en cierta forma no se comparta el criterio que la mayoría de los estudiantes tienen de la asignatura historia como parte de las ciencias sociales y su relación con la formación ciudadana como base fundamental para la construcción de ciudadanía

Desde esta óptica, Tal como lo expresa Herrera (2018), en varios niveles escolares los estudiantes han puesto de manifiesto que la asignatura de historia tiende a ser una materia aburrida, puesto que para ellos la mayor exigencia consiste en memorizar gran parte del contenido que el maestro les brinda durante todo un turno de clases, para luego realizar tareas extra clases. En este mismo sentido, Benítez, Gonda, y Pereira (2018), en investigaciones realizadas en algunos países como Estados Unidos y España, pudieron apreciar que los estudiantes de bachillerato tenían como su prioridad otras asignaturas que ellos declaraban como más importantes en su programa educativo, como lo eran las ciencias exactas o las de ciencias naturales. Agregaban que la historia era más fácil para, para aprobar un examen, por lo que le daban más importancia -al momento de estudiar - a otras asignaturas que para ellos eran consideradas como las más complejas.

Enseñanza de la Historia y su relación con la Ciudadanía

El enfoque de la enseñanza de la historia centrado en la ciudadanía democrática va acompañado de otro enfoque tan o más sugerente, el de la consciencia histórica, con el que, en opinión de Gómez, Rodríguez y Mirete. (2018), pueden formar un todo. A estos dos enfoques hay que añadir los nuevos planteamientos del rol que tiene el patrimonio histórico en la enseñanza, planteamientos que, de alguna manera, permiten ilustrar con ejemplos el valor educativo de la ciudadanía democrática y del desarrollo de la consciencia histórica en los niños, niñas y jóvenes. Estos enfoques han estado en la base y se constituyen en referente teórico en la enseñanza de la historia y su relación con la ciudadanía.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

El concepto ciudadanía no es fácil de definir. En un interesante trabajo realizado por Gagnon y Pagé (1999) señalan que la ciudadanía es un objeto complejo, multidimensional, con múltiples ramificaciones debidas a la propia complejidad y que, por ello, raras veces se le aborda desde una perspectiva que cubra el conjunto de aspectos que la constituyen. Proponen un cuadro conceptual de ciudadanía democrática en el que interrelacionan los cuatro componentes siguientes:

1. La identidad nacional, es decir el conjunto de características de la identidad colectiva de una comunidad política a la que todos los ciudadanos son invitados o incitados a pertenecer.

2. Las pertenencias cultural, social y supranacional que se refieren al hecho que cualquier ciudadano puede definirse en relación con una o varias pertenencias en el seno de su sociedad.

3. El régimen efectivo de derechos que garantiza la igualdad de los ciudadanos en las democracias.

4. La participación política y civil, es decir las acciones, competencias y disposiciones que afectan al ciudadano y a través de las que manifiesta su vinculación con el gobierno de la sociedad en la que es ciudadano.

La educación ciudadana para Audigier (1999: 6):

> Es un campo teórico y práctico donde se traducen, en acuerdos y desacuerdos, nuestras concepciones de la vida social y política, la definición de derechos, libertades y obligaciones que estimamos legítimas para nosotros y para los otros, nuestras maneras de pensar el lugar de los conflictos y de resolverlos, nuestras concepciones de la educación, del rol respectivo de las familias, de la Escuela y de otras instituciones susceptibles de intervenir en la instrucción, la educación y la socialización, del lugar que tienen los conocimientos o la experiencia en la construcción de competencias.

También Audigier (1999: 9), hace referencia a la importancia del futuro en la formación ciudadana, al expresar que: “La historia enseñada, como la educación cívica, depende ante todo de un proyecto de futuro”. Por lo tanto, Es en función de nuestra concepción del futuro, según nuestros valores, nuestras esperanzas, la elección de lo que estimamos importante y de lo que lo es menos, que pensamos y construimos el pasado, que nos vamos a buscar de qué construir las narraciones que nos convienen. Esta relación es dialéctica, en el sentido que nuestra mirada sobre el presente y el futuro está construido en nuestras culturas, en las narraciones que hemos heredado y que han constituido nuestras identidades. La dimensión crítica, tan a menudo reivindicada y que sirve de argumento suplementario para legitimar la presencia de esta disciplina en la enseñanza, tiene alguna dificultad para cohabitar con la dimensión identitaria.

Es posible pensar que por esta razón, se tiende a relacionar cada vez más con mayor fuerza la función educativa de la enseñanza de la historia, sus propósitos y sus finali-



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

dades, con la ciudadanía democrática, con la formación ciudadana de las generaciones jóvenes. La ciudadanía, entendida como aquella formación que prepara a los jóvenes para la vida, ha estado presente en muchas propuestas progresistas de enseñanza de la historia vinculadas a la escuela activa, conocida también como la escuela nueva, desde la que se pretende formar a las personas para su plena integración a la democracia, sobre todo, con sentido y espíritu crítico y una educación que responde a una concepción transdisciplinar y compleja que parte de las necesidades de los alumnos y toma en cuenta sus intereses.

Por esta razón, quienes están involucrados con la enseñanza y el aprendizaje de la historia en el nivel de educación básica secundaria en Colombia, deben buscar respuestas consensuadas que permitan darle sentido y dirección al trabajo que se realiza en los ambientes de aprendizaje y lo que en ellos sucede; así como lo que ocurre entre maestros, estudiantes y el pasado de nuestra localidad, región, país y del mundo. Es importante destacar que enseñar historia en este nivel del sistema educativo permite comprender el presente, toda vez que conocer el pasado, nos conduce a entender mejor la realdad que vivimos. En este sentido, la enseñanza de la historia debe propiciar una forma de pensar y comprender nuestra realidad diversa, compleja y cambiante. Actualmente se acepta que el papel de la escuela consiste en impulsar el aprender a aprender y la Historia forma parte de este propósito.

Ciudadanía

El término ciudadanía en los últimos años ha experimentado un verdadero auge dentro del ámbito académico, siendo uno de los objetos más abordados en los estudios de las ciencias sociales y humanas, especialmente en la educación. En este sentido Bolívar (2007: 9), considera que:

> Desde la década de los noventa asistimos a un creciente interés, tanto desde la teoría ética como desde las políticas educativas, por la educación para la ciudadanía, en respuesta a la necesidad de contribuir a formar ciudadanos más competentes cívicamente y comprometidos.

Se trata de una verdadera necesidad socio-política, la formación de sujetos adaptados a la vida pública y con posibilidades de participación para la permanente construcción de sociedad. Construir ciudadanía, desde el enfoque social, es posibilitar que todos los ciudadanos cuenten no sólo con los derechos a participar políticamente o expresar sus opiniones libremente, sino a vivir dignamente dentro de los parámetros establecidos por cada sociedad.

Una de las principales funciones de la educación a través de las instituciones escolares en todos sus niveles de acuerdo con Dewey (2004), es la formación de sujetos dinámicos y críticos de los fenómenos en los que se encuentran inmersos ofreciéndoles instrumentos que le permita una adecuada socialización o adaptación, de allí que un sujeto crítico es la antesala para el ejercicio de una ciudadanía activa. Se le reconoce entonces a la educación una función socializadora y reproductora de la cultura, y en ese sentido, las personas son formadas desde las particularidades de sus propios con-

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

textos para que puedan tomar una posición con incidencias en su mundo socio-cultural, político y económico. Como explica Aldana (2010), la ciudadanía es "una práctica política, la capacidad de los sujetos para influir, incidir, intervenir y trasformar los contextos socioculturales".

La ciudadanía más que el reconocimiento de derechos es la construcción de escenarios permanentes donde se pueda convivir con los otros, aquellos que no son iguales y que también son depositarios de dignidad humana. A esto es lo que ha denominado Delgado (2007) como la redefinición del sentido de ciudadanía, pues si bien la base que soporta a la ciudadanía es la concepción sobre derechos, esta va mucho más allá comprendiendo:

> […] la ampliación del espacio político que no solamente expresa una estrategia política, sino también una política cultural que incluye la invención y creación de visiones acerca de la sociedad democrática, en el derecho a ejercer la participación para definir aquello de lo que queremos ser miembros. (Delgado, 2007: 57).

Dentro del proceso de construcción de ciudadanos, la educación cumple una función esencial. La escuela a través de sus prácticas pedagógicas impulsa la formación de personas que permitan crear un mundo humanamente habitable por lo que los procesos implementados en torno al tema de construcción de ciudadanía son un asunto de total vigencia.

En este marco conceptual, a partir del aporte de Giroux (2003), para quien en cada grupo social la ciudadanía es parte de una tradición histórica de lucha, que adquiere trascendencia en las experiencias y prácticas sociales que viven las personas, se establece que la ciudadanía es una práctica histórica socialmente construida y reconstruida en cada generación. De la misma forma lo expresa Touraine (1995: 108) para quien la ciudadanía es una "construcción libre y voluntaria de una organización social que combina la unidad de la ley con la diversidad de los intereses y el respeto a los derechos fundamentales". Después de la familia, la escuela es la institución más importante encargada de la socialización de las personas entendiendo la misma según Valencia (2010), como un proceso en el que se impone y se transmite una cultura.

De otro lado, en relación con los propósitos de la educación, cobra importancia considerar que un modelo que responda a la formación de ciudadanos, encuentra su sustento según Imbernón (2002), en la dimensión cultural e histórica de las personas las cuales se concretan en las prácticas sociales y cuyo fin está centrado en el reconocimiento y aceptación de la pluralidad cultural, es decir, del respeto por el otro y la posibilidad de construir una organización social con aquellos. De allí, que el propósito en general es formar ciudadanos, y de forma explícita es el de fomentar espacios de socialización en las escuelas para que se haga efectiva la convivencia con los demás, se pueda reconocer las diferencias entre la colectividad y se permita participar a las personas en su autodeterminación como grupo, de allí la importancia de la enseñanza de la historia y su relación con la construcción de ciudadanía.

Construcción de Ciudadanía

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

La construcción de la ciudadanía alude al proceso por el cual una persona que reviste o va a revestir la condición de ciudadano cuando obtenga la edad necesaria para ejercer plenamente sus derechos, va formando su personalidad individual y social en base a los valores que la comunidad que integra, considera valiosos y positivos para que una sociedad democrática se desarrolle en orden, en paz y en miras al progreso ético, material, tecnológico y científico.

La construcción de ciudadanía en la actualidad se muestra como uno de los campos de indagación de mayor relevancia en el contexto de las ciencias sociales, en especial por la importancia que cobra la enseñanza de la historia en este contexto; todo ello debido al descentramiento político, económico y cultural que en la actualidad enfrenta la sociedad colombiana como consecuencia de la emergencia de las estructuras sociales derivadas de la globalización, la incidencia de las tecnologías de la información y la comunicación, la irrupción de los movimientos sociales, el desplazamiento de manera progresiva de los centros de poder, entre otros aspectos han incidido en la configuración de nuevos escenarios en tanto espacios para el ejercicio de la ciudadanía.

En ese contexto, el objetivo de la enseñanza y el aprendizaje de la historia como parte de las Ciencias Sociales no debe ser reducido a una revisión de contenidos y potenciales formas de enseñarla, sino que debería abrirse a una perspectiva más integradora de la educación y su participación en ella, promoviendo una mirada crítica y creativa, que trascendiendo el espacio educativo, contribuya en la formación de ciudadanos activos, participativos, críticos y responsables.

Conclusiones

La enseñanza de la historia en el nivel de educación básica secundaria en Colombia, ha adquirido en los últimos años una gran importancia, constituyéndose en materia de estudio a la par del desarrollo que esta ha tenido como parte de las ciencias sociales. Desde esta perspectiva, cobra relevancia la investigación educativa que guarda relación con la didáctica de la historia, la cual ha mostrado señales de un fuerte avance; a pesar que gran parte de los estudiantes manifiestan poco interés por la materia (asignatura) historia, De allí, la necesidad que se implementen nuevas estrategias didácticas con amplia gama de recursos que puedan ser utilizados en los diversos espacios de aprendizaje. Ello implica además, despertar el interés de los estudiantes por el aprendizaje de historia y de la intervención del docente para que a través de su mediación, este aprendizaje sea significativo y agregue valor a la construcción de ciudadanía.

En estos momentos de caos, incertidumbre y convulsión social, la construcción de ciudadanía constituye en tema de gran interés en todos los ámbitos de la sociedad, siendo la escuela uno de los espacios esenciales para su construcción y fomento; pero además constituye uno de esos temas que resultan muy significativos para las disciplinas que configuran a las ciencias sociales en general y a la historia en particular. Para la educación, la ciudadanía constituye un campo importante para la reflexión y producción académica, es así que la sociedad del presente siglo se encuentra inmersa en una verdadera crisis en donde los problemas sociales y éticos son cada vez mayores. La educación ha sido institucionalizada para desarrollar procesos que permitan la socialización de las formas cul-

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

turales entre los sujetos, y esto incluye la aceptación de la diferencia y de la pluralidad cultural.

Si se quiere demostrar las relaciones entre ciudadanía y educación, y en particular, entre la enseñanza de la historia y la construcción de ciudadanía, es necesario en primera instancia, tomar en consideración los métodos de enseñanza de la historia, entre los que destaca el método histórico también llamado historiología o teoría de la historia. En este sentido, se debe tener claro que para formar en ciudadanía, no es suficiente la transmisión de información relacionada con la Constitución Política, deberes y derechos, derechos fundamentales, sino que es imperativo acudir a los procesos de concertación de los niños, niñas y jóvenes, y dar herramientas para que puedan vivir con el otro, en la diferencia y en el caos.

Las condiciones socioeconómicas que caracterizan a Colombia como país, le imprimen mayores dificultades a la labor docente, signada con problemas estructurales que se ven intensificados cuando dicha acción se desarrolla en las regiones apartadas, en las zonas rurales, la Colombia de los conflictos armados, la Colombia profunda; en la que la labor docente llega a tener mayor sentido, significado y valor para los educadores quienes pueden convertirse en los únicos interlocutores entre aquellos que no tienen voz, los débiles y las sociedades. Desde esta perspectiva, la labor del docente cobra una especial relevancia y compromiso, en la formación de los niños, niñas y jóvenes; y la enseñanza de la historia así como la construcción de ciudadanía deben convertirse en elementos fundamentales en el contexto de la formación integral de quienes a corto y mediano plazo tendrán la responsabilidad de promover los cambios que requiere el país para el logro de su desarrollo en paz y sana convivencia.

Referencias

Aldana, T. (2010). Educación para la ciudadanía y educación ambiental: una articulación necesaria. Ponencia presentada en el Congreso Iberoamericano de Educación. *Congreso Iberoamericano de Educación. Metas 2021* (págs. 1-9). Ficad. http://www.ficad.org/ lecturas/lectura_cuatro_ unidad_ocho_eca.pdf.

Audigier, F. (1999). *L'éducation à la citoyenneté.* Paris. INRP.

Carretero, M. y Guimerá, R. C. (1991). *Práctica docente y pensamiento del profesor de Historia de Secundaria* (Tesis doctoral inédita): Estudio General de Lleida.

Carretero, M. y Kriger, M. (2004). ¿Forjar patriotas o educar cosmopolitas? El pasado y el presente de la historia escolar en un mundo global. En M. Carretero y J. Voss (Eds.), *Aprender y pensar la historia* (pp. 71-98): Amorrortu.

Chapman, A. (2011). Taking the perspective of the other seriously? Understanding historical argument. *Educar em Revista, 42*, 95-106.

Clark, P. (Ed.) (2011). *New possibilities for the past.* Shaping history education in Canada: UBC Press.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Dewey, J. (2004). *Democracia y Educación: Una Introducción a la Filosofía de la Educación:* Morata.

Gagnon, F. y Pagé, M. (1999): Cadre conceptuel d'analyse de la citoyenneté dans les démocraties libérales. Vol. I: Cadre conceptuel et analyse. Direction du Multiculturalisme, Direction de la Participation des citoyens, *Recherche et analyse stratégiques (RAS).* Ministère du Patrimoine Canadien.

Giroux, H. (2003). *La escuela y la lucha por la ciudadanía:* Siglo XXI.

Gómez, C. J., Ortuño, J. y Molina, S. (2014). Aprender a pensar históricamente. Retos para la historia en el siglo XXI. *Tempo e Argumento, 6*(11), 5-27.

Gómez, C. J. y Rodríguez, R. (2014). Aprender a enseñar ciencias sociales con métodos de Indagación. Los estudios de caso en la formación del profesorado. *REDU. Revista de Docencia Universitaria, 12*(2), 307-325.

Gómez-Carrasco, C.J., Rodríguez-Pérez, R.A. y Mirete, A.B. (2018). Metodología didáctica y concepciones epistemológicas sobre la enseñanza de la historia. Una investigación con futuros Maestros. *Revista Complutense de Educación, 24*(1), 237-250.

Imbernón, F. (2002). *Cinco ciudadanías para una nueva educación:* Graó.

Lévesque, S. (2008). *Pensando históricamente. Educar a los estudiantes para el siglo XXI:* Prensa de la Universidad de Toronto.

Pérez, S. (2008). ¿Por qué enseñamos geografía e historia? ¿Es tarea educativa la construcción de identidades? *Historia de la educación, 27*, 37-55.

Prats, J. y Santacana, J. (2011). ¿Por qué y para qué enseñar historia? En J. Prats (Coord.), Didáctica de la Geografía y la Historia (pp. 13-29): Graó.

Prieto, D. y Pérez, F. (2021). La enseñanza de la historia en las aulas: un tema para reflexionar. *Revista Debates por la Historia, 9*(1), 129-154.

Seixas, p. y Morton, T. (2013). *Los seis grandes conceptos del pensamiento histórico:* Nelson.

Schmidt, M. A. (2017). ¿Qué hacen los historiadores cuando enseñan la Historia? Contribuciones de la teoría de Jörn Rüsen para el aprendizaje y el método de enseñanza de la Historia. Clio &asociados. *La historia enseñada,* (24), 26-37.

Téllez, I. (2020). El tratamiento de historia local en los escolares de la educación primaria. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala, 23*(3), 871-894.

Touraine, A. (1995). *¿Qué es la democracia?* Fondo de Cultura Económica.

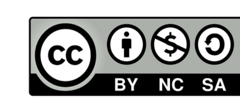


ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Valencia, D. (2010). Dispositivos de poder y mayorías durante la era Uribe. Una mirada a los procesos de socialización. *Escenarios,* 40-45.

Wineburg, S. (2001). *Historical Thinking and Other Unnatural Acts. Charting the Future of Teaching the Past.* Temple University Press.

White, H. (1992). *El contenido de la forma.* Paidós.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Ensayos
Essays
Ensaios
Essais

*
Referencia para citar: Pérez, M. L. T., Pérez, M. I. Z., Méndez, M. D. S. y Cárdenas, D. O. E. (2021). Epistemología: una visión desde la complejidad. *Revista Digital de Investigación y Postgrado, 2*(4), 139-146. Disponible en https://redip.iesip.edu.ve /ojs/index.php/redip/article/view/35/35

Epistemología: una visión desde la complejidad

Lidiz Tamaira Pérez Meneses*
https://orcid.org/0000-0001-5674-818X
Iraima Zoraida Pérez Meneses**
https://orcid.org/0000-0003-2298-412X
Danny Soledad Méndez Márquez***
https://orcid.org/0000-0002-4650-3418
Oscar Enrique Cárdenas Duarte****
https://orcid.org/0000-0002-6164-7575
San Cristóbal / Venezuela

Resumen

La visión actual de fenómenos en los que el individuo está inmerso, trae consigo la necesidad de tratarlos desde su complejidad para la complejidad de los múltiples escenarios en que se develan. De acuerdo con ello, desarrollar estructuras del pensamiento conducentes a la producción de la forma abductiva de conceptos y definiciones, que generen respuestas fundamentales a problemas que afectan a una sociedad, es un compromiso que trae consigo la epistemología. Bajo esta visión, los autores consideran de primacía estimar por una parte, que la epistemología constituye un corpus que entreteje la trama conjetural del saber acerca de la génesis de sí mismo y por la otra reconocer el pensamiento complejo como el razonar a objeto de transformar realidades humanas; pues la complejidad es un rasgo unívoco de cualquier situación que implique el contexto, en una integración transdisiciplinaria, interdisciplinaria o del meta conocimiento, en la que se manifiesta la autopoiésis.

Palabras claves: Epistemología, Complejidad, Pensamiento Complejo.

Recibido en mayo 02 de 2021
Aceptado en junio 02 de 2021

*Dra. en Ciencias de la Educación, UBA-Venezuela. Magister en Planificación Global, UPEL-Venezuela. Profesora en Educación Comercial, UPEL-Venezuela. Abogado, Unellez-Venezuela.

**Dra. en Ciencias de la Educación, UBA-Venezuela. Magister en Planificación Global, UPEL-Venezuela. Profesora en Educación Comercial, UPEL-Venezuela. Abogado, Unellez-Venezuela.

***Doctora en Innovaciones Educativas. Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez", Unesr-Venezuela. E-mail: dsmendezmar@hotmail.com

****Doctor en Ciencias de la Educación. Secretario del Instituto de Estudios Superiores IESIP. San Cristóbal, TáchiraVenezuela. E-mail: oscarduarte16@hotmail.com



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Epistemology: a view from complexity

Abstract

The current vision of phenomena in which the individual is immersed brings with it the need to treat them from their complexity for the complexity of the multiple scenarios in which they are revealed. Accordingly, developing structures of thought conducive to the production of abductive form of concepts and definitions, which generate fundamental answers to problems affecting society, is a commitment that epistemology brings with it. Under this vision, the authors consider of primacy to estimate on the one hand, that epistemology constitutes a corpus that interweaves the conjectural plot of knowledge about the genesis of itself and on the other hand to recognise complex thinking as reasoning in order to transform human realities; because complexity is a univocal feature of any situation that involves the context, in a trans-disciplinary, interdisciplinary or meta-knowledge integration, in which autopoiesis is manifested.

Keywords: Epistemology, Complexity, Complex thinking

Epistemologia: uma visão da complexidade

Sumário

A visão actual dos fenómenos em que o indivíduo está imerso, traz consigo a necessidade de os tratar da sua complexidade pela complexidade dos múltiplos cenários em que são desvendados. Assim, o desenvolvimento de estruturas de pensamento conducentes à produção de conceitos e de definições sequestradas, que geram respostas fundamentais aos problemas que afectam uma sociedade, é um compromisso que traz consigo a epistemologia. Sob esta visão, os autores consideram de primazia estimar, por um lado, que a epistemologia constitui um corpus que entrelaça a trama conjectural do conhecimento sobre a génese de si mesma e, por outro lado, reconhecer o pensamento complexo como raciocínio para transformar as realidades humanas; porque a complexidade é uma característica unívoca de qualquer situação que envolva o contexto, numa integração trans-disciplinar, interdisciplinar ou meta-conhecimento, em que a autopoiesis se manifesta.

Palavras-chave: Epistemologia, Complexidade, Pensamento Complexo.

Épistémologie : une vue de la complexité

Résumé

La vision actuelle des phénomènes dans lesquels l'individu est immergé, entraîne la nécessité de les traiter à partir de leur complexité pour la complexité des multiples scénarios dans lesquels ils sont dévoilés. Par conséquent, le développement de struc-

ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

tures de pensée propices à la production de formes abductives de concepts et de définitions, qui génèrent des réponses fondamentales aux problèmes qui affectent une société, est un engagement qui entraîne l'épistémologie. Sous cette vision, les auteurs considèrent de primauté d'estimer d'une part, que l'épistémologie constitue un corpus qui entrelace la trame conjecturale de la connaissance sur la genèse d'elle-même et d'autre part de reconnaître la pensée complexe comme un raisonnement pour transformer les réalités humaines ; parce que la complexité est une caractéristique univoque de toute situation qui implique le contexte, dans une intégration transdisciplinaire, interdisciplinaire ou méta-connaissance, dans lequel se manifeste l'autopoïèse.

Mots-clés: Epistémologie, Complexité, Pensée complexe.

Epistemología: una visión desde la complejidad

La epistemología en momentos epocales, es un tema de amplia envergadura, dada la profundidad y papel preponderante en el campo científico. Observando la relevancia que posee este vocablo, se devela un ensayo cuyo objetivo primordial, es evidenciar los pormenores fundamentales que posee la temática en cuestión; teniendo claro, que su alto grado de significancia reside en el hecho de que su propósito; además, del estudio y validación del conocimiento también es demostrar la manera en la que el individuo actúa, para lograr el desarrollo de sus estructuras del pensamiento.

Se resalta, que el resumen que aquí se presenta mostrará una visión global de aspectos relacionados con la epistemología, iniciando con su definición se abordará ésta de la mano con los paradigmas de investigación, los modelos epistémicos, posteriormente, se esbozaran los modelos de pensamiento finalizando con los enfoques epistemológicos de la investigación todo ello, teniendo como norte develar una panorámica que conlleve al esclarecimiento de dudas relativas a la temática antes enunciada.

Así pues, se estima la génesis del término, del cual se explana que proviene de la unión de dos palabras: episteme que significa “conocimiento” y logos, “discurso”. Ésta, concebida desde la tendencia natural que permite observar su evolución creativa para interpretarla en la pluralidad de sus perspectivas, emerge como un término empleado usualmente en el campo científico, pues, forma parte fundamental en la construcción y obtención de resultados producto de la investigación científica, en esta idea se fundamenta, lo que a modo de ver de innumerables investigadores radica su importancia expresada a través de un proceso rígido y conceptual, que da pie a la teorización, y posteriormente a la obtención de resultados fiables y confiables de un estudio en cuestión.

De acuerdo con lo descrito, se comienza, a proporcionar un esbozo de los pormenores de mayor significancia que esclarecen la epistemología. En este sentido, se muestra una definición clara de la misma citando a Briones (1996), quien la define como aquella que:

> Analiza los supuestos filosóficos de las ciencias, su objeto de estudio, los valores implicados en la creación del conocimiento, la estructura lógica de sus teorías,



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

los métodos empleados en la investigación y en la explicación o interpretación de sus resultados y la confirmabilidad y refutabilidad de sus teorías (p. 13).

En lo expresado por Briones, puede notarse, la relevancia que posee el término en el campo de la investigación, considerando que la misma, es la encargada del estudio del conocimiento de origen científico, a través del análisis de sus diversas acepciones como lo son la objetividad, la verdad, la fiabilidad, teoría, el método, entre otros; sin embargo, para poder comprender cabalmente el proceso científico como método, se debe encargar también de estudiar el conocimiento empírico o no científico, tomando en consideración sus dos formas, la doxa, relacionada con el saber popular y episteme como conocimiento.

La evolución histórica ha dimensionado múltiples estudios, que demarcan su evolución y entendimiento causales de confusión a la hora de emplear dicho vocablo. Tamayo (1997), al citar a Aristóteles la describe como la ciencia que tiene por objeto conocer las cosas en su esencia y en sus causas; mientras Piaget, la define como el conocimiento que va adquiriéndose a través de la experiencia.

También Lakatos (1983), impulsa la llamada Mirada Ecológica, en la cual vincula la visión interna, que aborda aspectos epistemológicos sin tomar en cuenta lo social, la visión externa, que toma en consideración tanto la parte científica como la social; y añade la historia real, que es producto de los puntos de vista mencionados con anterioridad. En este orden de ideas, se añade el aporte de Ricci (1999), que se asemeja al conocimiento proliferante propuesto por Mill. El autor expone que la epistemología se refiere al conocimiento concebido como la solución a un problema de la vida.

Como se observa, es ostensible una evolución asociada con las distintas acepciones que ha adquirido el termino epistemología, y la forma en que el mismo ha aumentado, en relación con su alcance, es decir, desde abordar el conocimiento tomando en cuenta solo la parte científica, hasta la incorporación del conocimiento empírico, en palabras simples, el conocimiento adquirido a través de la experiencia.

Cavilando lo expuesto, puede notarse la importancia que este término posee dentro de todo estudio o investigación, pues este ayuda, significativamente, en la creación y diseño de la forma abductiva de conceptos y definiciones, valiéndose de un proceso sistemático y rígido, quienes en conjunto son los responsables de aportar, las respuestas esenciales que dan soluciones optimas, a problemas que afecten a una sociedad en un momento determinado.

Derivado de los múltiples estudios elaborados en función de la epistemología, y a su amplio campo, han surgido nuevos elementos, que, en gran medida ayudan a fortalecer aún más este vocablo, entre ellos, se tienen los enfoques epistemológicos, que son definidos por Padrón (2007), como: "las variaciones observables en los procesos de producción científica obedecen a determinadas convicciones acerca de qué es el conocimiento y de sus vías de producción y validación, sistemas que tienen un carácter preteórica, ahistórico y universal" (p.7). Se precisa de lo referido, que estos se encuentran sustentados sobre la base de un sistema filosófico e ideológico, los cuales representan una determinada concepción del hombre, del mundo en general y de la



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

multiplicidad de interacciones que en él se desarrollan.

A ello se aúna, que cada uno de los enfoques ofrece diversas respuestas a las múltiples interrogantes en función de sus postulados gnoseológicos, ontológicos, filosóficos, entre otros. Con base a esta postura Ruiz (2003), Rusque (1999), Pérez (1988), Taylor y Bogdan (1992) y Martínez (2004), citados por Schavino (2014), cuya reflexión de la autora permite recoger que han distinguido tres enfoques específicamente a saber, el empírico positivista o cuantitativo, orientado a la medición, cuantificación, reducción y generalización de los resultados; el fenomenológico interpretativo, llamado también emergente, cualitativo e intersubjetivo el cual privilegia la interpretación de las vivencias y experiencias; y finalmente, el crítico dialéctico se interesa por destacar que la realidad existe, la cual no puede ser aprehendida totalmente, pues la realidad concreta es construida socialmente.

Por otra parte, a principios del siglo XX, se lleva a cabo la revolución de los físicos, producto de que las exigencias y los ideales de orden positivistas no son sostenibles y, por ende, no dan respuestas a las complejas problemáticas que padece la sociedad epocal, por esta razón, se hace indispensable una nueva manera de ver la realidad. En otras palabras, la emergencia de un nuevo enfoque que pueda contribuir en la transformación primordial de la forma de pensar del individuo, de su forma de percibir y la de valorar, naciendo de allí, el enfoque sistémico, el cual, emerge con el propósito de comprender la naturaleza de todas las realidades del individuo. En tal sentido, Martínez (2011) expresa al respecto que:

> El enfoque sistémico es indispensable cuando tratamos con estructuras dinámicas o sistemas que no se componen de elementos homogéneos y, por lo tanto, no se le pueden aplicar las cuatro leyes que constituyen nuestra matemática actual sin desnaturalizarlos, la ley aditiva de elementos, la conmutativa, la asociativa y la distributiva de los mismos, pues, en realidad, no son "elementos homogéneos", ni agregados, ni "partes", sino constituyentes de una entidad superior; las realidades sistémicas se componen de elementos o constituyentes heterogéneos, y son lo que son por su posición o por la función que desempeñan en la estructura o sistema total. (p. 220).

Tomando en consideración lo mencionado por el autor, el enfoque sistémico tiene que ver con el estudio holístico del fenómeno, es decir, el estudio toma en cuenta todas las partes que componen el objeto sometido a investigación. A este enfoque se aúna, el paradigma de la complejidad, el cual, ofrece la contingencia de ir más allá de la disciplinariedad, multidisciplinariedad e interdisciplinariedad y se acerca a lo que se denomina transdisciplinariedad.

Aludir a la complejidad, es hacer referencia a algo que se haya constituido por disímiles elementos que se interrelacionan. La palabra, en este sentido, procede de "complejo", que a su vez proviene del latín complexus, participio pasado de complecti, que significa "enlazar". La complejidad como tal, se refiere entonces a sistemas complejos; es decir, sistemas compuestos por una sucesión de elementos que se relacionan entre sí, cuyo comportamiento y propiedades no son percibidos a sim-



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

ple vista. En este orden se puede esbozar desde la postura de Morín (citado por Acevedo 2011), lo que también interviene en la complejidad como lo es el pensamiento complejo,

El pensamiento complejo íntegra las formas simplificadoras de pensar. El pensamiento complejo se concibe como un pensamiento total, completo, multidimensional lo define Morín, pero se reconoce en un principio de incompletud y de incertidumbre. Se reconoce como pensamiento no parcelado, dividido, no reduccionista, pero reconoce lo inacabado e incompleto del pensamiento. (p. s/n).

Complementando lo antes expuesto, el pensamiento complejo es el estudio completo del fenómeno, donde no existe cabida para el parcelamiento, la división, el reduccionismo, a su vez, este viene siendo un tejido de eventos, interacciones determinaciones retroacciones, que conforman el mundo de la incertidumbre, lo fenoménico; su principal propósito, es el de ordenar lo inextricable, la incertidumbre, el desorden, el enigma, el caos, todo ello usado como estrategias para consolidar la inteligibilidad.

Por otra parte, se reconoce el pensamiento complejo como el razonar a objeto de transformar realidades humanas, cuyas detenciones, vacilaciones y contradicciones se muestran como desafíos cuando se trata de abordar todo lo que rodea al individuo; se trata entonces de reflexionar a partir de la complejidad para la complejidad, lo cual trasciende la simple observación, es aproximarse al aparente mundo real, y descubrir lo invisible algo que siempre ha estado allí, pero que tampoco fue inquirido por la observación o el pensamiento.

También Morín (1993), explorando la complejidad expresó: "el mundo como un todo está cada vez más presente en cada una de sus partes" (p.32). Sobre esta acepción, se establece el punto de vista central de la teoría de la complejidad, la cual revela en su infinita profundidad la complejidad de lo real, asociando en la unidad elementos opuestos pero complementarios, reconociendo la dualidad en el seno de la unidad y la cohabitación del orden y el desorden en todas las cosas. El esbozo sobre el desarrollo de un pensamiento complejo resplandece como una necesidad para transformar la realidad humana, como una especie de reto a la hora de abordar y razonar todo lo que rodea al hombre.

Se concluye el bosquejo indicando que, la manera presurosa como acontecen los cambios en la dinámica del mundo, hace cavilar que se habita en sociedades cada día más complejas en las que las acciones, actividades y organizaciones humanas son cada vez más plurales e imprevisibles por lo que se amerita un pensamiento relacional que aborde la complejidad desde la complejidad: un pensamiento que permita al ser humano comprender mejor la dinámica relacional de sí mismo y de su ambiente.

Es trascendental entonces, señalar que la complejidad es el rasgo unívoco de cualquier realidad que puede ser animada, viviente humana, social, singular, temporal o local, es decir, abarca una visión total en la que se implica el contexto, en una integración transdisiciplinaria, interdisciplinaria o del meta conocimiento, donde entra en



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

juego la autopoiésis.

En esta globalidad que se devela, es posible observar la amplitud del ámbito que circunscribe la epistemología en el campo científico y cómo influye esta, en la obtención de soluciones a problemas que afectan a una sociedad determinada; razón por la cual, resulta crucial que los investigadores de hoy, interpreten de forma adecuada, el término epistemología, teniendo en consideración sus alcances, delimitaciones, extensión y métodos que esta posee, a fin de que puedan desarrollar investigaciones de envergadura y provecho, con los cuales sea posible contribuir no solo a aportar soluciones a problemas, sino también, a generar nuevos conocimientos que sirvan de avances notables a la comunidad científica.

Como postura terminante, se precisa establecer que la epistemología más allá de ser la dimensión de la filosofía que se aboca a la investigación y su producto involucra un análisis, una reflexión, la lógica derivada de la racionalidad, la idea deliberante que emergen en relación al sujeto objeto, una diatriba, la inquisición que produce conocimiento, finalmente, es posible afirmar que es un metalenguaje cuyo corpus entreteje la trama conjetural del saber acerca de la génesis de sí mismo.

Referencias

Acevedo, A. (2011). *El Pensamiento Complejo de Edgar Morín. Tolerancia, cultura, democracia y otros ensayos.* https://www.monografias.com/trabajos81/tolerancia-cultura-democracia-y-otros-ensayos/tolerancia-cultura-democracia-y-otros-ensayos6.shtml

Briones (1996). *Epistemología de las ciencias sociales.* Especialización en Teoría, métodos y técnicas de investigación social. ICFES. https://cordescor poracion.cl/wp-content/uploads/2018/03/epistemologi%CC%81a-briones.pdf

Lakatos (1983). *La Metodología de los programas de Investigación Científica.* Alianza Editorial.

Martínez, M. (2004). *Investigación Cualitativa en Educación.* Trillas.

Martínez, M. (2011). El paradigma sistémico, la complejidad y la transdisciplinariedad como bases epistémicas de la investigación cualitativa. *Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social, REDHECS,* 11(6), 6-27. http://ojs.urbe.edu/index.php/redhecs/article/ view/245

Morin, E. (1990). *Introducción al pensamiento complejo.* Gedisa Editorial.

Morin, E. y Anne, B. (1993). *Tierra - Patria.* Nueva Visión.

Padrón (2007). Tendencias epistemológicas de la investigación científica en el siglo XXI. *Cinta MOEBIO 28,* 1-32. http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/ moebio/28/padron.pdf



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Schavino, N. (2014). Disquisiciones Transcomplejas de la Hegemonía Epistemológica a la Diversidad Paradigmática. *Investigación y Creatividad. Revista Oficial del Decanato, 12*(1), 9-32. http://uba.edu.ve/wp-content/uploads/2020/03/r11.pdf

Pérez, S. G (1988). *Metodología Cualitativa. Retos e interrogantes.* Madrid. La Muralla.

Ricci (1999). Acerca de una Epistemología Integradora. *Cinta MOEBIO 5*, 2-5. https://www.moebio.uchile.cl/05/ricci.html

Ruiz, O. J. (2003). *Metodología de la Investigación Cualitativa.* Universidad de Deusto. Bilbao.

Rusque, A. (1999). *De la diversidad a la unidad en la investigación cualitativa.* Vadell Hermanos editores.

Taylor, S. y Bogdan, R. (1992). *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación.* Paidós



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Referencia para citar: Bautista, J. A. L. (2021). Efectividad del Sistema de Justicia Penal Juvenil Venezolano. *Revista Digital de Investigación y Postgrado, 2*(4). 147-151. Disponible en https://redip.iesip.edu.ve/ojs/index.php/redip/article/view/36/36

Efectividad del Sistema de Justicia Penal Juvenil Venezolano

Adriana Lourdes Bautista Jaimes*
https://orcid.org/0000-0002-3142-0353
San Cristóbal / Venezuela

Resumen

En el presente ensayo se plantea la inaplazable reforma de la Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, o la creación de un Código Orgánico Procesal Penal de la Adolescencia, que redireccione el sentido y alcance de la Ley Especial, en cuanto a la imputabilidad, responsabilidad subsidiaria en los casos de inimputabilidad y sanciones coactivas por incumplimiento del niño que alcanzando la adolescencia desobedezca las medidas de protección, impuestas por el Consejo de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes. Estimando que se debe regular expresamente la forma de revisión de las sanciones privativas de libertad, atendiendo al tiempo físico cumplido en la entidad de reclusión, plan de terapia individual, informes emitidos por los centros donde el adolescente se encuentra detenido, bien jurídico protegido y magnitud del daño causado. Por cuanto, la investigación del camino delictual juvenil, consagra una de las premisas más importantes en el campo del derecho penal de adolescentes, en virtud, que cada día se afianza más la aparición de jóvenes infractores que mantienen su actuación criminal siendo adultos; razón por la que es necesaria la reformulación e implementación de políticas públicas que controlen formalmente esa acción delictiva en los adolescentes.

Palabras claves: Lopnna, imputabilidad, inimputabilidad, sanciones, responsabilidad subsidiaria.

Recibido en abril 16 de 2021
Aceptado en junio 04 de 2021

* Magister en Derecho Penal y Criminología, Universidad Bicentenaria de Aragua - Venezuela. Especialista en Derecho Procesaly Humanos, Unilibre - Venezuela. Abogada, Universidad Católica del Táchira - Venezuela. Email: adrianabautistabj@gmail.com



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Effectiveness of the Venezuelan Juvenile Criminal Justice System

Abstract

This essay proposes the urgent reform of the Organic Law for the Protection of Children and Adolescents, or the creation of an Organic Code of Criminal Procedure for Adolescents, which redirects the meaning and scope of the Special Law, in terms of imputability, subsidiary responsibility in cases of unaccountability and coercive sanctions for non-compliance by children who, once they reach adolescence, disobey the protection measures imposed by the Council for the Protection of Children and Adolescents. It is considered that the form of review of custodial sanctions should be expressly regulated, taking into account the physical time served in the detention centre, the individual therapy plan, reports issued by the centres where the adolescent is detained, the legal good protected and the magnitude of the damage caused. Investigation of the juvenile criminal path is one of the most important premises in the field of adolescent criminal law, given that the appearance of young offenders who continue their criminal activity as adults is becoming increasingly common, which is why it is necessary to reformulate and implement public policies that formally control this criminal activity among adolescents.

Palabras claves: Lopnna, imputability, unimputability, sanctions, subsidiary liability.

Eficácia do Sistema de Justiça Penal Juvenil Venezuelano

Sumário

Este ensaio propõe a reforma urgente da Lei Orgânica de Protecção de Crianças e Adolescentes, ou a criação de um Código Orgânico de Processo Penal para Adolescentes, que reorienta o significado e o alcance da Lei Especial, em termos de imputabilidade, responsabilidade subsidiária nos casos de desresponsabilização e sanções coercivas por incumprimento de crianças que, ao atingirem a adolescência, desobedeçam às medidas de protecção impostas pelo Conselho para a Protecção de Crianças e Adolescentes. Considera-se que a forma de revisão das penas de detenção deve ser expressamente regulamentada, tendo em conta o tempo físico cumprido no centro de detenção, o plano de terapia individual, os relatórios emitidos pelos centros onde o adolescente está detido, os bens legais protegidos e a magnitude dos danos causados. A investigação da delinquência juvenil é uma das premissas mais importantes no domínio do direito penal juvenil, uma vez que o aparecimento de jovens delinquentes que continuam a cometer crimes enquanto adultos está a tornar-se cada vez mais comum, razão pela qual é necessário reformular e implementar políticas públicas que controlem formalmente esta actividade criminosa entre os adolescentes.

Palabras claves: Lopnna, imputabilidade, incontestabilidade, sanções, responsabilidade subsidiária.



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

Efficacité du Système Vénézuélien de Justice Pénale pour les Mineurs

Résumé

Cet essai propose la réforme urgente de la Loi Organique de Protection de l'Enfance et de l'Adolescence, ou la création d'un Code Organique de Procédure Pénale pour les Adolescents, qui réoriente le sens et la portée de la Loi Spéciale, en termes d'imputabilité, de responsabilité subsidiaire en cas d'irresponsabilité et de sanctions coercitives pour le non-respect de la loi par les enfants qui, lorsqu'ils atteignent l'adolescence, désobéissent aux mesures de protection imposées par le Conseil de Protection de l'Enfance et de l'Adolescence. Il est considéré que la forme de révision des peines privatives de liberté doit être expressément réglementée, en tenant compte du temps physique passé dans l'établissement de détention, du plan thérapeutique individuel, des rapports émis par les centres où l'adolescent est détenu, des biens juridiques protégés et de l'ampleur du préjudice causé. L'enquête sur la délinquance juvénile est l'une des prémisses les plus importantes dans le domaine du droit pénal des mineurs, car l'apparition de jeunes délinquants qui continuent à commettre des délits à l'âge adulte est de plus en plus fréquente. C'est pourquoi il est nécessaire de reformuler et de mettre en œuvre des politiques publiques qui contrôlent formellement cette activité criminelle chez les adolescents.

Mots-clés: Lopnna, imputabilité, inimputabilité, sanctions, responsabilité subsidiaire.

Efectividad del Sistema de Justicia Penal Juvenil Venezolano

En Venezuela, poseemos la Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, en cuyo contenido describe tipos penales y también regula el proceso cuando un adolescente comete un delito. De la misma forma, define lo que es el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes, y lo caracteriza como la unión que debe existir entre las normas e instituciones de la Administración Pública, que vigilan la totalidad del cumplimiento de los proyectos y programas determinados en la Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, así mismo, tienen como función el establecimiento de la responsabilidad de los adolescentes por los actos ilícitos que incurran, imponiendo y ejecutando las sanciones previstas en esa ley especial.

Ahora bien, es importante conocer el ámbito de aplicación en el área del sistema de justicia penal juvenil, contemplado en Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes. En este sistema, se observa que son imputables y penalmente responsables los adolescentes en edades comprendidas entre los 14 años y menores de 18, al momento de perpetrar el hecho punible, aunque en el desarrollo del proceso adquieran los dieciocho años o sean mayores de esa edad cuando sean acusados.

Así las cosas, en relación con los adolescentes menores de 14 años, la Ley Especial



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

los declara totalmente inimputables, es decir, no pueden ser declarados penalmente responsables de la comisión de hechos delictivos, y solo se le aplicaran medidas de protección, las cuales no son coactivas, y son impuestas por el Consejo de Protección.

Se preguntarán entonces, ¿qué sucede si un adolescente de 13 años de edad, comete los actos delictivos más crueles que pueden existir, como el homicidio y el abuso sexual? Ocurre que son totalmente inimputables, exentos de responsabilidad penal y también permanecen en libertad y pueden transitar por todo el territorio nacional e inclusive pueden salir fuera del país, lo que constituye en definitiva impunidad, negando a las víctimas su derecho a ser resarcidas.

Es allí, donde se debe llegar, fortaleciendo el sistema de justicia penal juvenil venezolano, y reformando nuevamente la ley, estableciendo que se declarará la responsabilidad penal de adolescentes desde los 12 años, determinando una sanción proporcional al hecho punible cometido y a su edad; ya que, efectivamente se destaca que la maduración biológica y mental de un adolescente en edades de 12 a 14, difiere de los que sobrepasan los 14 años, sin embargo, en práctica forense se ha observado cómo prolifera cada día la participación en hechos delictivos por adolescentes menores de 14 años, quedando totalmente impune la comisión de sus actos.

Ante tales circunstancias, emerge otra pregunta, ¿qué sucedería con los menores de 12 años que cometen actos delictivos? A ellos, deben aplicárseles medidas de protección, que no generen restricciones corporales, solo hasta que se verifique su incumplimiento y hasta que cumplan doce años, como instrumentos alternativos de crear seguridad jurídica penal para la sociedad y efectivamente para las víctimas.

Como sociedad, debemos estar de acuerdo, que somos responsables que los adolescentes entren en conflicto con la ley penal, y son muchos los factores que originan que nuestros niños, niñas y adolescentes sean vulnerables y se vean involucrados en la comisión de hechos delictivos de cualquier naturaleza. Pero, como sociedad, debemos rescatarlos, en primer lugar ejerciendo efectivamente el control social informal, como familia, en el sistema educativo, en la comunidad, sector, y vecindad.

En segundo lugar, se deben implementar políticas públicas dirigidas a atacar la criminalidad juvenil, estableciendo una nueva regulación normativa en la misma Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, que gradué eficazmente la imputabilidad y que genere mecanismos de responsabilidad penal en caso de incumplimiento de los menores de 12 años que son infractores, inclusive, que determine responsabilidad subsidiaria pecuniaria a los padres, representantes o responsables de esos niños; determinando que estos fondos deberán ir a un organismo encargado de fortalecer los valores de los adolescentes y sus representantes, y que en cooperación con los Tribunales Especializados, coadyuven en puntualizar las estrategias para la inserción armónica y pacífica de esa juventud transgresora de la ley penal.

Hay que tener en cuenta que la raíz de los delitos en adultos, son los niños, niñas y adolescentes, que habiendo transgredido la ley penal son necesariamente absor-



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/

bidos por el sistema de responsabilidad penal de adolescentes, que no cumple su función de juicio educativo, limitándose solo a la aplicación de la ley sin hacer uso de otras alternativas que coadyuven al fortalecimiento de los valores de los jóvenes infractores, desde una infraestructura digna para todos los usuarios y para el personal que se encuentra al servicio de ellos.

Esto sucede por diversas razones como son: la regulación de conducta de los adolescentes delincuentes, para ello se debe comprometer el Estado a instruir, capacitar y formar funcionarios netamente especializados en esa área, que puedan comprender al adolescente, aplicando la ley especial y sus normas de remisión, de manera holística con justicia y equidad, que tenga ese grado de sensibilidad, socialización y que se tome el tiempo para explicarle al adolescente con palabras claras, llenas de respeto y amor, sobre su actuación criminal y sobre la posibilidad de insertarlo a la sociedad con un proyecto de vida distinto, humanizando y creando a través de orientaciones pertinentes, sentimientos de empatía.

Otro punto importante a establecer, es la prevención antes que la represión, como seres humanos, desde el ámbito que nos desenvolvemos, podemos con nuestra conducta, optimizar el desenvolvimiento de nuestros niños, niñas y adolescentes, dedicándoles tiempo y atendiendo a sus necesidades, explicándoles el sentido y alcance de la vida, recordándoles que si bien es cierto, poseemos libre albedrío, este será decidido atendiendo a lo que quieran ser y a lo que desean de buena manera para los demás; concienciando en el hecho que estamos en esta vida de paso y debemos dejar huellas bonitas.

Por lo anterior, es necesario un cambio de visión de la Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, separando de la misma, el sistema de protección integral de los niños, niñas y adolescentes del sistema de responsabilidad penal de los adolescentes, reformando la misma para que establezca los cambios que la sociedad clama y señalando la creación de un Código Orgánico Procesal Penal de la Adolescencia, que establezca las instituciones procesales propias del sistema de justicia penal juvenil en todas sus fases.

Y que de la misma forma salvaguarde los derechos de los adolescentes, determine sus deberes, proporcione la sanción atendiendo al grado de maduración biológica y mental de los mismos, establezca obligatoriamente la especialidad de los operadores de justicia y demás funcionarios al servicio del sistema de responsabilidad penal de adolescentes y sobre todo que el fin del proceso sea tanto educativo como orientador de conducta, generando y fortaleciendo los sentimientos de los adolescentes transgresores, ya que si se educa a un adolescente en conflicto con la ley penal se evita a un adulto en situación de criminalidad.

Referencia

Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, (2015). *Gaceta Oficial N° 6.185 del 8 de junio de 2015.*



ISSN: 2665-038X
Depósito Legal: TA2019000041
https://redip.iesip.edu.ve/